



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MAV  
EXPTE. 1057-517/19.-

RESOLUCIÓN N° **14000** -E.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY,  
**09 DIC. 2019**

**VISTO:**

El documento Anuario Escolar de la Provincia de Jujuy Año 2020-2021, elevado por la Secretaría de Gestión Educativa para todas las instituciones educativas de los niveles, ciclos y modalidades de educación dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Educación de la Provincia, a partir de estrategias participativas, impulsa la construcción del Anuario Escolar 2020-2021, instrumento que guía y ordena las actividades escolares, regula el Sistema Educativo y colabora en el logro de los propósitos de la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06, Ley de Educación Provincial 5.807/13, Ley de Educación Técnica Profesional 26.058/05, los acuerdos del Consejo Federal de Educación y los objetivos de la política educativa provincial;

Que, el Anuario Escolar establece un orden académico y administrativo por niveles de educación, para las instituciones educativas públicas de gestión estatal; provincial y municipal; privada, social o cooperativa y para las modalidades de educación definiendo los períodos formales de funcionamiento institucional, realizando las previsiones necesarias para el logro de objetivos;

Que, el Anuario Escolar es un documento público de consulta de todos los miembros de la comunidad;

Que, las acciones planificadas en el documento promueven, desde una perspectiva de Derechos Humanos y en coherencia con los lineamientos de la política educativa provincial y nacional, la inclusión, la innovación, el desarrollo profesional, la identidad local, el cuidado de la infancia y la juventud, para una Educación de Calidad;

Por ello;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Apruébase el Anuario Escolar de la Provincia de Jujuy año 2020 del Período Escolar Común y año 2020-2021 del Período Escolar Especial para todos los niveles, ciclos y modalidades de la educación, conforme al Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°:** Déjase establecido que el Anuario Escolar, aprobado por artículo 1°, será de aplicación en todas las instituciones educativas públicas de gestión estatal; provincial y municipal; privada, social y cooperativa de los diferentes niveles, ciclos y modalidades.

**ARTÍCULO 3°:** Facúltase a la Secretaría de Gestión Educativa a realizar los actos administrativos que resulten necesarios para la implementación de lo dispuesto por el presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO 4°:** Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente, dése al Registro y Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Gestión Educativa, Secretaría de Innovación y Calidad Educativa, Secretaría de Infraestructura Educativa, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Equidad Educativa, Dirección General de Administración, Junta Provincial de Calificación Docente y Ente Autárquico Permanente, para conocimiento y efectos de su competencia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación y archívese.-



  
ISOLDA CALSTINA  
Ministra de Educación



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación

14000<sup>''</sup>-E.

III 2- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

ANEXO ÚNICO

ANUARIO ESCOLAR

Período Escolar Común: 2020  
Período Escolar Especial: 2020 - 2021

ÍNDICE	Pág.
Introducción	4
<b>CAPÍTULO 1</b>	
Organización de tiempos y encuentros institucionales	6
<b>CAPÍTULO 2</b>	
Actos y conmemoraciones	16
<b>CAPÍTULO 3</b>	
Documentación de presentación periódica o mensual	53
<b>CAPÍTULO 4</b>	
Calendario académico y administrativo <b>Período Escolar Común</b>	68
A) Educación Inicial, Educación Primaria, Educación para Jóvenes y Adultos	68
B) Educación Secundaria, Polimodal, Educación Técnico Profesional y Educación para Jóvenes y Adultos	80
<b>CAPÍTULO 5</b>	
Calendario académico y administrativo <b>Período Escolar Especial</b>	92
A) Educación Inicial y Educación Primaria	92
B) Educación Secundaria, Polimodal y Educación Técnico Profesional	97
<b>CAPÍTULO 6</b>	
Educación Superior <b>Período Escolar Común</b>	102
Educación Superior <b>Período Escolar Común - Inicio en agosto</b>	108
Educación Superior <b>Período Escolar Especial</b>	110
<b>ANEXO</b>	114



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación

/// 3- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

ANUARIO ESCOLAR  
YASIPI RETA ÑEEMOERENDA PEGUA  
YACHAYWASIPAJ WATANQELLQA

Período Escolar Común: 2020  
Período Escolar Especial: 2020 - 2021

# INTRODUCCIÓN

## OÑEMBOÏPĪVAE

## UJLLAPI TUKUY RIMARIY

Los niños y sus padres tienen derecho a la participación informada en todas las decisiones que tengan que ver con el cuidado de su salud.

Art. 6 – Derechos del Niño Hospitalizado.

Michia reta itu reta ndive jupiko jeike ñoguñoita jare guinoi kavi teko koroisa.

Sujta.- Erqhekuna tatankunawan allin kawsaynin cheqanmanta, tukuy rwanaku allinmanta willasqa kakunan tiyan.



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**/// 4- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°**

**14000 -E.**

**INTRODUCCIÓN**

Las estrategias participativas, la escucha y sistematización de aportes de las Secretarías, Direcciones y Modalidades, dependientes del Ministerio de Educación, posibilitaron construir el Anuario Escolar 2020 – 2021, instrumento guía para la organización de las actividades escolares, colaborando con el logro de los propósitos de la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06, Ley de Educación Provincial N° 5.807/13, los acuerdos del Consejo Federal de Educación y los objetivos de la política provincial.

Este documento permite:

- ✓ Respetar la complejidad de los escenarios institucionales, dentro de un marco normativo general, para asegurar el cuidado de las trayectorias escolares de los estudiantes.
- ✓ Mirar y repensar las instituciones educativas como parte de un todo, respetando la identidad de cada una de ellas dentro de su contexto.
- ✓ Organizar académica y administrativamente a las instituciones educativas públicas de gestión estatal provincial y municipal, privada, social, cooperativa y las modalidades de educación.
- ✓ Definir fechas y documentos necesarios, considerados valiosos para el análisis de datos mensuales y/o periódicos como documentación común a todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial.
- ✓ Priorizar actividades que fortalezcan los fines de la educación para el siglo XXI tendientes a lograr un equilibrio real entre inclusión, innovación, equidad, desarrollo profesional, identidad local, cuidado de la infancia y la juventud desde una perspectiva de Derechos Humanos y una educación de calidad en todos los niveles y en las acciones de las modalidades de educación.
- ✓ Abordar las conmemoraciones con un enfoque global de los hechos del pasado y su vinculación con la realidad, recuperando los más relevantes y singulares, que ayudan al desarrollo personal de los estudiantes y a la comprensión de sus entornos socio culturales diversos.
- ✓ Recuperar la expresión de la interculturalidad y el bilingüismo y revalorizar actividades propias de las comunidades de pueblos indígenas viabilizando tiempos y espacios y fortaleciendo el lenguaje, la escritura y la lectura.
- ✓ Destacar la tarea realizada por las diferentes modalidades de educación al ser incluidas acciones y fechas de cada una de ellas.
- ✓ Redefinir el significado y la dinámica de los encuentros formativos de equipos directivos, docentes y personal no docente, presentándolos como espacios de aprendizaje colaborativo, situados y orientados al logro de acuerdos pedagógicos y de gestión institucional, para construir escenarios que afronten la complejidad de las problemáticas institucionales y didácticas.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 5- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

# CAPÍTULO 1

## ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ENCUENTROS INSTITUCIONALES

ARIRE RÖÑEMBOATĪ  
ÑÉE RÖMBOĪPĪPÄVE

INTI WATANAKUNA INSTITUCIONES  
TINKUNAKUYWAN

En caso de ser invitados a participar en ensayos clínicos o pruebas, los padres deben ser informados detalladamente sobre el procedimiento y, una vez comprendido, deberán autorizarlo por escrito (consentimiento informado). Si el niño tiene capacidad de comprensión, deberá decidir por sí mismo si quiere participar de dichas pruebas.

Art. 8 – Derechos del Niño Hospitalizado.

Oechakata ko ñepoanoa renda pe oekita nde rugui, kuaru, reikua vaerá, kĭrai teĭ reikō jaema itu reta oikuata vi jaema kiraĭ oyapota jokuae, erēi itu reta ometa mbaepuere tembikuatia rupi oporopoano vae. Erēi atu michia reta oikuaa mbae mbae, jaeño ipuere omeē mbaepuere oporopoano vae pe.

Pusaj.- uj musoj janpinakunawan janpiyta munastinga, tatakuna allin willasqa kakunan tiyan, allin wilasqanmanta janpiy rwanankupaj tatakuna qellqanapi ari ninanku. Wawakunaqa allin kakuspaqa sapankunapuni ari ninanku.



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**14000** -E.

**/// 6- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°**

**CAPÍTULO 1**

**Organización de tiempos y encuentros institucionales**

**1. Período Escolar**

Es el lapso que incluye el término lectivo y el desarrollo de las actividades previas y posteriores al mismo, programadas para el logro de los objetivos de cada institución.

**1.1. Duración del Período Escolar Común.**

PERÍODO	NIVELES DE EDUCACIÓN	FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN
Período Escolar Común	Inicial y Primaria.	17 de febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
	Secundaria, Polimodal, Educación Técnico Profesional y Educación para Jóvenes y Adultos <sup>1</sup> .	
	Superior.	
Receso escolar de invierno	20 de julio de 2020 al 31 de julio de 2020	

**1.1.1. Cantidad de días laborables.**

MESES	NIVEL INICIAL Y PRIMARIO	NIVEL SECUNDARIO, POLIMODAL, EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EPJA	NIVEL SUPERIOR
Enero	-	-	-
Febrero	08	08	08
Marzo	20	20	20
Abril	19	19	19
Mayo	19	19	19
Junio	21	21	21
Julio	11	11	11
Agosto	20	20	20
Septiembre	22	22	22
Octubre	20	20	20
Noviembre	19	19	19
Diciembre	20	20	20
<b>Totales</b>	<b>199</b>	<b>199</b>	<b>199</b>

<sup>1</sup>Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

14000 -E.

/// 7- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

1.2. Duración del Período Escolar Especial.

PERÍODO	NIVELES DE EDUCACIÓN	FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN
Período Escolar Especial	Inicial y Primaria.	18 de agosto de 2020 al 25 de junio de 2021
	Secundaria, Polimodal y Educación Técnico Profesional.	
	Superior.	
Receso escolar de verano	28 de diciembre de 2020 al 08 de enero de 2021	

1.2.1. Cantidad de días laborables.

MESES	NIVEL INICIAL Y PRIMARIO	NIVEL SECUNDARIO, POLIMODAL Y EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	NIVEL SUPERIOR
Agosto	10	10	10
Septiembre	22	22	22
Octubre	20	20	20
Noviembre	19	19	19
Diciembre	16	16	16
Enero 2021	15	15	15
Febrero 2021	18	18	18
Marzo 2021	22	22	22
Abril 2021	20	20	20
Mayo 2021	20	20	20
Junio 2021	18	18	18
<b>Totales</b>	<b>200</b>	<b>200</b>	<b>200</b>

2. Término Lectivo

Es el lapso durante el cual se desarrollan actividades vinculadas con los procesos de enseñanza y de aprendizaje, también se concretan actividades evaluativas definidas.

2.1. Duración y organización del Término Lectivo - Período Escolar Común 2020.

NIVELES DE EDUCACIÓN	ORGANIZACIÓN DEL TÉRMINO LECTIVO	FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN
Inicial y Primaria	4 Bimestres	02 de marzo de 2020 al 18 de diciembre 2020
Secundaria, Polimodal, Educación Técnico Profesional	3 Trimestres	02 de marzo de 2020 al 18 de diciembre 2020
Superior	2 Cuatrimestres	16 de marzo de 2020 al 04 de diciembre de 2020
Receso escolar de invierno	20 de julio de 2020 al 31 de julio de 2020	



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 8- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

2.1.1 Cantidad de días de actividades del Término Lectivo.

MESES	NIVEL INICIAL Y PRIMARIO	NIVEL SECUNDARIO, EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EPJA	NIVEL SUPERIOR
Enero	-	-	-
Febrero	-	-	-
Marzo	20	20	10
Abril	19	19	19
Mayo	19	19	19
Junio	21	21	21
Julio	11	11	08
Agosto	20	20	08
Septiembre	22	22	22
Octubre	20	20	20
Noviembre	19	19	19
Diciembre	12	12	04
<b>Totales</b>	<b>183</b>	<b>183</b>	<b>150</b>

2.2. Duración y organización del Término Lectivo - Período Escolar Especial 2020-2021.

NIVELES DE EDUCACIÓN	ORGANIZACIÓN DEL TÉRMINO LECTIVO	FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN
Inicial y Primaria	4 Bimestres	31 de agosto de 2020 al 11 de junio de 2021
Secundaria, Polimodal, Educación Técnico Profesional	3 Trimestres	31 de agosto de 2020 al 11 de junio de 2021
Superior	2 Cuatrimestres	07 de septiembre de 2020 al 31 de mayo de 2021
Receso escolar de verano	28 de diciembre de 2020 al 08 de enero de 2021	

2.2.1. Cantidad de días de actividades del Término Lectivo.

MESES	NIVEL INICIAL Y PRIMARIO	NIVEL SECUNDARIO, POLIMODAL Y EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	NIVEL SUPERIOR
Agosto	01	01	-
Septiembre	22	22	18
Octubre	20	20	20
Noviembre	19	19	19
Diciembre	16	16	15
Enero 2021	15	15	-
Febrero 2021	18	18	18
Marzo 2021	22	22	22
Abril 2021	20	20	20
Mayo 2021	20	20	20
Junio 2021	09	09	-
<b>Totales</b>	<b>182</b>	<b>182</b>	<b>152</b>

3. Actividades previas a la Iniciación del Término Lectivo (Período Escolar Común y Especial)

1. Análisis del Anuario Escolar o Anticipatoria: planificación y definición de estrategias para la implementación, socialización y difusión de las mismas.
2. Programación y distribución de actividades pedagógico-didácticas, administrativas y socio-comunitarias.
3. Matriculación de estudiantes.





Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación

/// 9- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

4. Preparación del ambiente escolar: material didáctico, aspectos edilicios y provisión de material de limpieza, higiene y mantenimiento, desinfección del edificio, desratización, limpieza de tanques de agua, mantenimiento de instalaciones eléctricas, funcionamiento de bombas de agua, entre otras.
5. Avanzar en los criterios organizacionales con actores institucionales, interinstitucionales y vecinales, en acuerdos para intervenir en situaciones de emergencia y contingencia tales como: incendios, cortes de luz, movimientos sísmicos, vientos, entre otras.
6. Organización escolar: distribución de secciones/divisiones, años, grados/cursos, asignación de responsabilidades en la coordinación de proyectos, acuerdos entre áreas o departamentos sobre los componentes de la planificación áulica, atendiendo a la articulación-interniveles.
7. Análisis de la Memoria Anual 2019/2020, actualización y capacitación docente planificada en función de los datos que surgen de la misma.
8. Programación de encuentros del personal con padres y/o adultos responsables de los estudiantes a efectos de presentar la propuesta institucional (para los Niveles de Educación Obligatoria). Dichos encuentros tendrán continuidad en el transcurso del Término Lectivo.
9. Previsión de actividades institucionales anuales que promuevan la participación activa de los estudiantes: recreativas, científicas, tecnológicas, artísticas, de experiencias compartidas, deportivas (Encuentros, Muestras, Ferias, Intercambios, Exposiciones, Competencias, Excursiones, entre otros).

**4. Actividades posteriores a la Finalización del Término Lectivo**

1. Primera Instancia Compensatoria/Instancia de Evaluación de diciembre.
2. Instancia de Evaluación ante Comisión para estudiantes libres y para completar estudios.
3. Elaboración de la Memoria Anual: dimensiones organizativa, administrativa, pedagógica y socio comunitaria.
4. Inscripción a 1° año de Educación Secundaria.
5. Pre-inscripción a 1° año de Educación Superior.
6. Elaboración y confección de la documentación administrativa de finalización del período escolar.
7. Evaluación y análisis de las acciones desarrolladas (proyectos, información referida a los estudiantes, entre otras) durante el Término Lectivo.
8. Presentación de documentación de estudiantes egresados de cada nivel en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.

**5. Recesos escolares**

Se entiende por receso escolar la pausa de las actividades escolares durante un tiempo limitado. Corresponde al director/rector organizar las actividades del personal docente y no docente conforme a las realidades institucionales y las normativas vigentes.

Comprende:

1. Los feriados nacionales, asuetos y los días no laborables que se pudieran establecer por el Poder Ejecutivo Nacional.
2. Los feriados provinciales y asuetos dispuestos por el Gobierno de la Provincia.
3. La Fiesta Patronal o Fundacional de cada localidad. Las instituciones educativas tendrán receso escolar (Ley N° 5.005/97).
4. Receso escolar de invierno - Período Escolar Común.
5. Receso escolar de verano - Período Escolar Especial.
6. Vacaciones: Período Escolar Común y Período Escolar Especial.



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**/// 10- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°**

**14000 -E.**

**Observaciones:**

Durante los períodos de receso escolar de invierno, receso escolar de verano y vacaciones, las instituciones educativas permanecerán abiertas en un turno organizado por los directores, y cubierto por personal administrativo y de servicios generales, con guardia pasiva de directivos y secretarios docentes.

A solicitud de la Secretaria de Infraestructura Educativa deberá organizarse la apertura de la escuela durante los horarios necesarios para realizar tareas de mantenimiento u obras que fuera menester.

Para la licencia anual ordinaria – vacaciones, se deberá respetar las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente (docente, administrativo y/o servicios generales).

Las instituciones educativas podrán prever actividades para los estudiantes durante los recesos escolares, vacaciones y fines de semana.

En ocasión de recesos escolares, vacaciones y fines de semana, el personal directivo de las instituciones de Formación Profesional: Educación Técnica, Agrotécnica, Misiones Monotécnicas, Centros de Educación Agrícola y los Centros de Educación No Formal, con ofertas de naturaleza agropecuaria, organizarán turnos para atención y/o cuidado de los cultivos y/o animales, según corresponda. La organización de actividades deberá ser comunicada a Supervisión para su conocimiento.

**6. Suspensión de actividades**

El director podrá disponer la suspensión de actividades escolares o áulicas conforme la gravedad de la situación que la provocara:

- En ocasión de peligro inminente, razones sanitarias o de seguridad, podrá hacerlo comunicando posteriormente al Supervisor.
- Actividades de otra naturaleza requerirán la autorización previa del Supervisor.

Cuando la suspensión de actividades escolares se efectúe en forma imprevista y los estudiantes no contaran con la autorización expresa de sus tutores, no podrán retirarse a su domicilio. El directivo y el personal afectado deberán permanecer en la institución educativa hasta el momento en que hubieran retirado al último estudiante.

En todos los casos, los directivos tomarán los recaudos necesarios para la seguridad de los estudiantes y del personal, teniendo en cuenta las características de la institución y los servicios que ofrece.

Posterior a la suspensión de actividades se deberá comunicar la decisión al Supervisor, para que de forma inmediata se informe a la Dirección de Educación correspondiente. En caso de tratarse de instituciones educativas públicas de gestión privada, social o cooperativa se deberá comunicar la acción a la Dirección de Educación Privada.

Las causas que pueden dar lugar a la suspensión de actividades escolares son:

1. Acto de celebración de los 25, 50, 75, 100 años y demás múltiplos de 25 de la fundación de la institución educativa. Otros aniversarios que justifiquen la suspensión, previa presentación de un plan de acción o proyecto que involucre a toda la comunidad educativa, el que deberá ser previamente aprobado por Supervisión.
2. Fallecimiento de un miembro que efectivamente se desempeñe en la institución educativa en el momento del deceso: personal o estudiante.
  - 2.1. Si el que fallece tiene en la escuela su casa-habitación, la suspensión de actividades se hará efectiva desde el mismo momento de su fallecimiento y abarca todas las sedes, turnos y niveles.
  - 2.2. Si el deceso se produjere en el local de la escuela, el servicio escolar se suspende desde el mismo momento en que se produce, pero sólo para la institución a la que pertenece.
  - 2.3. Si el deceso se produce fuera del establecimiento, la suspensión se realizará el día del sepelio, en todos los turnos de la institución educativa, del nivel al que pertenezcan.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 11- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

3. Razones sanitarias o de seguridad (cortes imprevistos de la provisión de agua o luz prolongados), condiciones higiénicas de las instituciones no adecuadas para el normal desarrollo de las actividades educativas. Los directivos tomarán los recaudos necesarios para la seguridad de los estudiantes y del personal.
4. Ocasión de peligro inminente, grave o causa de catástrofe o de calamidad pública. En estos casos los directivos y personal de la institución educativa tomarán los recaudos necesarios para la seguridad de los estudiantes.

Observación:

En caso de suspensión, sólo de actividades áulicas, el personal docente y no docente concurrirá/permanecerá en forma normal en las instituciones educativas.

6.1. Compensación de aprendizajes

1. Cuando la interrupción de actividades áulicas por las razones señaladas en el punto 6.- SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES sea mayor a dos (2) días continuos o discontinuos, el personal directivo del establecimiento acordará con la comunidad educativa la planificación de actividades y las estrategias pedagógicas para la compensación de los aprendizajes. Idéntico proceder en casos reiterados de huelgas.
2. Las autoridades de Educación Superior están facultadas para prolongar los períodos de actividades en aquellos espacios curriculares que no logren el número de clases planificadas, de acuerdo con la reglamentación vigente.

7. Actividades fuera del horario escolar (sábados - otros)

- 7.1. Se planificarán de acuerdo con las necesidades institucionales, **previo consentimiento registrado en acta acuerdo entre el personal afectado y el personal directivo de las instituciones educativas, jefe de departamento, responsable de área, entre otros según corresponda.** Podrán realizarse:
  - 7.1.1. Torneos gimnásticos y deportivos, excursiones, campamentos educativos y recreativos, eventos de divulgación científica, intercambio de expresiones culturales, institucionales e inter-institucionales.
  - 7.1.2. Actividades organizadas por: Programa Políticas Infanto Juveniles (Ex- C.A.J. y Ex- C.A.I.), Centros de Estudiantes, entre otras.
  - 7.1.3. Reuniones con la comunidad educativa.
  - 7.1.4. Actividades de compensación de enseñanza y aprendizaje.
  - 7.1.5. Reuniones y/o jornadas de actualización y capacitación docente.
  - 7.1.6. Talleres y/o clases en Educación Superior y Educación Técnico Profesional.
  - 7.1.7. Y otras actividades educativas que se pudieran organizar entre la institución educativa con otras instituciones locales.

8. Organización de Reuniones

Generales, parciales, por ciclos, de departamentos, de áreas, de capacitación o las de Consejos Consultivos, etc., se realizarán en horarios que no provoquen suspensión de clases ni ausencia de directivos y docentes.

9. Asistencia

9.1. Simultaneidad de actividades

Cuando un miembro del personal directivo, docente, administrativo o de servicios generales, deba cumplir simultáneamente dos actividades escolares en el mismo turno y en distintas instituciones educativas, realizará una de ellas, no computándose inasistencia en la otra. A tal efecto, deberá comunicar con 48 horas de anticipación su ausencia y presentar posteriormente a la Dirección la respectiva constancia de asistencia.

**Para estos casos se establece el siguiente orden de prelación:**

- a) Etapas compensatorias, integración de comisiones de evaluación, tribunales examinadores.
- b) Jornadas institucionales obligatorias.
- c) Desarrollo de clases.
- d) Reuniones citadas por el Supervisor escolar, siempre que no exceda de una (1) por mes.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 12- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

- e) Reuniones citadas por el director del establecimiento, siempre que no exceda una (1) por mes y que se trate de reunión general de personal.
- f) Otras actividades docentes: actos escolares, reuniones de áreas, departamentos, entre otros.

9.1.1. La asistencia a los actos conmemorativos de las fechas patrias, previstos en el Capítulo 2 de este Anuario Escolar, será **obligatoria** respetando el orden de prelación establecido en el punto 9.1.

Los docentes que presten servicios en más de una institución educativa, turno o nivel, en caso de superposición horaria concurrirán a uno de los actos mencionados. Para ello, deberán asistir en forma rotativa. En todos los casos, presentarán constancia del acto al que asistieron.

9.1.2. Cuando el docente/directivo sea convocado por el Ministerio de Educación, por intermedio de una Secretaría para realizar una actividad educativa que le impida asistir a sus obligaciones, quedará eximido de las mismas, excepto en los casos establecidos en punto 9-1-: a). La autoridad convocante extenderá la constancia que correspondiere.

9.2. Inasistencias no computables (otros credos)

No se computarán hasta dos (2) días de inasistencias en el año, en que incurriere el personal y estudiantes de credos reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en ocasión de las máximas festividades religiosas de su respectiva confesión (excepción del Católico Apostólico).

Será requisito suficiente para no computar las inasistencias, la manifestación escrita de padres o tutores, en el caso de los estudiantes menores de edad, del interesado en el caso de estudiantes mayores de edad, y del personal ante la dirección de la institución educativa.

## 10. Organización de Tiempos Institucionales

10.1. Jornadas Institucionales obligatorias

Son espacios y tiempos de formación permanente y en servicio que involucran a todos los actores de la comunidad educativa permitiendo el desarrollo de un constante proceso de renovación, abordando temáticas que se consideran necesarias por los niveles y las modalidades de Educación y que colaboran al desarrollo de las capacidades de los estudiantes. Se proponen a fin de potenciar el liderazgo en la gestión pedagógica y la reflexión de las prácticas. En ellas se propicia el diálogo colectivo con una mirada situada, siendo estos los rasgos identificatorios que posibilitan propuestas diversas para la formación de personas sensibles a las realidades sociales desde una perspectiva de educación integral e inclusiva.

10.2. Práctica de Prevención Sísmica

Se establecen dos instancias de trabajo en relación a esta emergencia, la primera se realizará previo al Inicio del Término Lectivo y tendrá carácter interinstitucional (punto 3.5 del presente capítulo), la segunda, se desarrollará con la participación de todos los actores de la institución, el día 08 de mayo en el último módulo de cada turno. La Ley N° 19616 aprueba la creación del Instituto Nacional de Prevención Sísmica y establece entre sus funciones "realizar campañas de divulgación, en todos los niveles destinadas a crear una conciencia del problema sísmico y su solución" (Artículo 3°- e). Para el desarrollo de esta última instancia, se requiere la lectura y análisis sobre la temática "Protocolo en caso de sismo" realizando su práctica preventiva retomando la Circular N°16-SGE/2017.

## 11. Traslado de Feriados:

En las instituciones educativas rurales de los niveles de educación obligatorios Inicial, Primario y Secundario, de difícil acceso y falta de medios de transporte que dificultan el retiro de los estudiantes de los establecimientos escolares, podrán trasladar, sólo al día viernes de la misma semana, los días feriados y asuetos nacionales y provinciales que se produzcan los martes, miércoles y jueves. Las modificaciones deberán contar con:

- El acuerdo expreso/formal de la comunidad educativa: directivo, docente, personal no docente y padres/tutores de los estudiantes.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 13- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

- Aval-acuerdo formal del Supervisor.

Estos cambios correspondientes al Término Lectivo 2020, tendrán que ser informados por el director de la institución educativa a la Dirección General de Administración-Sección Abonos, previa autorización del Supervisor del Nivel que corresponda, en las fechas que se detallan a continuación:

- Período Escolar Común: desde el 02 de marzo y hasta el 13 de marzo indefectiblemente.
- Período Escolar Especial: desde el 01 de septiembre y hasta el 10 de septiembre indefectiblemente.

Ello, a los fines de una organización con las empresas de transporte prestatarias del servicio.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 14- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 m.

12. CALENDARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES

FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Relevamiento de instalaciones y muebles. Control del inventario. Revisión. Limpieza. Selección positiva y negativa	Adquisición de materiales. Promoción de la biblioteca escolar. Ambientación de los estudiantes de los primeros grados y cursos. Presentación del reglamento. Inscripción de socios.	Publicación del material adquirido.	Planificación de actividades para la conmemoración del "Día del Libro".	Ejecución y muestra de las actividades planificadas para el "Día del Libro".	Planificación de actividades para la celebración de la "Pachamama".	Ejecución y muestra de las actividades planificadas para la celebración de la "Pachamama".  Planificación de actividades para la conmemoración del "Día del Bibliotecario".	Ejecución y muestra de las actividades planificadas para la conmemoración del "Día del Bibliotecario".			Presentación de informes que aporten a la Memoria Anual de la institución educativa.  Elaboración de catálogos del material existente.
	Elaboración de proyectos interdisciplinarios	Ejecución de proyectos interdisciplinarios							Muestra del Proyecto interdisciplinario.	
<p>Procesos técnicos: Catalogar, clasificar (ordenar), rotular (marbete), el fondo documental. (en forma manual de no contar con P.C.) Catalogar, clasificar (ordenar), rotular (marbete), préstamos, estadísticas, etc., el fondo documental con el software AGUAPEY.</p>										
<p>Extensión bibliotecaria - promoción de la lectura - asistencia al docente - formación de usuario</p>										

Obs.: los responsables de las acciones serán el/los bibliotecario/s o personal a cargo de la biblioteca escolar de los Niveles Educativos Primario y Secundario.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 15- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

## CAPÍTULO 2

# ACTOS Y CONMEMORACIONES

TEKO MARAUNDU ARAKAE ÑĪMA

RAYMI RWAYKUNAYUYAYKUNAWAN

El niño tiene derecho a compartir su internación con otros niños que tengan las mismas necesidades de desarrollo y, salvo en casos de necesidad extrema, no deben ser internados en sala de adultos.

Art. 9 – Derechos del Niño Hospitalizado.

Michia reta ipuere opita ñepoanoa renda pe ĩru michia reta ndive jokope, oyovake mbaerasi ñoguinoi reta. Erēi ipuerea opita ñepoanoa renda pe okuakuaa vae reta ndive.

Jisq'on.- Cheqan kakullantaj, erqhekuna wawakunawan janpinawasipi kananpaj puñunanj. Mana jatun runawan janpinawasipi puñunanchu.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 16- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

CAPÍTULO 2

Actos y conmemoraciones

1. Propósitos

- 1.1. Actos Escolares y Oficiales: exaltar y reflexionar sobre hechos y/o procesos relevantes del pasado histórico y de la actualidad.
- 1.2. Conmemoraciones: contribuir a la formación cívica, ética y espiritual de los estudiantes, consolidar la unión regional, provincial y nacional, fortalecer la continuidad de los valores, creencias y tradiciones que son fundamentos de la identidad cultural de cada región y de la provincia, y que integran el contexto histórico de la comunidad argentina.

2. Formas

En los distintos niveles educativos, los actos y conmemoraciones se realizarán en los casos compatibles con sus características, necesidades e intereses, considerándose las siguientes formas:

**FORMA 1 (F1):** conmemoración el mismo día en una o dos horas de clase de cada turno, sin suspensión de actividades, respetando el horario habitual de salida. Si la conmemoración fuese día no laborable, el acto se realizará el día hábil anterior.

**FORMA 2 (F2):** clase alusiva en cada aula a cargo del maestro de grado o de un profesor.

**FORMA 3 (F3):** cartelera, la que se colocará al inicio de la jornada escolar y en un lugar destacado, perfectamente visible para toda la comunidad educativa.

Las instituciones organizarán las actividades que se consideren valiosas, con el fin de conmemorar las fechas seleccionadas y encuadradas en la FORMA 2 ó 3. La selección dependerá de la trascendencia que tenga en la región o en la comunidad.

**Obs.: Los Actos del "Día del Maestro" y "Día del Profesor", se realizarán sin actividades áulicas, porturno y/o modalidad de la institución educativa, con la asistencia obligatoria de todo el personal docente y los estudiantes.**

3. Recomendaciones Generales

- 3.1. Se realizarán conforme a lo dispuesto en los puntos siguientes (3.2, 3.3, 3.4 y 3.5) con las adecuaciones que la institución educativa considere pertinente.
- 3.2. Se sugiere trabajar con modalidad de proyectos y con ejes transversales a fin de recuperar la valoración y significatividad de las fechas.
- 3.3. En su ejecución, se ajustarán a objetivos claros relacionados al acontecimiento que se celebra o conmemora y considerarán los intereses de quienes participen. En su programación, se plantearán actividades significativas, originales, creativas, adecuadas a los actores de la comunidad educativa y local.
- 3.4. Se constituirán en una manifestación coordinada de todas las áreas, resultando una experiencia de aprendizaje en la que intervendrán estudiantes de distintos grados, años y/o cursos, de tal manera que, al concluir el año, hayan participado alternativamente la totalidad de los educandos. Se organizarán y desarrollarán con la participación de diferentes actores de la comunidad, invitándose a la familia de los estudiantes, ex-docentes, ex-estudiantes, autoridades locales, miembros de la Asociación Cooperadora y otros.
- 3.5. Las conmemoraciones que correspondan a la FORMA 1 serán solemnes con la Bandera Nacional de Ceremonia ubicada en el lugar de honor del escenario, acompañada de la Bandera Nacional de la Libertad Civil (Ley 27.134/15), en el caso de las instituciones que la posean, y la Bandera Provincial (Ley 5.772/13); se entonará el Himno Nacional Argentino y el Himno al Éxodo. (Ley Provincial 5.745/12). Terminada la parte formal del acto, las banderas se retirarán al sitio dispuesto por la autoridad escolar para continuar con el mismo. (Ver normas sobre características, tratamiento y uso de





**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**/// 17- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°**

**14000 -E.**

los SÍMBOLOS NACIONALES Resolución Ministerial N° 1.635/78 y Decreto Provincial N° 1.238-G-04).

El abanderado lleva el tahalí con la cuja sobre el lado derecho de su cintura, pues éste es el lugar de preeminencia y honor para la bandera de acuerdo a nuestros usos nacionales. Las bandas de los escoltas se utilizarán pendiendo desde el hombro derecho hacia la izquierda de la cintura pues recuerdan el tahalí con que los escoltas llevaban la espada para poder defender convenientemente a la bandera en combate.

Las normativas provinciales y nacionales vigentes se encuentran disponibles en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy - "Ceremonial y Protocolo".

- 3.6. Participación de delegación escolar en actos oficiales del Gobierno de la Provincia y/o Municipios: los directores de las instituciones educativas se organizarán de acuerdo a las instrucciones emanadas desde el Área de Ceremonial y Protocolo del Ministerio de Educación, y cuando correspondiere, por tratarse de actos a nivel local, a las directivas de las autoridades civiles, militares y/o eclesiásticas de cada región o localidad.

Las delegaciones de estudiantes de las instituciones escolares que asistan a actos oficiales deberán estar acompañadas por un personal docente cada 10 estudiantes y se dispondrá la presencia exclusiva de un docente que acompañe al/los abanderado/s de turno y escoltas.

La asistencia a los mismos será rotativa a los fines de asegurar la mayor participación de docentes y estudiantes durante el año. Se deberá contar con la autorización escrita de los padres/tutores y se extremará las medidas de seguridad desde la salida de los educandos del establecimiento hasta su regreso al mismo.

- 3.7. En el caso de edificios compartidos, los espacios y tiempos serán acordados entre los responsables de cada institución educativa para la realización de los actos.
- 3.8. Las escuelas que celebren su centenario o sesquicentenario de creación, deberán comunicarlo al Supervisor correspondiente y al Área Ceremonial y Protocolo del Ministerio de Educación, al inicio del ciclo lectivo, a fin de registrar el acontecimiento y coordinar las actividades organizativas del mismo.
- 3.9. Para los desfiles oficiales del: 19 de abril "Fundación de San Salvador de Jujuy" y 23 de agosto "Éxodo Jujeño", las delegaciones escolares estarán compuestas por: guión, abanderados, escoltas, y una escuadra de dieciséis (16) estudiantes, formados en cuatro filas de cuatro estudiantes.

Obs.: se recuerda que en los actos, conmemoraciones y desfiles, sólo se permitirá el uso de banderas reconocidas oficialmente. La vestimenta de los docentes y estudiantes deberá ser acorde al acontecimiento.

**4. Actos de iniciación y finalización del Término Lectivo y de iniciación de las actividades diarias.**

- 4.1. En el Inicio del Término Lectivo se realizará, en la primera hora de cada turno, un Acto de Apertura en el cual la dirección de la institución educativa hará conocer los lineamientos generales de la institución, previendo una forma especial de recepción para aquellos estudiantes que ingresen a cada nivel.

- 4.2. En la Finalización del Término Lectivo, las instituciones educativas realizarán el Acto de Clausura. En este acto, se efectuará el cambio de abanderados y escoltas, se despedirá a todo el estudiantado, en especial a los egresados de cada uno de los niveles. Este acto se adecuará a las circunstancias, modalidades y tradiciones de cada lugar, siendo el mismo de carácter solemne y tendrá gran relevancia y trascendencia para la comunidad.

Cada institución educativa podrá organizar la entrega de certificados, medallas y menciones especiales a los egresados de cada nivel.

- 4.3. Iniciación y finalización de las actividades diarias: al iniciarse la actividad diaria, se izará la Bandera Nacional, la que será arriada concluida la jornada. Ambas ceremonias se realizarán de conformidad con las normas vigentes, ante la presencia de los estudiantes, las autoridades del turno y el personal que cumpla actividades en la



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 18-CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

primera y/o última hora. Es un momento oportuno para hacer referencia a hechos significativos del acontecer escolar, local, regional, provincial, nacional o internacional.

**5. Conmemoraciones Especiales:**

- 5.1. Recordaciones referidas al nombre de la institución: cada establecimiento realizará anualmente un acto homenaje en honor a quien lleva su nombre o conmemorativo del día de su fundación. FORMA 1.
- 5.2. Acontecimientos sociales, culturales relacionados a la identidad provincial: en todas las instituciones educativas de la Provincia se generarán espacios para exaltar los acontecimientos significativos relacionados a la cultura e identidad provincial.
- 5.3. Fiesta Nacional de los Estudiantes: es un evento que convoca y compromete a los actores de la comunidad educativa y social.

**6. Conmemoraciones Generales**

**Enero - YASiPi - Kamay Raymi- 2020**

- 01 - Año Nuevo. Feriado Nacional.
- 01 - Jornada Mundial de la Paz.
- 03 - Usurpación de las Islas Malvinas (1833).
- 04 - Firma del Pacto Federal (1831).
- 04 - Batalla de Quera (1874). F2.
- 06 - Epifanía de Nuestro Señor Jesucristo.
- 16 - Chancamiento de Minas Azules (1875) - Educación Intercultural, Bilingüe y Rural. F3.
- 30 - Día Escolar de la No Violencia y la Paz (1993 - UNESCO). F2 y/o F3.

**Febrero - ORÉTI - Jatun Poqoy- 2020**

- 03 - Combate de San Lorenzo (1813). F2 y/o F3.
- 07 - Día del Técnico Agropecuario. F2 o F3.
- 08 y 09 Tiempo de Celebración del Arete Guazú (de importante significatividad para el Pueblo Guaraní).
- 10 - Sanción Ley N° 8.871 (1913) Ley Sáenz Peña. F2 y/o F3.
- 12 - Batalla de Chacabuco (1817). F2 y/o F3.
- 15 - Día Nacional para la Lucha contra el Cáncer Infantil. Ley 26.803. F3.
- 20 - Batalla de Salta (1813). F2 y/o F3.
- 21 - Día Internacional de la Lengua Materna. (2000 - UNESCO) F2 y/o F3.
- 21 - Defensa del Patrimonio Lingüístico e Inmaterial de la Humanidad - Resolución N° 53344 y 3476/02. F3.
- 24 y 25 - Carnaval. Feriado Nacional.
- 25 - Nacimiento del General José de San Martín (1778). F2 y/o F3.

**Marzo - YAGUIYE - Pawqar Waray- 2020**

- 01 - Triunfo de Humahuaca. (1817) F2 y/o F3.
- 08 - Día Internacional de la Mujer - Resolución CFE N° 313/16. F2 y/o F3.
- 12 - Día del Escudo Nacional. F2 y/o F3.
- 14 - Día de las Escuelas de Frontera - Promulgación de la Ley 19.524 y Decreto N° 1531/72. F2 o F3.
- 15 - Día de los Derechos del Consumidor (1983). F2 y/o F3.
- 17 - Día de la Conmemoración y Recuerdo de las Víctimas de la Embajada de Israel - Resolución CFE N° 291/16. F3.
- 19 - Día del Carpintero - Día de San José. F3.
- 21 - Reconquista de Jujuy. (1813) F1.
- 21 - Día Mundial contra la Discriminación Racial. F2 y/o F3.
- 21 - Día Mundial Forestal. (1971 - ONU y FAO). F2 y/o F3.
- 21 - Día Mundial del Síndrome de Down - Resolución A/RES/66/149. F2 y/o F3.
- 21 - Pawkar Raymi - Educación Intercultural, Bilingüe y Rural. F3.
- 22 - Día Mundial del Agua - Resolución A/RES/47/193. F2 y/o F3.
- 24 - Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia (1976).- Ley N° 25.633. Feriado Nacional. F1.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

14000 -E.

/// 19- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

- 24 - Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con violaciones graves de los Derechos Humanos y de la dignidad de las Víctimas - Resolución CFE N° 313/16.
- 26 - Día del Mercosur - Resolución CFE N° 313/16. F2 y/o F3.
- 31 - Donación de una parte del premio que la Asamblea de 1813 le otorgara a Belgrano por sus victorias, para la fundación de una escuela en Jujuy. F3.
- 31 - Día del Comportamiento Humano (1992). F2 y/o F3.

**Abril - ARAiVO - Ayriway- 2020**

- 02 - Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra en Malvinas - Ley N° 25.370. Feriado Nacional. F1.
- 02 - Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo - A/RES/62/139 - Asamblea General de las Naciones Unidas. F2 y/o F3.
- 03 - Batalla de Volcán (1817) - Ley 5.755. F2 y/o F3.
- 05 - Batalla de Maipú (1818). F2 y/o F3.
- 06 - Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz - Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 06 - Día de la Actividad Física - Resolución CFE N° 350/19. F3.
- 07 - Día Mundial de la Salud - Resolución CFE N° 313/16. F2 y/o F3.
- 09 y 10 - Jueves y Viernes Santo. (Viernes Feriado Nacional).
- 10 - Día del Investigador Científico. Homenaje al Dr. Alberto Bernardo Hussay (1887). F2 y/o F3.
- 14 - Día de las Américas - Decreto 06/04/44. F2 y/o F3.
- 14 - Día del Combate de Puesto del Marqués (1815) - Ley 5.870. F2 y/o F3.
- 19 - Fundación de San Salvador de Jujuy (1593). F1 Capital - F2 o F3.
- 19 - Día Americano del Indio - Decreto 7550/45. F2 y/o F3.
- 20 - Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural - Resolución N° 126/00 C.F.C. y E. F2 y/o F3.
- 22 - Día Internacional de la Madre Tierra - Resolución CFE N° 313/16. F2 y/o F3.
- 23 - Día del Aprendiz - Decreto 8487/77 - Educación Técnico Profesional (ETP). F2 y/o F3.
- 23 - Día del Idioma. Fallecimiento de Miguel de Cervantes Saavedra (1616). F2 y/o F3.
- 23 - Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor - Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 24 - Recordación del Genocidio Armenio (1915). F3.
- 27 al 30 "Semana de Vacunación de las Américas" organizado por la OPS y la OMS - Ley N° 5.725 - Legislatura de la Provincia de Jujuy. F2 y/o F3.
- 27 - Día Grande de Jujuy (1821). F1 o F2.
- 29 - Fallecimiento del Coronel Manuel Álvarez Prado. (1836) F2 y/o F3.
- 29 - Día del Animal - Resolución Ministerial N° 958/77. F2.
- 30 - Día de la Conmemoración del Plebiscito del Valle 16 de Octubre - Resolución CFE N° 299/16. F3.

**Mayo - ARAiVi - Aymuray- 2020**

- 01 - Día del Trabajo. Feriado Nacional. (Esc. de Adultos F1) F2.
- 01 - Aniversario del Pronunciamiento de Urquiza (1851) F2 y/o F3.
- 01 - Día de la Constitución Nacional (1853) F2 y/o F3.
- 02 - Día del Hundimiento del Crucero A.R.A. GRAL. M. BELGRANO de la Armada Argentina. F2.
- 03 - Día Cósmico de la CHACANA - Educación Intercultural, Bilingüe y Rural. F3.
- 07 - Día de la Minería - Ley N° 20.930/74. F2 y/o F3. (Sólo para la Escuela Técnica de El Aguilar F1).
- 08 - Día Nacional de la Lucha Contra la Violencia Institucional - Resolución CFE N° 189/12. F2 y/o F3.
- 08 - Día de la Cruz Roja Internacional (1828). F3.
- 08 - Fiesta de Nuestra Señora de Luján Patrona de la República Argentina - Resolución Ministerial N° 379/76. F3.
- 10 - Día de los Medios de Comunicación Social. F3.
- 11 - Día del Himno Nacional Argentino - Decreto 10302 año 1944. F2 y/o F3.
- 11 - Fallecimiento del Doctor Teodoro Sánchez de Bustamante (1851). F2 y/o F3.
- 13 - Día Internacional del Niño Hospitalizado - Resolución A2-25/86 del Parlamento Europeo. F1 sólo para la modalidad de Educación Hospitalaria y Domiciliaria. F2 y/o F3.
- 15 - Día del Malón de la Paz (1946) - Ley N° 5.659. F2 y/o F3.
- 15 - Fecha Nacional de la República del Paraguay. F3.
- 15 - Día Internacional de las Familias - Resolución N° 47/237 de las Naciones Unidas. F3.
- 17 - Día Provincial del Reciclaje - Ley Provincial N° 6.028. F3.



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación

/// 20-CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000-E.

- 17 - Día de la Armada - Decreto N° 5304/60. F3.
- 18 - Día Internacional de los Museos. F3.
- 18 - Día de la Escarapela. F2.
- 18 al 25 - Semana de Mayo. F2 y/o F3.
- 21 - Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo - Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 24 - Fallecimiento del Canónigo Juan Ignacio Gorriti (1842). F2 y/o F3.
- 25 - Revolución de Mayo. Feriado Nacional. F1.
- 25 - Primera Jura y Bendición de la Bandera Nacional Argentina en la Provincia de Jujuy (1812). F3.
- 25 - Acto Conmemorativo creación de la Bandera Nacional de la Libertad Civil. (1813) - Ley N° 5.812. F1.
- 28 - Día Nacional del Ceremonial - Decreto Nacional N° 1574/93. F3.
- 28 - Día de los Jardines de Infantes y Día Nacional del Docente de Nivel Inicial. Fallecimiento de Rosario Vera Peñaloza (1950) - Ley N° 27.059/14. (F1 para Educación Inicial) F2 o F3 para los demás Niveles Educativos.
- 29 - Día del Ejército Argentino - Decreto N° 10296/51. F3.
- 30 - Día Nacional de la Donación de Órganos - Decreto N° 1079/97. F2 y/o F3.
- 30 - Día de la Concientización sobre la Donación de Órganos y Tejidos - Ley N° 5.941/16 - Legislatura de Jujuy. F2 y/o F3.
- 31 - Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos (1852). F2 y/o F3.
- 31 - Día Nacional de la Energía Atómica. F3.
- 31 - Día Mundial sin Tabaco. F3.

**Junio - ARAROI - Inti Raymi - 2020**

- 03 - Nacimiento del General Manuel Belgrano (1770). F2 y/o F3.
- 04 - Día del Capacitador Laboral. (Sólo para Centros de Capacitación Laboral). F1.
- 05 - Día Mundial del Medio Ambiente - Resolución Ministerial N° 2176/74, 602/75 y Resolución CFE N° 313/16. F2 y/o F3.
- 07 - Día del Periodista. Aparición de La Gaceta (1810). F2 y/o F3.
- 08 - Día Mundial de los Océanos - Resolución CFE N° 313/16. F3
- 10 - Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas y el Sector Antártico - Ley N° 20.561 y Decreto N° 901/84. F2 y/o F3.
- 10 - Día de la Seguridad en el Tránsito - Ley N° 13.893 y Decreto N° 12689/45. F2 y/o F3.
- 12 - Día de los Adolescentes y Jóvenes por la Inclusión Social y la Convivencia contra Toda Forma de Violencia y Discriminación, en conmemoración al natalicio de Ana Frank - Ley 26.809 del 2012. F2 y/o F3.
- 12 - Día Mundial contra el Trabajo Infantil - Resolución CFE N° 313/16. F2 y/o F3.
- 13 - Día del Escritor (1874). F2 y/o F3.
- 14 - Día Provincial del Educador en Contexto de Encierro (sólo para la modalidad de Educación en Contexto de Encierro). F2.
- 15 - Día del Libro - Decreto N° 1038/24. F2 y/o F3.
- 16 - Fallecimiento del General Manuel Eduardo Arias (1822) F2 y/o F3.
- 17 - Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes (1821). Feriado Nacional trasladable. F1.
- 20 - Día de la Bandera - Ley N° 12.361. "Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Dr. Manuel Belgrano" (1820) Feriado Nacional. F1.
- 20 - Día Mundial de los Refugiados - Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 21 - Inti Raymi. F3.
- 21 - Día Internacional del Yoga - Resolución 69/L.17 ONU. F3.
- 23 - Día Olímpico - Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 26 - Combate de Tres Cruces. Resolución N° 6744-E/17. F3.
- 26 - Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y tráfico ilícito de Drogas - Resolución N° 42/112 de las Naciones Unidas. F2 y/o F3.
- 27 - Nacimiento de Helen Keller (1880) F2 y/o F3.

**Julio - ARATINI - Anta Sitwa - 2020**

- 01 - Fallecimiento del Teniente General Juan Domingo Perón (1974) F3.
- 01 - Día del Historiador - Ley N° 25.566/02. F3.
- 02 - Día Provincial del Patrimonio Natural y Cultural de Jujuy - Declaración de la Quebrada de Humahuaca como Patrimonio de la Humanidad - Ley N° 5.413-04. F2 y/o F3.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

14000 -E.

/// 21- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

- 03 - Aprobación del Convenio 169 Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas. (2001). F3.
- 03 - Fallecimiento del Doctor Hipólito Yrigoyen (1933). F3.
- 04 - Día de la Cooperación. Obras de las Asociaciones Cooperadoras Escolares - Resolución Ministerial N° 1362/84. F2 y/o F3.
- 04 - Día Nacional del Médico Rural, conmemorando el natalicio del doctor Esteban Laureano Maradona (1895) – Ley N° 25.448. F3.
- 04 - Día Nacional del Cooperativismo – Ley 24.333. F3.
- 07 - Día de la Conservación del Suelo - Ley N° 22.428 de 1981. F2 y/o F3.
- 09 - Declaración de la Independencia de la República Argentina (1816). Feriado Nacional. F1.
- 11- Día Mundial de la Población - Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 12 - Día de la Confraternidad Argentino - Boliviana - Decreto N° 5917-G-2010. F3.
- 18 - Día Internacional de Nelson Mandela - Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 18 - Día de la Conmemoración y Recuerdo de las víctimas de la AMIA” - Resolución CFE N° 325/17. F3.
- 20 - Día Provincial de los Derechos Humanos en la Provincia de Jujuy - Ley N° 5.516-07. F2.
- 26 - Fallecimiento de Eva Duarte de Perón (1952). F3.
- 28 - Día de la Gendarmería Nacional - Resolución Ministerial N° 628/76. F3.
- 28 - Día de la Educación y el Humanismo. F2 y/o F3.
- 28 - Aniversario del Fallecimiento del Doctor René Favalaro (2000). F2 y/o F3.

**Agosto - ARAViTU - Pachamama Killa - 2020**

- 01 - Día de la Pachamama - Ley N° 26.891. F2 o F3.
- 01 - Día de la Policía de la Provincia de Jujuy (1845). F3.
- 06 - San Salvador. Patrono de la Ciudad de San Salvador de Jujuy. F3.
- 06 - Declaración de la Independencia de la República de Bolivia (1825). F3.
- 06 - Día Nacional de la Enseñanza Agropecuaria. F2 o F3 (Para escuelas de la modalidad, F1).
- 09 - Día Nacional de la Educación Especial. F2 y/o F3.
- 09 - Día Internacional de los Pueblos Indígenas - RES/49/214, 1994 y Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 10 - Día de la Fuerza Aérea. Recordación de Jorge Newbery (1902). F3.
- 10 - Día Nacional de la Isla de los Estados (Chuanisín), en homenaje a Luis Piedrabuena -Ley N° 25.150. F3.
- 11 - La Convención Constituyente aprueba el artículo 75 inciso 17 - Derecho de los Pueblos Originarios (1994). F2 y/o F3.
- 12 - Día Internacional de la Juventud - Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 14 - Día Internacional del Niño - Ley N° 23.849. F2 y/o F3.
- 14 - Fallecimiento de Escolástico Zegada (1871). F2 y/o F3.
- 17 - Fallecimiento del General José de San Martín (1850). Feriado Nacional trasladable. F1.
- 19 - Día Mundial de la Asistencia Humanitaria - Resolución CFE N° 313/16. F3
- 22 - Día Mundial del Folklore (1960). F3
- 23 - Éxodo Jujeño (1812) - Jujuy Capital Honorífica de la Nación Argentina (Ley Nacional 25.664). F1.
- 25 - Día Nacional de Ayuda a la Persona Autista (1994). F3.
- 25 - San José de Calasanz, Protector de las Escuelas Primarias y Secundarias - Ley N° 13.633. F2 y/o F3.
- 25 - Fecha Nacional de la República Oriental del Uruguay. F3.
- 26 - Día de la Reserva de la Biosfera de las Yungas (2002). F2 y/o F3.
- 29 - Día del Árbol (1900). F3.
- 30 - Encuentro del General Belgrano con el Mburuvicha Kumbay - Educación Intercultural, Bilingüe y Rural. F3.
- 30 - Santa Rosa de Lima, Patrona de América. F3.
- 30 - Jura de la Independencia en El Moreno y de la Lealtad a la Nueva Nación (1816). F2 y/o F3.

**Septiembre - ARAPOTI- Chayrayapuy killa - 2020**

- 02 - Día de la Industria. F3.
- 03 - Jornada Argentina de la Paz - Ley N° 23.211. F2 y/o F3.
- 04 - Día del Inmigrante – Decreto N° 181/79. F3.
- 04 - Día del Secretario. F3.
- 05 - Día Internacional de la Mujer Indígena (1782). F3.
- 07 - Fecha Nacional de la República Federativa del Brasil. F3.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

14000 -E.

/// 22- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

- 07 - Sanción de la Ley de Educación Técnico Profesional (N° 26.058) - Resolución CFE 234/14. F2 y/o F3.
- 07 - Día del Metalúrgico. F3.
- 08 - Día Internacional de la Alfabetización - Resolución CFE N° 313/16. F2.
- 08 - Día del Agricultor - Decreto N° 23317/44. F3.
- 10 - Día de los Talleres Libres. (Sólo para los Talleres Libres de Educación Artística). F1.
- 10 - Acto del Día del Maestro.
- 11\* Fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento. Día del Maestro (Sólo para Educación Inicial y Educación Primaria).
- 13 - Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) F3.
- 13 - Día del Bibliotecario - Decreto 17650/54. F3.
- 15 - Día de la Prevención Sísmica - Decreto N° 9253-G/11 - Jujuy. F2.
- 15 - Combate de Copayo (1816) - Resolución N° 4970-E/17. F2.
- 15 - Día Internacional de la Democracia - Resolución CFE N° 313/16. F3
- 16 - Día Nacional de la Juventud en conmemoración de la denominada Noche de los Lápices - Resolución CFE N° 242/14. F2 y/o F3.
- 16 - Día de los Derechos del Estudiante Secundario - Ordenanza N° 6889/2016 del Concejo Deliberante de la Ciudad de S. S. de Jujuy. F2 y/o F3.
- 16 - Acto del Día del Profesor.
- 17\* Fallecimiento de José Manuel Estrada. Día del Profesor (Sólo para Educación Secundaria/Polimodal y Educación Superior).
- 18 - Combate de Cangrejos (1810). F2 y/o F3.
- 18 - Fecha Nacional de la República de Chile. F3.
- 19 - Día del Sordo - Decreto 10901-58. F2 y/o F3.
- 21 - Día Internacional de la Paz - Resolución CFE N° 313/16. F2 y/o F3.
- 21 - Día del Artista Plástico. (Sólo para Escuelas Artísticas). F2 y/o F3.
- 21 - Día del Estudiante.
- 21 - Año Nuevo Guaraní. F3.
- 23 - Nacimiento de Mariano Moreno (1778). Día de las Bibliotecas Populares - Ley N° 419/1870. F2 y/o F3.
- 23 - Día Contra la Trata de Persona - Ley Provincial N° 5767. F2 y/o F3.
- 24 - Batalla de Tucumán (1812). F2 y/o F3.
- 27 - Día Nacional del Turismo - Decreto N° 1988/86. F3.
- 27 - Día Internacional de los Derechos del Niño y del Adolescente - Ley N° 23.849. F2 y/o F3.
- 29 - Día de reflexión sobre los Derechos Humanos de los Niños/as y Adolescentes con discapacidad - Ley Provincial N° 5.716. F2 y/o F3.

**Octubre - ARAKUVO - Qoya Killi- 2020**

- 01 al 07 Semana de la No Discriminación. F2 y/o F3.
- 02 de Octubre: Día Nacional de la No Violencia - Ley 27092. F3.
- 03 - Día del Mutualismo - Decreto 22946/46. F3.
- 04 - Sanción de la Ley N° 26.150 - Programa Nacional de Educación Sexual Integral. F3.
- 05 - Día del Camino. (1925) F3.
- 07 - Día de la Virgen del Rosario de Río Blanco y Paypaya, Patrona de la Provincia de Jujuy. F3.
- 08 - Día del Personal Administrativo y de Servicio F3 - Resolución N° 2653-E-2009
- 08 - Día Nacional del Estudiante Solidario - Resolución CFE N° 17/07). F2 y/o F3.
- 10 - Día Nacional de la Danza. F2 y/o F3.
- 10 - Día del Preceptor. F3.
- 10 - Día Nacional del Técnico Profesional. Ley 26.058. F1. (Sólo para las escuelas de la modalidad Técnico Profesional).
- 11 - Día del Arrabio. Primera colada de Arrabio argentino en Altos Hornos Zapla (1945) F3.
- 12 - Día del Respeto a la Diversidad Cultural - Feriado Nacional trasladable. F1.
- 13 al 16 - Semana de la Familia. F2 y/o F3.
- 15 - Día Internacional de la Danza (1982) - (Sólo para Escuelas de Danzas). F1.
- 15 - Día Mundial del Bastón Blanco (1980). F2 y/o F3.
- 15 - Día Internacional de las Mujeres Rurales - Resolución N° 62/136 Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales - Asamblea General de las Naciones Unidas. F2 y/o F3.
- 16 - Día Mundial de la Alimentación - Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 16 - Día de la Alimentación Saludable - Resolución CFE N° 350/19. F3.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 23- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

- 17 - Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza - Resolución CFE N° 313/16. F2 y/o F3.
- 19 al 23 - Semana de la Educación Vial. F2 y/o F3.
- 21 - Día del Arakuaa (consejo de sabios) en el pueblo Guaraní. F3.
- 21 - Día de la Departamentalización de Palpalá – Resol. N° 065/18-C.D. de Palpalá. F2 y/o F3.
- 22 - Día por el Derecho a la Identidad - Ley N° 26.001 - 2004. F2 y/o F3.
- 24 - Día de las Naciones Unidas (ONU) - Decreto N° 19326 y Resolución CFE N° 313/16. F2 y/o F3.
- 26 - Día de la Recordación de la desaparición forzada por el Terrorismo de Estado en Jujuy del detenido-desaparecido "Avelino Bazán"- Resolución N° 19-CD-LJ. F2 y/o F3.
- 29 - Día de la Prefectura Naval Argentina - Ley N° 3.445. F3.
- 29 - Fundación de la Base Aérea Vice-Comodoro Marambio en la Antártida Argentina. F3.
- 30 - Día de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina - Ley Prov. N° 5.585. F2 y/o F3.
- 30 - Día de la Educación Física para la República Argentina - Decreto N° 11077 del 02/05/44. F2 y/o F3.
- 31 - Día Universal del Ahorro - Ley N° 21.963. F3.

**Noviembre - ARAËMA - Ayamarq' ay- 2020**

- 01 - Día de Todos los Santos. F3.
- 02 - Día de los Fieles Difuntos. F2 y/o F3.
- 04 - Natalicio del Dr. Carlos Alberto Alvarado – Precursor de la lucha contra el paludismo y la atención primaria de la salud (1904). F2 o F3.
- 06 - Día de los Parques Nacionales 1903. F3.
- 08 - Día del Empleado Municipal – Ley N° 1.175 (Sólo para Escuelas y Guarderías Municipales). F1.
- 08- Día Nacional de los Afroargentinos y de la cultura Afro – Ley 26.852 y Resolución CFE N° 240/14. F3.
- 09 - Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre - Ley N° 25.936. F3.
- 10 - Día de la Tradición. Nacimiento de José Hernández (1834) – Ley N° 4.756/39. F1.
- 10 - Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo - Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 15 - Día Provincial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito - Ley Provincial N° 5.940. F2.
- 15 - Día de los Mártires de Yavi (1816) - Ley N° 5.730. F2.
- 15 - Día de la Educación Técnico Profesional (1959) - Escuelas Técnicas, Agrotécnicas, y de Formación Profesional, y Centros de Educación No Formal (Sólo para Escuelas con esta modalidad). F1.
- 18 - Día de la Autonomía Política de Jujuy (1834). F1.
- 19 - Día para la Prevención del Abuso de Niños, Niñas y Adolescentes - Ley N° 5.731. F2 y/o F3.
- 20 - Día de la Soberanía Nacional - Ley 20.770 - Combate de la Vuelta de Obligado (1845). Feriado Nacional trasladable. F1.
- 20 - Día Universal del Niño - Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 22 - Santa Cecilia. Día de la Música - Resolución N° 1294/72-M.E. (F1 Escuelas de Música) F2 y F3.
- 23 - Homenaje al Almirante Guillermo Brown - Resolución N° 379/76M.E. F3.
- 25 - Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer - Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 28 - Día Nacional del Teatro. (Sólo para Escuelas y Profesorados de Teatro). F1.
- 29 - Día Mundial de los Ecologistas. San Francisco de Asís Patrono de los Ecologistas. F3.

**Diciembre - ARAËTI - Qhapaj Raymi- 2020**

- 01 - Día Mundial de la Prevención del SIDA - Resolución N° 43/15. F2 y/o F3.
- 02 - Natalicio de la Campesina Guazu Gloria "Chocha" Pérez - Educación Intercultural, Bilingüe y Rural. F3.
- 02 - Sanción de la Ley N° 25.586. Creación del Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas. F3.
- 03 - Batalla de Abra de la Cruz (1874). Resolución N° 7200-E/17. F2.
- 03 - Día Internacional de las Personas con Discapacidad - Resolución CFE N° 313/16. F2 y/o F3.
- 04 - Día del Minero. Santa Bárbara Patrona de los Mineros (1953). F3.
- 05 - Día Internacional de los Voluntarios - Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 07 - Día Mundial del Deporte Adaptado. F2 y/o F3.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 24- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

- 08 - Inmaculada Concepción de María. Feriado Nacional. F3.
- 09 - Día Internacional contra la Corrupción - Resolución CFE N° 313/16. F3.
- 10 - Día Internacional de los Derechos Humanos - Resolución Ministerial N° 682/72 y Resolución CFE N° 313/16. F2 y/o F3.
- 13 "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad" Ley Nacional 26.378/08, con jerarquía constitucional por Ley N° 27.044/14. F2 y/o F3.
- 13 - Día del Petróleo (1907). F3.
- 25 - Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. Feriado Nacional. F2 o F3.

Nota: (\*) Cada establecimiento adoptará estas fechas de acuerdo con su proyecto institucional.

**7. Obras musicales épicas declaradas de interés educativo – Resolución N° 12060-E/19.**

Se incorpora al presente documento letra y partitura de seis obras musicales épicas: "Sargento Gómez", "General Manuel Eduardo Arias", "Capitán Bernardo Ximenez", "Coronel Juan Cáceres", "Coronel Manuel Álvarez Prado" y "Batalla de León", todas ellas de autoría y composición de la Sra. María de los Ángeles Giménez, creadas con el objetivo de exaltar las hazañas de los héroes de la Guerra Gaucha de la Quebrada de Humahuaca; para su difusión y socialización entre las instituciones educativas de los distintos Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial, con el fin de enriquecer el patrimonio musical, histórico y educativo.

Estas obras se encuentran registradas en SADAIC (Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música), aprobadas en E.M.E.A. (Estado Mayor del Ejército Argentino), reconocidas por la Secretaría de Turismo y Cultura de la Provincia de Jujuy, el Consejo Deliberante de Humahuaca y declaradas de interés educativo por el Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy mediante Resolución N° 12060-E/19.

La Dirección de la Escuela Superior de Música de la Provincia de Jujuy, colaboró con la transcripción de las partituras de las seis obras musicales, para que puedan ser incorporadas al Anuario Escolar de la Provincia de Jujuy.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 25- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

Sargento Gómez

(Marcha militar)

Autora: María de los Ángeles Giménez

Con paso valiente avanza el guerrero  
marcha seguro hacia la eternidad  
en caballo blanco porta su estandarte,  
jinete bizarro en su batallar.  
Al mando de esos veinticinco gauchos  
galopa invencible y su poncho al viento  
terror de los godos, bandera gloriosa,  
enfrenta a la muerte con tenacidad.

Estribillo

Allí va, allí va  
José Mariano Gómez  
entregado, entregado  
con vil traición  
lo tomaron, lo tomaron  
cobardes enemigos  
en la noche de la desolación.

Ángeles coyas van por su delante  
pidiendo justicia al Dios de la Creación,  
la Pachamama recoge su sangre  
y América sufre por ese dolor.

El sacrificio de este tucumano  
que en Humahuaca fuera consumado  
es para el niño, el joven y anciano,  
antorcha la Patria, honor y lealtad.

(Estribillo)



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación

/// 26- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

**Sargento Gómez**

(Marcha militar)

Compositora: María de los Ángeles Giménez

First system of musical notation for 'Sargento Gómez'. It consists of a treble and bass clef staff. The key signature has one sharp (F#) and the time signature is common time (C). The melody in the treble clef features several triplet markings (indicated by a '3' above the notes). The bass clef provides a steady accompaniment with chords.

Second system of musical notation. It continues the melody and accompaniment from the first system, with triplet markings in the treble clef.

Third system of musical notation. The melody in the treble clef becomes more complex with sixteenth notes and slurs. The bass clef continues with chords.

Fourth system of musical notation. This system features a rhythmic pattern in the bass clef consisting of eighth notes with the sequence '3-3-3-3-3-3-3-3' written below them. The treble clef has a melody with slurs.

Fifth system of musical notation. It includes an '8' marking above a note in the treble clef and a '3' marking below a note in the bass clef. The melody is marked with slurs.

Sixth system of musical notation. It continues the piece with triplet markings in the bass clef.



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación

III 27-CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

30

Musical notation for measures 30-33. Treble clef, key signature of one sharp (F#). The right hand features a melodic line with eighth notes and rests, including a triplet of eighth notes in measure 30. The left hand plays a steady eighth-note accompaniment.

34

Musical notation for measures 34-38. Treble clef, key signature of one sharp (F#). The right hand continues the melodic line with eighth notes and rests, including a triplet of eighth notes in measure 34. The left hand plays a steady eighth-note accompaniment.

39

Musical notation for measures 39-43. Treble clef, key signature of one sharp (F#). The right hand features a complex rhythmic pattern with sixteenth notes and eighth notes. The left hand plays a steady eighth-note accompaniment.

44

Musical notation for measures 44-48. Treble clef, key signature of one sharp (F#). The right hand features a complex rhythmic pattern with sixteenth notes and eighth notes. The left hand plays a steady eighth-note accompaniment. Measure 48 contains a triplet of eighth notes in the right hand.

49

Musical notation for measures 49-55. Treble clef, key signature of one sharp (F#). The right hand features a complex rhythmic pattern with sixteenth notes and eighth notes, including triplets in measures 50 and 51. The left hand plays a steady eighth-note accompaniment.

56

Musical notation for measures 56-57. Treble clef, key signature of one sharp (F#). The right hand features a complex rhythmic pattern with sixteenth notes and eighth notes, including a triplet in measure 56. The left hand plays a steady eighth-note accompaniment.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 28- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

Coronel (General Post Mortem) Manuel Eduardo Arias

(Marcha canción)

Autora: María de los Ángeles Giménez

Humahuaqueños, de pie recordemos  
las hazañas de nuestro paladín,  
que desde el Zenta con honra lograra  
defendernos celoso hasta morir.

A la cabeza de gauchos valientes  
y por tierras de Iruya y San Andrés  
se oye su eco de lazo y guardamonte  
con sable en mano y dispuesto a vencer.

En las lides fue Jefe de Vanguardia  
de Huacalera, Tilcara y Maimará,  
por la Patria enfrenta al enemigo:  
e invasor no lo puede superar.

Su sangre hispana, salteña y jujeña,  
la nueva estirpe de América total  
regó los campos de gloria y de coraje:  
San Pedrito, los Alisos, Palpalá.



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación

/// 29- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

Coronel (General Post Mortem) Manuel Eduardo Arias

(Marcha canción)

Compositora: María de los Ángeles Giménez

Allegro Maestoso

9

CANTO

18

26

35

FINE



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación

/// 30-CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E-

43 **Trio Malambo**

Musical score for measures 43-50. The piece is titled "Trio Malambo". It features a piano accompaniment with a treble and bass clef. The melody in the treble clef consists of eighth and sixteenth notes, often grouped in triplets. The bass clef provides a steady accompaniment with chords and single notes. There are dynamic markings such as *ff* and *f*, and articulation marks like accents and slurs.

51 **CANTO**

Musical score for measures 51-59, labeled "CANTO". This section is primarily for the vocal line in the treble clef, with piano accompaniment in the bass clef. The vocal line features a melodic line with various note values and rests. The piano accompaniment continues with a rhythmic pattern of eighth and sixteenth notes. There are dynamic markings like *f* and *mf*.

60

Musical score for measures 60-68. This section continues the piano accompaniment from the previous section, featuring a consistent rhythmic pattern in both hands. There are dynamic markings like *f* and *mf*.

69 **Marcial y Solemne**

Musical score for measures 69-76, titled "Marcial y Solemne". The piece is in a more solemn and martial style. It features a piano accompaniment with a treble and bass clef. The melody in the treble clef is characterized by wide intervals and a slower, more deliberate pace. The bass clef provides a steady accompaniment. There is a dynamic marking of *p* (piano).

77 **Allegro**

Musical score for measures 77-84, labeled "Allegro". This section is more lively and features a piano accompaniment with a treble and bass clef. The melody in the treble clef is more active, with eighth and sixteenth notes. The bass clef provides a steady accompaniment. There are dynamic markings like *f* and *mf*.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 31- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

Capitán Bernardo Ximenez

(Marcha canción)

Autora: María de los Ángeles Giménez

De Campo Colorado en Huacalera  
montado colosal en su caballo  
don Bernardo Ximenez, bravo gaucho,  
empuña su lanza como un rayo.

Su voz entre las turbas se destaca  
y es condena y furor para el tirano,  
hundiéndolo en el polvo quebradeño  
o en la pampa de Ayacucho doblegado.

Por Junín, invernal cinco de agosto  
fue estrella de Bolívar, su soldado,  
implacable adalid en el combate,  
un Aquiles de ardores traspasado.

El triunfo americano fue su sueño  
y el sueño se hizo carne y su aureola,  
al fulgor de su espalda y su puñal  
unos mástiles recios de la Gloria.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 32- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

Capitán Bernardo Ximenez

(Marcha canción)

Compositora: María de los Ángeles Giménez

Voice

Piano

Maestoso

The first system of the musical score consists of three staves. The top staff is for the voice, with a treble clef and a key signature of three flats (B-flat, E-flat, A-flat). The middle and bottom staves are for the piano, with a grand staff (treble and bass clefs) and the same key signature. The tempo marking 'Maestoso' is placed above the piano part. The music begins with a series of eighth notes in the piano part, followed by a melodic line in the voice part.

6

The second system of the musical score consists of three staves. The top staff is for the voice, with a treble clef and a key signature of three flats. The middle and bottom staves are for the piano, with a grand staff and the same key signature. The piano part continues with a rhythmic accompaniment of eighth notes and chords. The voice part has a few notes, including a whole note.

11

The third system of the musical score consists of three staves. The top staff is for the voice, with a treble clef and a key signature of three flats. The middle and bottom staves are for the piano, with a grand staff and the same key signature. The piano part continues with a rhythmic accompaniment of eighth notes and chords. The voice part has a few notes, including a whole note.





Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación

III 33- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

16

CANTO

De Cam po co lora do en Hua ca le ra

Musical score for measures 16-20. The vocal line (CANTO) is on a treble clef staff with a key signature of two flats and a 3/4 time signature. The piano accompaniment is on grand staff (treble and bass clefs). Measure 16 starts with a treble clef and a key signature of two flats. The lyrics are: De Cam po co lora do en Hua ca le ra. There are triplets in the piano accompaniment in measures 16 and 17.

21

Musical score for measures 21-25. The vocal line continues on a treble clef staff. The piano accompaniment continues on grand staff. The key signature remains two flats and the time signature 3/4.

26

Musical score for measures 26-29. The vocal line continues on a treble clef staff. The piano accompaniment continues on grand staff. The key signature remains two flats and the time signature 3/4.

30

Musical score for measures 30-34. The vocal line continues on a treble clef staff. The piano accompaniment continues on grand staff. The key signature remains two flats and the time signature 3/4.



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación

/// 34- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

34

Cantabile  
TRÍO

Musical score for measures 34-38. The score is in G major (one sharp) and 3/4 time. It features a vocal line and a piano accompaniment. The piano part has a steady eighth-note bass line and chords in the right hand. The tempo marking is 'Cantabile' and the section is labeled 'TRÍO'.

39

Musical score for measures 39-42. The piano accompaniment continues with a consistent eighth-note bass line and chords. The vocal line has some rests.

43

Musical score for measures 43-47. The piano accompaniment continues with a consistent eighth-note bass line and chords. The vocal line has some rests.

48

Musical score for measures 48-52. The piano accompaniment continues with a consistent eighth-note bass line and chords. The vocal line has some rests. There are triplets in the piano part.



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación

III 35- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

54

Musical score for measures 54-57. The score is in 3/4 time and features a treble clef with a key signature of three flats (B-flat, E-flat, A-flat). The melody is primarily in the right hand, with a steady accompaniment in the left hand. The music concludes with a double bar line.

58

Musical score for measures 58-62. The score is in 3/4 time and features a treble clef with a key signature of three flats. The melody is primarily in the right hand, with a steady accompaniment in the left hand. A section labeled "(Intermezzo)" begins at measure 61, marked with a forte (*f*) dynamic. The music concludes with a double bar line.

63

Musical score for measures 63-67. The score is in 3/4 time and features a treble clef with a key signature of three flats. The melody is primarily in the right hand, with a steady accompaniment in the left hand. Dynamics include forte (*f*) and piano (*p*). The music concludes with a double bar line.

68

Musical score for measures 68-71. The score is in 3/4 time and features a treble clef with a key signature of three flats. The melody is primarily in the right hand, with a steady accompaniment in the left hand. Dynamics include piano (*p*) and forte (*f*). The music concludes with a double bar line.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 36- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

72 CANTO

1. Por Ju nin in ver nal cin co de A gos to...

77

81

Decidido

86



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación

/// 37- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

90

Musical score for measures 90-95. The score is written for piano and includes a vocal line. The vocal line consists of whole notes on a single pitch. The piano accompaniment features a bass line with eighth notes and chords, and a treble line with chords and some melodic fragments. A dynamic marking of **ff** is present at the beginning.

96

Musical score for measures 96-100. The vocal line continues with whole notes. The piano accompaniment features a bass line with eighth notes and chords, and a treble line with chords and some melodic fragments.

100

Musical score for measures 100-105. The vocal line includes first and second endings, marked with '1.' and '2.'. The piano accompaniment features a bass line with eighth notes and chords, and a treble line with chords and some melodic fragments.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 38- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

Coronel Juan Cáceres

(Marcha canción)

Autora: María de los Ángeles Giménez

Estribillo

Hermanos quebradeños veneremos  
al ilustre y valiente Coronel  
que nos diera en sus luchas y batallas  
la sublime corona del laurel.

Humahuaca se precia de tenerlo  
entre gauchos de un Primer Escuadrón  
de la patria querida en su albores  
y tallada con sangre y con valor.

"Gloria eterna al héroe  
de Cochinoca y Tumusla"  
repiten montañas y abras  
con el Valle y con la Puna.

Los destinos de su pueblo  
florecean en sus manos  
cuando un ángel lo llevó  
vestido de azul y blanco.

(Estribillo)



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación

/// 39- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

Coronel Juan Cáceres

(Marcha canción)

Compositora: María de los Ángeles Giménez

$\text{♩} = 85$

9

18 CANTO 1.  
2. Hu ma hua

26

34 TRÍO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 40-CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

43

Musical notation for measures 43-50, featuring a treble and bass clef with various notes and rests.

51

Musical notation for measures 51-58, featuring a treble and bass clef with various notes and rests.

59

CANTO

Glo ria e ter na

Musical notation for measures 59-67, including a vocal line (CANTO) and piano accompaniment. The lyrics "Glo ria e ter na" are written below the vocal line.

68

Musical notation for measures 68-77, featuring a treble and bass clef with various notes and rests.

78

Musical notation for measures 78-86, featuring a treble and bass clef with various notes and rests.

87

Musical notation for measures 87-94, featuring a treble and bass clef with various notes and rests. A double bar line with a repeat sign is at the end of the system.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 41- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

**Coronel Manuel Álvarez Prado**

(Marcha militar)

Autora: María de los Ángeles Giménez

**Estribillo**

Alcemos al viento un canto de gloria  
desde Tilcara al bravo guerrero  
que batió las huestes del enemigo  
hostigándolo con fuerza y denuedo.

Su amor al terruño fue estrella y senda,  
aliento del Ejército del Norte ...  
Recio titán en Puesto del Marqués  
y en Hornillos, Jefe valiente y noble.

Capitán decidido a toda prueba  
de escarpados peñascos y torrentes,  
en soledades de fríos y lunas  
resiste prisión, heridas y muertes.

Le dio a su Patria veinticinco años  
este prócer de enérgico semblante  
como Alcalde o Delegado en la Puna  
y antes de Coronel, gran Comandante.

(Estribillo)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 42-CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

Coronel Manuel Álvarez Prado

(Marcha militar)

Compositora: María de los Ángeles Giménez

Solemne y Marcado

10

20

1. 2. % CANTO:  
Al cemos al vien to un can to de

28

Glo ria...

35



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación

14000 -E.

III 43- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

43

Musical notation for measures 43-50, featuring a treble and bass clef with a key signature of one sharp (F#). The music consists of a melody in the treble and a bass line in the bass.

51

Musical notation for measures 51-58, continuing the melody and bass line from the previous system.

Cantabile  
TRÍO

59

Musical notation for measures 59-66, starting the Trio section. The tempo is marked Cantabile. The music features a melody in the treble and a bass line in the bass.

67

Musical notation for measures 67-73, continuing the Trio section.

74

Musical notation for measures 74-80, ending the Trio section. The tempo is marked Maestoso. A box labeled "FINE" is present. The lyrics "Capitán de ci" are written below the notes.

81

Musical notation for measures 81-88, continuing the melody and bass line. The lyrics "di da to da prue ba..." are written below the notes.



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación

/// 44- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

90

Musical score for measures 90-99. The score is written for piano in G major (one sharp) and 2/4 time. It consists of two staves: a treble clef staff and a bass clef staff. The melody in the treble staff features eighth and sixteenth notes, while the bass staff provides a harmonic accompaniment with chords and single notes. A fermata is placed over the final measure of this system.

100

Musical score for measures 100-109. This system continues the piece with similar melodic and harmonic patterns. The bass staff features a steady accompaniment of chords. A fermata is placed over the final measure of this system.

Al % Trío y Fine

110

Musical score for measures 110-119. This system concludes the piece. The melody in the treble staff leads to a final cadence. The bass staff provides a supporting accompaniment. A fermata is placed over the final measure of this system.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 45- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

Batalla de León

(Marcha militar)

Autora: María de los Ángeles Giménez

Por la playa del viejo Río Grande  
el otoño entrevera sus dorados  
y fríos vientos en clamor expanden  
presagios de un triunfo anticipado.

Don Guillermo Marquiegui y sus dos mil  
esperan muy seguros el encuentro  
sintiéndose de pronto superiores  
a unos gauchos para ellos indefensos.

Mas las sombras de los churquis esconden  
en tintes verdinegros de la tierra  
unos ponchos cubiertos de rocío  
que avanzan silenciosos por las piedras.

Y envueltos por la niebla de ese valle  
José Ignacio Gorriti y sus seiscientos  
en dos horas atacan por sorpresa  
inflamados de bélicos alientos.

(Trío e intermezzo)

"A vencer o morir"

grito unánime del gaucho al combatir...

"A vencer o morir"

"que a estas lanzas nadie pueda resistir"

"A vencer o morir"

periqueños, palpaleños, adelante,

con los centauros de la Capital

y de los Alisos. ¡Viva la Libertad!



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación

/// 46- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

**Batalla de León**

(Marcha militar)

Compositora: María de los Ángeles Giménez

María de los Ángeles Giménez

Maestoso

The first system of the musical score is in 2/4 time with a key signature of two flats (B-flat and E-flat). It features a vocal line with a whole rest and a piano accompaniment. The piano part starts with a forte (f) dynamic and consists of a rhythmic pattern of eighth and sixteenth notes in the right hand, and block chords in the left hand.

10

The second system continues the piano accompaniment from the first system. It includes a first ending (1.) and a second ending (2.) for the right hand, while the left hand continues with block chords. The key signature remains two flats.

19

CANTO

The third system introduces the vocal line (CANTO) with the lyrics "Por la pla ya del vie jo río Gran de". The piano accompaniment continues with block chords. The key signature remains two flats.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 47- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

26

Musical score for measures 26-32. The system consists of three staves: a vocal line in treble clef and a piano accompaniment in grand staff (treble and bass clefs). The key signature has two flats (B-flat and E-flat). The music features a melodic line with eighth and sixteenth notes, often beamed together, and a piano accompaniment with chords and rhythmic patterns.

33

Musical score for measures 33-39. The system consists of three staves: a vocal line in treble clef and a piano accompaniment in grand staff. The key signature remains two flats. The vocal line continues with a melodic phrase, and the piano accompaniment provides harmonic support with chords and rhythmic accompaniment.

40

Musical score for measures 40-46. The system consists of three staves: a vocal line in treble clef and a piano accompaniment in grand staff. The key signature remains two flats. The vocal line features a melodic line with eighth and sixteenth notes, and the piano accompaniment continues with chords and rhythmic patterns.

47

Decidido

In defen sos.

Musical score for measures 47-53. The system consists of three staves: a vocal line in treble clef and a piano accompaniment in grand staff. The key signature remains two flats. The vocal line includes the lyrics "Decidido" and "In defen sos." The piano accompaniment continues with chords and rhythmic accompaniment.



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación

/// 48- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

55

Musical score for measures 55-61. It consists of three staves: a vocal line in the upper treble clef, a piano right-hand line in the upper treble clef, and a piano left-hand line in the bass clef. The key signature has two flats (B-flat and E-flat), and the time signature is 4/4. The music features a mix of eighth and quarter notes, with some slurs and accents.

62

Musical score for measures 62-69. It consists of three staves: a vocal line in the upper treble clef, a piano right-hand line in the upper treble clef, and a piano left-hand line in the bass clef. The key signature has two flats, and the time signature is 4/4. The music continues with similar rhythmic patterns and includes some rests.

70

Musical score for measures 70-79. It consists of three staves: a vocal line in the upper treble clef, a piano right-hand line in the upper treble clef, and a piano left-hand line in the bass clef. The key signature has two flats, and the time signature is 4/4. The piano accompaniment features more complex chordal textures and rhythmic patterns.

80

Musical score for measures 80-87. It consists of three staves: a vocal line in the upper treble clef, a piano right-hand line in the upper treble clef, and a piano left-hand line in the bass clef. The key signature has two flats, and the time signature is 4/4. The lyrics "Más lassom bras de loschur quis escon" are written below the vocal line. The music concludes with a final cadence.





GUBIERNU DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIU DE EDUCACI3N

/// 49- CORRESPONDE A RESOLUCI3N N°

14000 -E.

88

den...

Musical score for measures 88-94. The system consists of a vocal line and a piano accompaniment. The vocal line starts with a fermata and the word 'den...'. The piano accompaniment features a steady eighth-note bass line and a more active treble line.

95

Musical score for measures 95-102. The system consists of a vocal line and a piano accompaniment. The vocal line continues with a melodic line. The piano accompaniment maintains the eighth-note bass line.

103

Musical score for measures 103-109. The system consists of a vocal line and a piano accompaniment. The vocal line continues with a melodic line. The piano accompaniment maintains the eighth-note bass line.

110

bé li

Musical score for measures 110-116. The system consists of a vocal line and a piano accompaniment. The vocal line ends with the word 'bé li'. The piano accompaniment maintains the eighth-note bass line.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 50- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

Enérgico  
TRÍO

117

Musical score for measures 117-127. The system includes a vocal line with lyrics "cos alien tos." and a piano accompaniment. The key signature has one sharp (F#) and the time signature is 3/4. The piano part features a steady eighth-note accompaniment in the right hand and chords in the left hand.

128

Musical score for measures 128-136. The system includes a vocal line and a piano accompaniment. The key signature has one sharp (F#) and the time signature is 3/4. The piano part continues with a steady eighth-note accompaniment in the right hand and chords in the left hand.

137

Musical score for measures 137-146. The system includes a vocal line and a piano accompaniment. The key signature has one sharp (F#) and the time signature is 3/4. The piano part continues with a steady eighth-note accompaniment in the right hand and chords in the left hand.

147

Musical score for measures 147-156. The system includes a vocal line and a piano accompaniment. The key signature has one sharp (F#) and the time signature is 3/4. The piano part continues with a steady eighth-note accompaniment in the right hand and chords in the left hand.



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación

III 51- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

156 Brillante

"¡A vencer A morir!"

165

175

184

¡Vi va la Li bertad!"

FINE



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación

/// 52- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

## CAPÍTULO 3

### DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN PERIÓDICA O MENSUAL

ÑÉE KUATIA IPİ ÑEMOMBEU JARE  
YASIRETA OIPORUVAE

QELLQANAKUNAQA WACHINA  
PACHAPI KILLAPIWAN

Los niños deben tener oportunidad de jugar, recrearse y educarse de acuerdo con su edad y condiciones de salud y posibilidades del hospital.

Art. 10 – Derechos del Niño Hospitalizado.

Michia reta ñoguoita jegua ñuvanga, mboyuvanga jare ñemboe, piayovakere mbae arasa guinoi, tekoroisa jare kirai ipuere ñepoanoa renda re.

Chunka.- Janpinawasipi erqhekunapaj pujiñay, asirakuy, yachaynin watanmantajina kawsaymantawan kakunan tiyan.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 53- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

CAPÍTULO 3

Documentación de presentación periódica o mensual

Se recomienda a los Directivos instruir al personal de Secretaria y Administrativo acerca de la importancia de la gestión y presentación oportuna de toda la documentación que posibilita el pago de salarios en tiempo y forma.

Las novedades laborales son la base para la liquidación de sueldos, el equipo directivo debe actuar con la diligencia suficiente para garantizar al personal el cobro de su salario.

La documentación solicitada, debe cumplimentarse y elevarse mensualmente y/o en las fechas establecidas. En caso de ser día inhábil, deberá presentarse el primer día hábil posterior. Es válida para todos los niveles del Sistema Educativo, por lo que su lectura es de fundamental importancia.

1. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Sección Bienes Patrimoniales

**Presentación de Movimiento de Bienes Inventariables:** Todas las instituciones educativas públicas de gestión estatal provincial y dependencias del Ministerio de Educación de la Provincia, deberán elevar el día 5 de cada mes, las declaraciones de Bajas y Altas (Anexos 6 y 7) agregando las matrículas correspondientes a los bienes ingresados (Anexo 7 alta), adjuntando copia de las facturas/actas debidamente firmadas por los intervinientes, las que verificadas por el personal a cargo de dicha tarea serán giradas a Sección Bienes Patrimoniales para su registro y comprobación.

Se entiende por "altas" todas las incorporaciones de bienes que configuren propiedad del estado, ya sea por compras con fondos nacionales o provinciales, por donaciones, transferencias, etc., o tenencia cuando fueren de propiedad de otros estados (Nacional o Municipal). Todas las adquisiciones de bienes de capital que se realicen con fondos transferidos de programas nacionales deberán ser informadas en forma inmediata a Sección Bienes Patrimoniales, luego de presentar la documentación de rendición al programa que otorgó los fondos en las formas habituales.

Se entiende por "bajas" todo aquello que signifique privación total o parcial del uso de un bien, producidas por transferencias, donaciones, extravíos, rotura o inutilización, pérdidas de valor; debiendo adjuntar a las planillas de Bajas (Anexo 6) la documentación correspondiente. Ej.: en caso de robo denuncia policial y acta debidamente firmada por los intervinientes.

Los bienes en desuso dados de baja deberán mantenerse en custodia hasta tanto el Poder Administrativo disponga la verificación y su posterior retiro. Art. 6 Decreto 1029/H-67.

**Presentación de Inventario General Anual:** Todas las instituciones educativas públicas de gestión estatal provincial, con excepción de aquellas del Período Escolar Especial, deberán presentar el inventario (con cierre al 31 de octubre de 2020) desde el 02 de noviembre de 2020 y hasta el 11 de diciembre de 2020.

En el caso de las oficinas dependientes del Ministerio (no instituciones educativas), el Inventario General Anual de Bienes deberá ser confeccionado según lo establece el Decreto N° 1029/H-67 "Contabilidad Patrimonial y de Contabilidades de Responsables", al 31 de diciembre de 2020 y presentado en oficinas de Bienes Patrimoniales del Ministerio de Educación, hasta el 01 de febrero de 2021 para su posterior elevación a Contaduría de la Provincia.

Las planillas deberán ser confeccionadas en formato digital (CD-ROM) e impresas por duplicado (un ejemplar para bienes patrimoniales y otro para el establecimiento y/o dependencia), con las tres firmas correspondientes. Cada planilla deberá tener un mismo formato, el cual es provisto en las oficinas de Bienes Patrimoniales junto con el correspondiente instructivo para su confección, caso contrario serán rechazados en su totalidad.

Departamento Contable

Hasta el 28 de febrero de 2020, los directores/rectores de las instituciones educativas públicas de gestión estatal provincial (Inicial, Primaria, Secundaria y Superior), deberán informar al Departamento Contable, los siguientes datos:

- Suministro de Energía Eléctrica



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

14000 -E.

/// 64- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

- ✓ E.JSEDSA (N° de Servicio y N° de medidor).
- ✓ EJESA (N° de Servicio y N° de medidor).
- Suministro de Agua
  - ✓ N° de Usuario y N° de medidor.

El director/rector deberá presentar con diez (10) días de antelación al vencimiento, en la Dirección General de Administración las facturas de servicios que posean, cualquier modificación ocurrida en el medidor, número de servicios de luz o agua (mediante nota en carácter de declaración jurada), caso contrario será responsabilidad de la institución que no comunicó la mencionada información.

**Departamento de Costo y Presupuesto**

Período de recepción de expedientes de habilitación presupuestaria (todos los niveles educativos).

Las instituciones educativas públicas de gestión estatal provincial deberán remitir los expedientes de habilitación presupuestaria respetando los siguientes plazos:

- Desde el 17 de febrero y hasta el 26 de junio de 2020 para las instituciones educativas del Período Escolar Común.
- Desde el 03 de agosto y hasta 02 de octubre de 2020 para las carreras con inicio en agosto de los Institutos de Educación Superior del Período Escolar Común.
- Desde el 18 de agosto y hasta el 02 de octubre de 2020 para las instituciones educativas de Período Escolar Especial.

Dichos expedientes deberán contener la siguiente documentación:

- 1 - Solicitud fundamentada por el director/rector de la institución educativa.
- 2 - Cuadro de organización de la institución educativa o copia de la Planilla de Información Anual (planta funcional actualizada de la institución educativa).
- 3 - Formulario de Solicitud de Habilitación Presupuestaria debidamente cumplimentado.
- 4 - Copia de los instrumentos legales que respalden su pedido (Resolución de aprobación de estructura curricular, etc.).
- 5 - Intervención del Supervisor Zonal y el Supervisor General avalando lo solicitado de acuerdo a la normativa vigente y toda otra observación inherente a lo solicitado.
- 6 - Autorización del Director/a de Nivel y del Secretario/a de Gestión Educativa.

Formulación de los requerimientos para el Anteproyecto de Presupuesto 2021

Hasta el 24 de julio de 2020 las Direcciones, Coordinaciones y Áreas del Ministerio de Educación deberán presentar los Requerimientos de Necesidades Presupuestarias de nuevas horas cátedra y/o cargos docentes y no docentes, para el Ejercicio 2021 (que no hayan sido otorgados en el presente año), destinados a las instituciones educativas públicas de gestión estatal provincial y las dependencias del Ministerio de Educación, adjuntando la siguiente documentación:

- 1 - Solicitud fundamentada por el director/rector de la institución educativa (incremento de matrícula, estructura curricular, POF ocupada de la institución educativa). Conforme al Código Geográfico (GEO).
- 2 - Formulario de requerimientos debidamente cumplimentado.
- 3 - Antecedentes legales que respalden lo solicitado.
- 4 - Intervención del Supervisor Zonal avalando lo solicitado de acuerdo a la normativa vigente y toda otra observación inherente a lo solicitado.
- 5 - Evaluación de lo requerido por el Director/a de Nivel y del Secretario/a de Gestión Educativa.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 55- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

**Departamento Rendiciones de Cuentas**

- Del 01 al 15 de cada mes, las jefaturas administrativas regionales y las escuelas que poseen cuentas bancarias y cajas de ahorro, deberán presentar las rendiciones de cuentas mensuales de acuerdo a la Resolución N° 1700-R/G 2000 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, debiendo adjuntar fotocopias debidamente certificadas del extracto bancario y del libro banco habilitado y conciliado. Se hace notar que las mismas tienen carácter de declaración jurada. Los Responsables de Programas Nacionales deberán remitir igual información en igual período.

**Departamento Tesorería**

Para las instituciones educativas de todos los niveles, de Región III, la entrega de recibos, se realizará de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. por el Sector Sueldo.

A las instituciones educativas de Educación Inicial y Primaria de Región I, II, IV y V, se les enviará mensualmente las planillas y recibos de sueldo; la devolución se realizará anualmente entre marzo/mayo de 2021. Las instituciones educativas de Educación Secundaria y Superior, deberán retirar en forma mensual; la devolución se realizará por semestre, en el mes de julio/2020 y en marzo/2021.

El equipo directivo deberá arbitrar las medidas pertinentes a fin de lograr la entrega, en su totalidad, de los recibos de sueldo, caso contrario tendrán que justificar el incumplimiento. Los recibos y planillas deberán ser conformados por el titular consignando firma y número de DNI en la planilla y firma en el recibo, en caso de ser retirado con poder, el mismo deberá estar certificado por Juez de Paz o Escribano Público.

El personal contratado, podrá retirar los recibos en el Sector Sueldo los días lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 12:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs.

El Sector Sueldo, posee en su archivo las planillas y recibos que se detallan a continuación:

- Educación Inicial y Primario: años 2017, 2018 y 2019.
- Educación Secundaria y Superior: años 2018 y 2019.

Para acceder a los recibos de sueldo de años anteriores, deberán solicitar un turno mediante la presentación de una nota, el mismo será asignado para los días martes o jueves de 08:00 a 12:00 hs. Los turnos otorgados tendrán que ser respetados, a fin de no entorpecer los siguientes.

En caso de extravío o pérdida de los recibos deberán presentar una exposición policial, a efectos de que el Departamento Tesorería le otorgue una fotocopia certificada del original. El procedimiento es el mismo para todos los niveles.

**Área de Recursos Humanos**

- Todos los 20 de cada mes, o el primer día hábil posterior, las direcciones de las instituciones educativas públicas de gestión estatal de la Provincia deberán presentar "Planilla de Información de Premio por Asistencia Perfecta" y adicional "Frente a Alumnos" de los niveles Inicial y Primario, del personal directivo y docente a Sección Licencia según el nivel que corresponda, conforme lo dispuesto por Decreto N° 4436-HF-2017, Resolución Conjunta N° 6644-E/HF-2017, Decreto N° 9539-E/19 y sus modificatorias.

En caso que la información no sea presentada en tiempo y forma, los directores/rectores de las instituciones educativas serán los responsables directos por la no percepción de dicho premio y adicional.

- Novedades por adhesión al paro del personal docente y no docente: las instituciones educativas y dependencias del Ministerio de Educación deberán elevar a Sección Licencia según el nivel que corresponda, planilla de asistencia de todo el personal y nómina de todos los agentes que se adhieran a medidas de fuerza dispuesta por gremios y/o asociaciones gremiales (consignando apellido y nombre, N° de CUIL, cargo, situación de revista, CUPOF, obligaciones o cargo y fecha del paro), esto dentro de las 24 horas de producida la misma. Las instituciones educativas de zonas rurales podrán enviar la información por correo electrónico. La falta de remisión oportuna se considerará falta grave.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 56- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

- De acuerdo a la Ley Procesal Administrativa y nota múltiple N° 227-ARH-11 el personal directivo de cada institución educativa debe controlar toda la documentación que sea elevada a las diferentes reparticiones del Ministerio de Educación, a fin de no dilatar trámites administrativos.

En cuanto a los expedientes observados con providencias, su reingreso debe ser dentro de los plazos estipulados en el Capítulo II de la Ley Procesal N° 1886.

Sección Licencia de Nivel Inicial y Primario

- Pago del "Premio por Asistencia Perfecta al Personal Docente" y adicional "Frente a Alumnos": la fecha de cierre de la novedad mensual en el establecimiento es el día 15 de cada mes. Fecha de presentación en Sección Licencia, de la planilla de información por el premio y el adicional es hasta el día 20 de cada mes o el día hábil inmediato posterior.
- Las planillas de asistencia mensual del personal administrativo y servicios generales (titular o con contrato de locación de servicio), deberán ser presentadas hasta el cinco de cada mes.
- Las planillas de asistencia del personal profesional (titular o con contrato de locación de servicio), para el pago del "adicional por buen desempeño del personal profesional", deberán ser presentadas hasta el día veintidós de cada mes.
- Los pedidos por Art. 50 deberán contener: nota explicativa, solicitud de licencia, certificación médica y/o constancias y Declaración Jurada (Ley 3416/77) en original, sin raspaduras ni enmiendas.
- Los traslados transitorios, función pasiva por razones de salud, para el período lectivo subsecuente, deberán ser presentados durante el mes de noviembre.
- Los formularios de "licencia anual" por Art. 57, 57 bis y 56 de la Ley N° 3161/74, deberán ser presentado hasta el día 16 de diciembre.

Sección Licencias de Nivel Medio y Terciario

- Pago del "Premio por Asistencia Perfecta al Personal Docente": la fecha de cierre de la novedad mensual en el establecimiento es el día 15 de cada mes. Fecha de presentación en Sección Licencia, de la planilla de información por el premio es hasta el día 20 de cada mes o el día hábil inmediato posterior.
- Del 01 al 05 de cada mes presentación del Informe Mensual de Licencias con goce de haberes, ordenado alfabéticamente. En caso de no haber novedades deberán informar "sin novedad".
- En referencia a las licencias por Art. 8 "b", con el 50 % de haberes: la novedad deberá ser informada, por la institución educativa, de forma inmediata a la emisión del dictamen por parte del Departamento de Reconocimiento Médico de la Provincia.
- Del 02-01 al 28-02 es ineludible la presentación de las solicitudes de Licencia Anual Ordinaria del personal directivo, secretaría y auxiliares docentes de todas las instituciones educativas de la Provincia. En caso de incumplimiento serán responsables los Sres. directores/rectores de las instituciones educativas.

Sección Personal

- De enero a diciembre: presentación de **Planillas de Novedades Laborales**, las que deberán ser elevadas toda vez que se produzcan novedades referentes al personal (adjuntando designación, acta de toma de posesión y declaración jurada):
  - ✓ Educación Inicial, Primaria, No Formal y Modalidades: correspondientes al personal docente, administrativo y servicios generales.
  - ✓ Educación Secundaria y Superior: correspondiente al personal administrativo y de servicios generales
- Las ALTAS deberán ser informadas inmediatamente de producidas las mismas, mediante Planilla de Novedades Laborales. Asimismo las BAJAS deben ser informadas mediante Planilla de Novedades Laborales adjuntando dispositivo de motivo de baja (nota de renuncia, certificado de defunción, informe de abandono de servicios, resolución de

97





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 57- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

jubilación, etc.). La demora de dicha información lo hará patrimonialmente responsable al director/rector.

- Del 15 al 30 de abril y al 30 de diciembre - establecimientos de Período Escolar Común – y del 01 al 13 de octubre de 2020 y al 25 de junio de 2021 - establecimientos de Período Escolar Especial - presentación de **Planilla Anual de Personal** (titular, provisional, reemplazante, jornalizado, contratado, etc.):
  - ✓ Educación Inicial, Primaria, No Formal y Modalidades: correspondientes al personal docente, administrativo y servicios generales.
  - ✓ Educación Secundaria y Superior: correspondiente al personal administrativo y de servicios generales
- Al 30 de abril - establecimiento del Período Escolar Común – y al 13 de octubre de 2020 – establecimientos del Período Escolar Especial, presentación de **Planilla de Datos Personales** de todo el personal (con domicilio actualizado del agente).
- Del 15 al 30 de abril y del 15 al 30 de octubre, presentación por Mesa de Entrada General, de la documentación para el **reconocimiento de servicios del personal docente titular** de Educación Inicial y Primaria.
- De marzo a octubre, presentación de documentación para **reconocimiento de servicio del personal docente provisional y reemplazante** de Educación Inicial y Primaria, adjuntando declaración jurada de reconocimiento de servicio y acta de toma de posesión.
- De enero a diciembre, presentación de Planillas de relevamiento del establecimiento de personal de servicios generales para el **pago por insalubridad**.
- De enero a diciembre presentación de documentación por **Denuncia de Accidente de Trabajo** (nota de elevación a la encargada del sector, acta del establecimiento, denuncia policial, certificado médico con diagnóstico y formulario Anexo I del I.S.J.)
- De enero a diciembre presentación de documentación para el **pago de plus por título** adjuntando Declaración Jurada Ley 3352/77 y copia de título analítico debidamente autenticado (personal no docente: contratados, jornalizados y titulares del escalafón general).
- De enero a diciembre presentación de documentación para el **reconocimiento de servicios** para el pago de antigüedad mediante nota de solicitud de reconocimiento de servicios y copia de certificación de servicios debidamente autenticada (personal no docente: contratados, jornalizados y titulares del escalafón general).
- De enero a diciembre presentación de documentación para trámite de adhesión a Ley 5502 Decreto 8865-H/07 (personal no docente).
- De enero a diciembre, presentación de documentación para el personal que reúne condiciones para el pase a planta permanente, según Decreto 1378-G/12 (personal no docente).

**Obs.:** Cabe mencionar que para la presentación de la documentación se deberá tener en cuenta que el diseño de los correspondientes formularios sean actualizados, los mismos pueden visualizarse en la página web del Ministerio de Educación.

#### Contratos

Para todos los agentes del Ministerio de Educación que revistan la calidad de contratado (contrato de locación de servicio):

- Durante todo el mes de febrero se realizará la entrega de los contratos correspondientes a períodos anteriores, a los fines de su regularización.
- En los meses de marzo y abril: Los directivos de las instituciones educativas y responsables de las dependencias del Ministerio de Educación, deberán elevar toda la documentación requerida al personal contratado con continuidad (fotocopia de D.N.I., constancia de CUIL, certificado de residencia, carnet sanitario, planilla prontuarial y declaración jurada), para la conformación de los respectivos contratos y expedientes anuales. El personal contratado deberá cumplir con la presentación de la documentación reglamentaria bajo apercibimiento de retención de haberes.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

14000 -E.

/// 58- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

- 11 de noviembre: última instancia para la presentación de reconocimiento de servicio por antigüedad del personal contratado.

Departamento Administrativo

- Abril-Mayo: Presentación de los pedidos de traslado definitivo, traslado por autodesplazamiento, según Art. 35 y 37 de la Ley 3520/78 "Estatuto del Docente" y Resolución N° 1196-E-08.
- Octubre-Noviembre: Presentación de los pedidos de traslado definitivo, traslado por autodesplazamiento, según Art. 35 y 37 de la Ley 3520/78 "Estatuto del Docente" y Resolución N° 1196-E-08.

Todo trámite debe ser iniciado en los establecimientos educativos de origen, tener en cuenta Nota Múltiple N° 156-D-09.

- Las solicitudes en el marco de la Resolución N° 8401-E-18, no tiene límite de presentación.
- Abril y noviembre: presentación de las Planillas de Datos Personales, según Circular N° 7/2004.

Sección Propuestas y Bajas

- Los directores/rectores y/o responsables de las instituciones educativas públicas de gestión estatal deberán informar inmediatamente de producidas las baja y/o altas de los docentes. De lo contrario los directores/rectores serán patrimonialmente responsables por cobros indebidos.
- El día 30 de noviembre de 2020 vence el plazo de envío de expedientes de designación del personal docente de Nivel Secundario y Superior, para todas las instituciones educativas sin distinción del período escolar en el que esté incluido. Los expedientes que ingresaran posterior a esta fecha, deberán tener la autorización correspondiente del Supervisor, para realizar el trámite correspondiente.
- Al 30 de abril y 30 de junio: las instituciones educativas de Nivel Secundario y Superior deberán presentar la Planilla de Información Anual. Circular N° 7/2004. En caso de omisión de la presentación de la planilla antes mencionada, los responsables serán pasible de las sanciones disciplinarias correspondientes.

**Área Liquidaciones**

Presentación de la documentación para la renovación de salario familiar y de los certificados de escolaridad:

- Desde el 06 de marzo y hasta el 30 de abril: deberán presentar, con toda la documentación para la Renovación de Salario Familiar, la constancia de alumno regular para los estudiantes de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Superior y/o Universitaria que concurren a establecimientos de Período Escolar Común. Aquellos estudiantes que concurren a establecimientos de Período Escolar Especial la presentación será desde el 02 y hasta el 30 de septiembre.
- Desde el 20 de noviembre y hasta el 20 de diciembre deberán presentar el Certificado de Escolaridad por finalización de clases de todos los Niveles acompañado con certificado de Negatividad de ambos padres y del hijo a partir de los 16 años de edad para el Período Escolar Común; y en el caso de los estudiantes que concurren a establecimientos de Período Escolar Especial será desde el 12 y hasta el 30 de junio 2021. La no presentación de dichos certificados originará la suspensión del salario familiar por Hijo y Escolaridad, más los ajustes correspondientes en el sueldo.

**Sección Abono Docente**

Los abonos son únicamente para el personal docente de las instituciones educativas públicas de gestión estatal de todos los niveles educativos.

A continuación se detalla un ejemplo del cronograma de las fechas para la entrega y retiro de las planillas de solicitud y devolución de abono:



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**14000 -E.**

**/// 59- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°**

Mes Solicitud	Entrega Planillas	Retiro Planillas	Ida Diario	Vta. Diario	Ida Semanal	Vta. Semanal
Dev. diciembre 2019 Solic. marzo 2020	17 al 21/02		20	20	05	04
Abril	06/03	20/03	19	19	04	05
Mayo	06/04	17/04	19	19	04	04
Junio	08/05	20/05	21	21	05	04
Julio	08/06	22/06	11	11	02	03
Agosto	06/07	En el momento	Cap 19 Inter 20	Cap 19 Inter 20	05	04
Septiembre	07/08	20/08	Preguntar	Preguntar	04	04
Octubre	07/09	18/09	20	20	04	05
Noviembre	08/10	21/10	19	19	05	04
Diciembre	09/11	20/11	20	20	04	05
Dev de Noviembre	10/12	-	-	-	-	-

Sección Abono Docente del Área de Gestión Presupuestaria procederá a comunicar a todas las instituciones educativas públicas de gestión estatal mediante correo electrónico o dispositivo de almacenamiento (pendrive), el cronograma de abono del presente período escolar.

**Obs.:**

- Transporte Savio y Pal Bus (en el recorrido S. S. de Jujuy - Palpalá y viceversa), se rigen con tarjeta SUBE.
- Empresa Santa Ana (en el recorrido Yala, Reyes, Guerrero, etc.), reconocimiento de gastos de la tarjeta SUBE.

Cualquier consulta podrá ser realizada al teléfono 0388-4310223 o vía mail: dgatransporte18@gmail.com

**Área Logística**

Entrega de insumos de limpieza e impresos:

Se realizará la entrega y un refuerzo de los elementos de limpieza conforme al siguiente cronograma para todas las instituciones educativas públicas de gestión estatal:

- ✓ Instituciones educativas del Período Escolar Común: Entrega desde el 17 de febrero de 2020 al 29 de febrero de 2020.

Refuerzo de elementos de limpieza: a partir del 31 de agosto de 2020.

- ✓ Instituciones educativas del Período Escolar Especial: Entrega desde el 18 al 21 de agosto de 2020.

Refuerzo de elementos de limpieza: a partir del 08 de febrero de 2021.

Indumentaria

Durante los meses de marzo y abril de 2020 se recepcionarán los pedidos en el Área Logística, debiendo presentar el formulario que a tal efecto se encontrará disponible a través del Área Logística y de las Jefaturas Administrativas Regionales. Su entrega se realizará de acuerdo al cronograma que oportunamente se dará a conocer a través de las vías correspondientes.

Desinfección, desratización y desinsectación:

Ordinarias:

Se realizarán hasta cinco desinfecciones, teniendo en cuenta las condiciones climáticas, las necesidades de salubridad y la garantía estipulada, en todas las instituciones educativas públicas de gestión estatal provincial, por lo que éstas deberán permanecer abiertas con personal de servicio y maestranza para garantizar el ingreso de la empresa que realizará las mismas, según el siguiente cronograma:

- 1) 31/1 al 14/3;      2) 17/4 al 6/6;      3) 3/7 al 8/8;      4) 18/9 al 31/10



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 60- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

Extraordinarias:

Aquellas situaciones especiales que tornen necesaria la desinfección, desratización y/o desinsectación del edificio escolar, fuera de las programadas, deberán solicitarse por escrito en el Área Logística, debiendo justificar su necesidad.

Mobiliario

Durante los meses de febrero y marzo de 2020 se recepcionarán las necesidades de mobiliarios áulicos, por escrito y a través de la vía jerárquica correspondiente, debiendo constar, como requisito excluyente, con el aval de la Supervisión respectiva.

**2. SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA**

**2.1. Dirección de Información, Monitoreo y Evaluación Educativa**

Las instituciones educativas públicas de gestión privada y/o gestión social sólo obtendrán el CUE, cuando las mismas cumplan con toda la documentación y requisitos establecidos en el Decreto N° 6000-E/18 y la Resolución N° 8687-E/18, debiendo la Dirección de Educación Privada y la Dirección de Nivel que corresponda, emitir el informe positivo para la incorporación a la enseñanza oficial.

Una vez emitida la resolución ministerial de incorporación a la enseñanza oficial, se deberá presentar el acto resolutivo en la Dirección de Información, Monitoreo y Evaluación Educativa a los fines de dar el alta al CUE en el sistema.

La institución deberá cumplir, al cierre de cada período escolar, con la carga total de la información en los sistemas de SINIDE (Sistema Integral de Información) y RA (Relevamiento Anual).

**Sistema de Información Educativa**

Educación Inicial, Primaria y Secundaria - Período Escolar Común.

- 02 al 27 de marzo: Actualización de Sistema: autoridades del establecimiento, infraestructura y matrícula inicial.

**27 de marzo confirmación del Operativo 1:**

- 06 al 24 de abril: Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).

**27 de abril confirmación del Operativo 2:**

- 04 al 15 de mayo: Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 08 al 26 de junio: Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 01 al 10 de julio: Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 03 al 21 de agosto: Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).

**28 de agosto confirmación del Operativo 3:**

- 01 al 18 de septiembre: Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

14000 -E.

/// 61- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

- 05 al 16 de octubre: Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 05 al 30 de octubre: toma de medidas antropométricas. Las escuelas deberán realizar la toma de medidas antropométricas (peso y talla) de todos los alumnos del Nivel Inicial, Primario y Secundario (optativo).
- 03 al 20 de noviembre: Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 03 al 27 de noviembre: carga de datos de peso y talla – los establecimientos deberán realizar la carga de los datos antropométricos, según instructivos, en el Sistema de Información Educativa.
- 30 de noviembre: vence el plazo final para la carga de los datos de las medidas antropométricas, de peso y talla en el Sistema de Información Educativa.

**24 de noviembre confirmación del Operativo 4:**

- 01 al 18 de diciembre: carga de estudiantes promovidos al siguiente año y egresados de saia de 5 años – Nivel Inicial, 7mo grado – Nivel Primario y 5to o 6to año - Nivel Secundario.
- 18 al 30 de diciembre: preinscripción 2021 en el Sistema de Información Educativa.
- 21 al 30 de diciembre: carga de notas finales (se promedia los tres Trimestres) al Sistema de Información Educativa (sólo para Educación Secundaria).

**30 de diciembre confirmación del Operativo 5:** (al realizar el operativo automáticamente el sistema realiza una preinscripción para siguiente período escolar).

Educación Inicial, Primaria y Secundaria - Período Escolar Especial

- 01 al 29 septiembre: Actualización de Sistema, de autoridades del establecimiento e infraestructura y matrícula inicial.

**29 de septiembre confirmación del Operativo 1:**

- 05 al 22 octubre: Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 05 al 30 de octubre: toma de medidas antropométricas. Las escuelas deberán realizar la toma de medidas antropométricas (peso y talla) de todos los alumnos del Nivel Inicial, Primario y Secundario (optativo).

**29 de octubre confirmación del Operativo 2:**

- 03 al 13 de noviembre: Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 03 al 26 de noviembre: carga de datos de peso y talla – los establecimientos deberán realizar la carga de los datos de peso y talla, según instructivos, en el Sistema de Información Educativa.
- 30 de noviembre: vence el plazo final para la carga de los datos de las medidas antropométricas (peso y talla) en el Sistema de Información Educativa.
- 01 al 18 diciembre: Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 11 al 28 de enero 2021: Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 01 al 12 de febrero 2021: Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

14000 -E.

/// 62- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

**26 de febrero 2021 confirmación del Operativo 3:**

- 09 al 16 de marzo 2021: Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 05 al 22 de abril 2021: Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).
- 03 al 14 de mayo 2021: Actualización de Sistema, en caso de movimiento y/o novedades de alumnos (salida con pase, ingreso con pase, fallecimiento, novedades, autoridades del establecimiento).

**31 de mayo 2021 confirmación del Operativo 4:**

- 07 al 30 de junio 2021: Carga de estudiantes promovidos al siguiente año y egresados de sala de 5 años – Nivel Inicial, 7mo grado – Nivel Primario y 5to o 6to año - Nivel Secundario.
- 14 al 30 de junio 2021: carga de notas finales (se promedia los tres Trimestres) al Sistema de Información Educativa (sólo para Nivel Secundario).
- 14 al 30 de junio 2021: preinscripción 2021/2022 en el Sistema de Información Educativa.

**30 de junio 2021 confirmación del Operativo 5:** (al realizar el operativo automáticamente el sistema realiza una preinscripción para siguiente período escolar).

**Relevamiento Anual Estadístico y Padrón de Establecimientos de la Provincia de Jujuy**

Todos los Niveles de Educación y Modalidades

- 06 al 22 de abril: capacitación y asesoramiento técnico al responsable de las instituciones educativas de la carga del Relevamiento Anual Estadístico en las distintas Regiones (RA-WEB 2020).
- 04 al 29 de mayo: carga y capacitación del Relevamiento Anual Estadístico y actualización del Padrón de establecimientos RA-WEB 2020 de la Provincia de Jujuy. Se realiza por medio de internet en la dirección: <http://190.52.32.104:2040/ra2020> en cualquier computadora que cuente con servicio de internet o asistir al centro de carga de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa, sito en calle Alvear N° 1280 B° Centro planta baja, en los horarios 07:00 a 19:00 hs. de lunes a viernes, teléfono 0388 - 4315020.
- 24 al 31 de agosto: socialización de datos Relevamiento Anual Estadístico y Padrón de Establecimientos RA-WEB 2019-2020.

Instituciones educativas del Período Escolar Especial:

- 07 al 15 de septiembre carga y capacitación del Relevamiento Anual Estadístico y Padrón de establecimiento RA-WEB 2020 de la Provincia de Jujuy, se realiza por medio de internet en la dirección: <http://190.52.32.104:2040/ra2020> en cualquier computadora que cuente con servicio de internet o asistir al centro de carga de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa, sito en calle Alvear N° 1280 B° Centro planta baja, en los horarios 07:00 a 19:00 de lunes a viernes, teléfono 0388 - 4315020.



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación

14000 -E.

/// 63- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

**Distinción Provincial "Mención de Honor Educador del Año..." – Resolución N° 9385-E/18**

El Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución CFE N° 329/17, estableció que anualmente un educador/a de cada Jurisdicción recibirá la distinción de "Maestro/a Ilustre-Año...- Provincia de...", con el fin de distinguir y tributar un homenaje a los docentes de la República Argentina.

El Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy, mediante la Resolución N° 9385-E/18, establece la entrega de distinción provincial y la organización para la entrega de los reconocimientos.

¿Quiénes pueden postular al docente?

Pueden realizar la postulación los colegas docentes, las instituciones educativas y modalidades establecidas en la Ley de Educación Nacional N°26.206.

¿A quién se puede postular?

Pueden postular a cualquier docente que se encuentre en actividad escolar, desempeñándose en alguno de los niveles y modalidades establecidos en la Ley de Educación Nacional N°26.206.

¿Qué tiene que presentarse para la postulación?

- Descripción general de ¿por qué se postula a el/la docente? (considerar sus propuestas pedagógicas si son contextualizadas y/o innovadoras, acciones con la comunidad educativa, formación que tiene el docente, entre otras)
- Anexar dos cartas abiertas de un colega y de un estudiante y/o familia/as de los estudiantes, argumentando las razones de por qué ese/a Docente debe ser el/la Maestro/a Ilustre.
- Anexar curriculum vitae de la/el docente.

¿Cuáles serán los criterios de selección que tendrá en cuenta el Ministerio de Educación?

- Docente en actividad.
- Reconocida trayectoria.
- Destacado desempeño entre los alumnos/as.
- Reconocimiento de la comunidad educativa (pares, directivos, padres, madres, estudiantes, etc.).
- Reconocimiento académico y participación en espacios de formación, publicaciones y presentaciones ante la comunidad.
- Compromiso con su escuela expresado en propuestas innovadoras para los estudiantes, entre otros.

Tiempos para la presentación de la documentación

- Las postulaciones serán recepcionadas por intermedio de las Direcciones de Educación y Modalidades, las que serán elevadas posteriormente a la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa, **desde el lunes 01 al viernes 27 de junio de 2020.**

Reconocimientos

- El Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy entregará tres Distinciones denominadas "Mención de Honor Educador Año..."
- De la terna de educadores que se elijan se nominará cada año al educador Mercedor del "Premio Maestro Ilustre Año... - Provincial de Jujuy" Resolución 9385-E/18.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

14000 -E.

/// 64- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

**3. SECRETARÍA DE EQUIDAD EDUCATIVA**

- Diploma al mejor compañero: desde el 01 al 13 de noviembre de 2020 las instituciones educativas de nivel secundario deberán acercar a la Secretaría de Equidad Educativa una nota con la cantidad de diplomas necesarios. Del 19 al 30 de noviembre de 2020 los establecimientos deberán retirar dichos diplomas.

**3.1. Dirección Provincial de Transporte Educativo**

**Programa BEGUP (Boleto Educativo Gratuito Provincial)**

Teniendo en cuenta la Resolución N°001/2016 con vigencia de la Ley N°5880/15 que establece el Boleto Estudiantil Gratuito y Universal Provincial (BEGUP) y Decreto N° 1218-E-16, se dispone:

- 02 de marzo: inicio de las inscripciones al programa BEGUP para los estudiantes de Educación Primaria y Secundaria.
- 16 de marzo: inicio de las inscripciones al programa BEGUP para los estudiantes de Educación Superior.

Requisitos: Educación Primaria, Secundaria y Superior

- ✓ Formulario disponible en la página web del programa, sellado y firmado por la institución educativa.
- ✓ Fotocopia de D.N.I. En caso de ser menor de 16 años, fotocopia del D.N.I. del padre, madre o tutor. El mismo deberá acompañar al beneficiario a realizar el trámite.
- ✓ Certificado de residencia y convivencia en caso que no coincida el domicilio con el D.N.I.
- ✓ Tarjeta otorgada en el 2017-2019 (sólo para beneficiarios que renuevan).
- ✓ Constancia de alumno regular - dos materias aprobadas mínimamente (sólo para Educación Superior).

Obs.: la inscripción al Programa BEGUP finaliza el día 28 de agosto de 2020.

**4. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIVADA**

La institución que inicia trámite de incorporación a la Enseñanza Oficial, conforme lo establecido por Decreto N° 371/64, Decreto Provincial N° 6000-E/18 y Resolución N° 8687-E/18, deberá previamente constatar ante la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa que no exista ninguna otra institución educativa con idéntica denominación, de no haber impedimento alguno, deberá solicitar una constancia que habilite la denominación correspondiente, la cual se adjuntará al trámite de incorporación.

La presentación de la documentación respectiva de las áreas Edilicia, Asesoría Legal, Contable, Pedagógica, Pedido de Aportes y Rendición de Cuentas deberán realizarse anualmente sin excepción, en los plazos establecidos, que se detallan a continuación:

Asesoría Edilicia:

- Al 28 de febrero del período lectivo respectivo, deberán presentar, sin excepción, la documentación edilicia detallada en la Resolución N° 8687-E/18 inc. e), agregando en sus requisitos constancia de instalación de gas y elementos de calefacción riesgosos emitidos por gasista matriculado, como así también la documentación exigida en el artículo 1° inc. f).

Asesoría Legal:

- Toda solicitud de incorporación a la Enseñanza Oficial, ampliación del servicio educativo, implementación de Nivel, autorización anual de funcionamiento, habilitación de cohorte, implementación de nuevas sedes o anexos, cambio de domicilio, cambio de denominación, deberá solicitarse al 30 de junio del período lectivo inmediato anterior.
- Las instituciones educativas deberán oficialmente, informar con nota elevada al Sector Legal, cualquier cambio en su estructura institucional y/o pedagógica, dentro de los cinco (5) días





**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**/// 65- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°**

**14000 -E.**

hábiles, solicitando su autorización, en el caso que correspondiere, conforme lo dispuesto en el Decreto N°6000-E/18 y su Reglamentación por Resolución N° 8687-E/18.

- Las instituciones educativas privadas y/o social incorporadas a la Enseñanza Oficial, deberán cumplir con la responsabilidad de tener actualizado el registro de firmas e informar cualquier cambio en lo referente a representante y apoderados legales para las certificación de servicio de los docentes, conforme Circular N° 2-DEP/18 y Resolución N° 002-SGE/09.
- A los efectos de dictaminar sobre la condición de solvencia económica, deberán presentar anualmente hasta el 30 de junio, la documentación establecida por la normativa legal: Decreto 371/64, Decreto 6000-E/18 y Resolución 8687-E/18.

Asesoría Contable:

- Al 30 de junio, deberán presentar, la documentación contable detallada en la Resolución N° 8687-E/18, artículo 1 inc. j) y k) con los siguientes detalles:
  - ✓ Los propietarios de instituciones que desarrollan sus actividades áulicas en edificios alquilados, deberán elevar constancia de libre deuda o recibos de pagos a la fecha de presentación (a fin de evitar desalojos por falta de pago y garantizar la continuidad del servicio educativo durante el término lectivo en curso).
  - ✓ Los propietarios que desarrollan sus actividades áulicas en edificios propios, deberán acreditar libre deuda del inmueble.

Área de Pedido de Aporte

- Los pedidos de aporte, subsidios, ayuda extraordinaria, y cualquier concepto que corresponda, deberán solicitarse hasta el 10 (diez) de cada mes en el Sector Contable -Pedido de Aporte- de la Dirección de Educación Privada para su control y posterior elevación de los correspondientes expedientes a Contaduría de la Provincia de Jujuy, conforme Instructivo de aporte y/o modificaciones con marco legal emitido por la Dirección de Educación Privada y Circular N° 3-DEP/18, caso contrario afectará su posterior trámite.
- Los pedidos de aporte estatal para el personal docente suplente, deberán ser solicitados previamente, con aval del Supervisor del Nivel correspondiente, conforme el Instructivo emitido por la Dirección de Educación Privada a los efectos de realizar su control. Esto, sin que implique el pago de la suplencia solicitada.

Área de Rendición de Cuentas

- Los colegios subvencionados, percibidos los fondos de la subvención, deberán realizar la rendición de cuenta a los siete (7) días hábiles posteriores, según Resolución N° 8687-E/18 Artículo 19°, lo dispuesto en Resolución N° 1700-R/G-2000 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Jujuy y de la Nota N° 452-AEEGP/16 y conforme el procedimiento establecido en el Instructivo de Rendición de Cuentas y Circular N° 3-DEP/18.
- Las instituciones educativas que deberán reintegrar sumas de dinero en concepto de sobrantes de los pagos concretados, tendrán que depositar las mismas en las cuentas oficiales que indique el sector contable, debiendo acreditar dicho depósito con recibo oficial, caso contrario dicho importe podrá ser debitado en el pedido de fondos siguientes.
- La falta de rendición de cuenta en los tiempos indicados oportunamente, generará la suspensión de los pagos siguientes, hasta la regularización de la misma.
- Toda documentación deberá presentarse por duplicado.

Área Administrativa

- Hasta el 15 de abril: presentación del primer Cuadro de Organización - con adecuación a los Niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Superior e instituciones de Educación Especial. Los Institutos de Educación Superior deberán elevar el detalle del cuadro de organización señalando por sede y por carrera.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 66- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

**14000 -E.**

- Hasta el 15 de abril y 14 de agosto: las instituciones educativas de gestión privada y gestión social deberán elevar a la Dirección de Educación Privada la Declaración Jurada (Ley N° 3416/77) de todo el personal docente y no docente, debidamente cumplimentada.
- Hasta el 16 de noviembre: presentación del segundo Cuadro de Organización - con adecuación a los Niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Superior e instituciones de Educación Especial. Los Institutos de Educación Superior deberán elevar el detalle del cuadro de organización señalando por sede y por carrera.



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación

/// 67- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

## CAPÍTULO 4

### CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO PERÍODO COMÚN 2020

ARAMBUEKA ÑEMBOE NONDE ARIRE  
MBARAVI TAIKUEVE  
MOKOIETA MOKOIPA

KILLAPAJ YACHAYKUNA QELLQAJ  
YACHAYKUNA PACHAPI KAY  
ISKAY WARANQA ISKAY CHUNKAYOJ

Los niños deben ser cuidados por personal capaz de responder a las  
necesidades físicas y emocionales de los niños y sus familias.  
Art. 11 – Derechos del Niño Hospitalizado.

Yayangareko kavi ko ñane michia reta oyangareko vae reta omaeta  
kavi michia reta jare iyepokuaa reta ndive.

Chunka ujniyuj.- Pi runakunachus qawanku erqhekunata  
janpinawasipi allinta yachananku imaynatachus wawaj ukhun,  
sonqon, uman aylluntawan.



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación

14000 -E.

/// 68- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

CAPÍTULO 4

CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO  
PERÍODO COMÚN 2020

A) Educación Inicial, Educación Primaria y Educación para Jóvenes y Adultos.

Organización de los Bimestres:

BIMESTRES	DESDE – HASTA	CANTIDAD DE DÍAS
1er Bimestre	02 de marzo/2020 al 08 de mayo/2020	44 días
2do Bimestre	11 de mayo/2020 al 17 de julio/2020	46 días
3er Bimestre	03 de agosto/2020 al 06 de octubre/2020	46 días
4to Bimestre	08 de octubre/2020 al 18 de diciembre/2020	47 días
Total		183 días

ACTIVIDADES MENSUALES

Enero - YASiPi – Kamay Raymi - 2020

02 al 15-02 Vacaciones: durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. El turno será organizado por los directores, y cubierto por personal administrativo y de servicios generales, con guardia pasiva de directivos y secretarios docentes, respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

Desde 02 Trabajos de mantenimiento básico y desmalezamiento de los edificios escolares de las instituciones públicas de gestión estatal provincial para el Inicio del Término Lectivo, a cargo de la Secretaría de Infraestructura Educativa. Las Jefaturas Administrativas Regionales preverán la apertura de los edificios escolares.

02 Inicia el plazo de 120 días corridos para la presentación de los balances aprobados de las Cooperadoras Escolares ante Fiscalía de Estado.

02 al 31 Educación Técnico Profesional: presentación de rendición completa partida 2019 del Fondo Escolar, de las instituciones educativas beneficiarias del Fondo Escolar del Programa 39 - Tarjeta Ticket Nación, según instructivo de planificación y rendición del fondo escolar aprobado por Resolución N° 11508-E/19.

02 al 30-12 Actualización de datos, cambios de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros de los seguros de vida obligatorio (Ley 4.282/87) y seguro de vida opcional, titular, cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).

15 al 31 Educación No Formal: recepción de proyectos de Capacitación Laboral.

27 al 31 Educación para Jóvenes y Adultos: difusión en medios masivos de comunicación para cubrir cargos de responsables regionales en las Regiones Educativas: I, II, III, IV y V.

Febrero - ORËTI - Jatun Poqoy - 2020

03 al 07 Educación para Jóvenes y Adultos: difusión en los medios de comunicación para cubrir cargos docentes en los CETP en las Regiones Educativas: I, II, III, IV y V.

11 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial y Sala Primaria: publicación de cargos vacantes en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gob.ar>) para aspirantes al ingreso a la docencia.

13 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial y Sala Primaria: publicación del Listado de Orden de Mérito de aspirantes para el ingreso a la docencia provincial en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gob.ar>).

13 y 14 Educación para Jóvenes y Adultos: inscripción y presentación del plan de trabajo anual y curriculum vitae de los postulantes para el cargo de responsables regionales en los CETP en las Regiones Educativas: I, II, III, IV y V.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 69- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

13 y 14 Educación para Jóvenes y Adultos: inscripción de docentes de nivel primario para cubrir cargos en los CETP en las Regiones Educativas: I, II, III, IV y V.

14 y 17 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial y Sala Primaria: período de presentación de nota de reclamo, en caso de error u omisión en el Listado de Orden de Mérito, de aspirantes para el ingreso a la docencia provincial.

**17 Inicio del Período Escolar.**

17 Presentación del personal directivo, secretaría y docente en sus instituciones educativas.

17 al 28 Realización de actividades previas al Inicio del Término Lectivo.

17 al 28 Matriculación de estudiantes.

17 al 28 Educación Inicial: inscripción de aspirantes a ingresar a salas de tres (3), cuatro (4) y cinco (5) años de Jardines Maternales y Jardines de Infantes (en caso de existir vacantes).

18, 19, 20, 26 y 27 Segunda etapa compensatoria y exámenes libres de Educación Primaria.

19 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional: publicación de la Lista Única de Orden de Mérito de las instituciones educativas de Formación Profesional, en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gob.ar>).

20 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial y Sala Primaria: publicación del Listado de Orden de Mérito definitivo para ingreso de aspirantes a la docencia provincial en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gob.ar>).

20 y 21 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional: período de presentación de nota de reclamo, en caso de error u omisión en la Lista Única de Orden de Mérito, de las instituciones educativas de Formación Profesional.

20 al 28 Educación para Jóvenes y Adultos: concurso de antecedentes y oposición destinado a postulantes para cubrir el cargo de responsables regionales para las Regiones Educativas: I, II, III, IV y V.

**21 Primera Jornada Institucional.**

21 al 28 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial y Sala Primaria: instancias generales de ofrecimiento de cargos vacantes para el ingreso a la docencia provincial en las diversas situaciones de revista: titular, provisional y reemplazante.

26 Sub-Secretaría de Coordinación Educativa – Programa Políticas Infanto Juvenil: reunión con los directores de las instituciones educativas del Nivel Primario y Secundario, para socializar las experiencias socioeducativas del año 2019 y acordar las propuestas para el año 2020.

26 al 12-03 Área Ceremonial y Protocolo: presentación de nota de las instituciones educativas de San Salvador de Jujuy que participarán de los actos y desfiles del "19 de abril – Fundación de San Salvador de Jujuy" y "23 de agosto – Éxodo Jujeño", en la que deberán consignar la dirección del correo electrónico oficial de la institución, medio de comunicación por el cual se notificará de la organización y directivas de los desfiles.

27 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional: publicación de la Lista Única de Orden de Mérito definitiva de las instituciones educativas de Formación Profesional, en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gob.ar>).

28 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial y Sala Primaria: finaliza la recepción de conceptos profesionales de docentes y directivos correspondiente al término lectivo 2019.

**Marzo - YAGUIYE - Pawqar Waray - 2020**

**02 Inicio del Término Lectivo.**

**02 Inicio del 1er Bimestre.**

02 Educación para Jóvenes y Adultos: inicio del 1er Cuatrimestre.

02 Educación No Formal: inicio de los proyectos de Capacitación Laboral.

02 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial y Sala Primaria: inicia la recepción de documentación para la creación de legajos de los aspirantes al ingreso a la docencia.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 70- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

**14000 -E.**

02 al 05 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial y Sala Primaria: ofrecimiento de cargos docentes vacantes en instancias regionales (provisionales y reemplazantes).

02 al 13 Educación Inicial: período de inicio e integración gradual y progresiva de los estudiantes, teniendo en cuenta las experiencias escolares previas y características de los mismos.

02 al 27 Presentación en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de:

- Actas de instancias compensatorias febrero/marzo de 7° grado con los correspondientes Certificados de Estudios, acta de nacimiento y fotocopia del D.N.I. de los egresados.
- Cuadro de calificaciones finales de 1° a 6° grado con las actas originales de exámenes de la 2da. etapa compensatoria.
- Actas de exámenes complementarios de 4° año de Escuelas de Adultos, Etapa "C" de Centros de Alfabetización y Terminalidad Primaria con los correspondientes Certificados de Estudios, acta de nacimiento y fotocopia del D.N.I. de los egresados.
- Actas de exámenes originales de alumnos libres con la correspondiente resolución/autorización, documentación del estudiante y certificados de los egresados.

02 al 27 Las instituciones dependientes de la Dirección de Educación Técnico Profesional deberán presentar en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias:

- Cuadro de calificaciones finales originales de 1° y 2° año de los distintos cursos del Término Lectivo 2019, con la documentación respaldatoria de los estudiantes (DNI y acta de nacimiento).
- Certificados debidamente cumplimentados de los distintos cursos dictados durante el Término Lectivo 2019 para control y legalización.
- Resoluciones ministeriales de las especialidades a dictar en el Término Lectivo 2020 (en caso de incorporarse nuevas ofertas).

02 al 30 Actualización del Padrón de socios de Cooperadoras Escolares. Programación del calendario de Asamblea. Ley N° 5.518 art. 6.

09 al 13 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

11 al 30 Educación para Jóvenes y Adultos: conformación de legajo personal de los estudiantes de los Centros Educativos de Terminalidad Primaria.

12 Área Ceremonial y Protocolo: reunión general con los directivos de las instituciones educativas de San Salvador de Jujuy.

**20 Segunda Jornada Institucional.**

30 En caso de cambio de firma o designación de nuevas autoridades educativas, deberán realizar registro de firma en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, con la designación, sellos correspondientes y constancia de CUE. Este trámite deberá efectuarse cada vez que haya cambio de firma o modificación de autoridades.

30 Actualización de información institucional en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias. Trámite que deberá efectuarse cada vez que haya cambios o modificaciones tales como: N° de CUE, domicilio institucional o anexo.

30 al 03-04 Educación Técnico Profesional: vence el plazo de presentación de la planificación del Fondo Escolar a la DETP, para las instituciones educativas beneficiarias del Fondo Escolar del Programa 39 - Tarjeta Ticket Nación, según instructivo de planificación y rendición aprobado por Resolución N° 11508-E/19.

31 Presentación de la Memoria Anual de Supervisión ante la Supervisión General y a los quince días subsiguientes presentación a la Dirección de Educación correspondiente.

**Abril - ARAIVO - Ayríway – 2020**

01 Secretaría de Equidad Educativa – (S.A.E.): Seminario "Estrategias educativas para niños con TEA (Trastorno del Espectro Autista)", destinado al Nivel Inicial y Primario.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**/// 71- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°**

**14000 -E.**

01 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional: inicia la recepción de documentación para la creación de legajos.

01 al 14 Área Ceremonial y Protocolo: presentación del "Formulario oficial de datos de desfiles" de las instituciones educativas afectadas a desfilan el día "19 de Abril – Fundación de San Salvador de Jujuy" – horario de 07:30 a 18:30 hs.

01 al 30 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional: período de presentación de Conceptos Profesionales del personal docente, como así también las Certificaciones de Servicio, por parte de las instituciones educativas de Formación Profesional.

01 al 30 Actualización del Registro Único de Cooperadoras Escolares (RUCE) del Ministerio de Educación. Resolución N° 12757-E/19.

01 al 30 Presentación en Supervisión de Educación Física, de los pedidos de habilitación de cargos para el período 2020.

01 al 30 Presentación en Supervisión de Educación Física, de las planillas de relevamiento, bandas horarias del Nivel Inicial y Primario y estado de situación de los espacios de trabajo.

06 al 17 Presentación del Primer Cuadro de Organización de las instituciones educativas públicas de gestión estatal: provincial y municipal; privada, social y cooperativa en Supervisión Inicial, Primaria, Especial, Dirección de Educación Técnico Profesional y Junta Provincial de Calificación Docente, según la Sala que corresponda (con datos al 31-03-20).

13 Educación Inicial: presentación ante Supervisión, del informe de evaluación diagnóstica con datos relevados hasta el final del período de adaptación.

13 al 16 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

15 Educación Inicial: presentación del Sub Proyecto Institucional destinado a la celebración del "Día Nacional del Docente de Nivel Inicial" - Ley 27.059.

17 Educación Intercultural, Bilingüe y Rural: Encuentro anual inicial de docentes idóneos (Quechua y Guaraní) y asistentes pedagógicos de campo (territoriales).

20 al 24 Educación para Jóvenes y Adultos: capacitación docente en servicio, sobre "Planificación modular y su componentes" en el marco de la Resolución CFE N° 254/15.

23 Programa de Educación para la Prevención de Adicciones: Jornada de capacitación para la construcción del proyecto preventivo integral. Propuestas pedagógicas acordes a los lineamientos curriculares.

27 Secretaría de Equidad Educativa – (S.A.E.): II Encuentro Provincial sobre "Responsabilidad Civil del docente según el nuevo Código Civil", destinado al Nivel Inicial y Primario.

30 Elevación del informe de necesidades de Certificados y Cuadros de Calificaciones Finales de Educación Inicial, Primaria, Escuelas de Adultos, Terminalidad Primaria e instituciones dependientes de la Dirección de Educación Técnico Profesional al Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.

30 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial y Sala Primaria: finaliza la recepción de documentación para la creación de legajos de los aspirantes al ingreso a la docencia provincial.

**Mayo - ARAVi - Aymuray - 2020**

04 al 08 Presentación de pedido de necesidades de mobiliario y de infraestructura en Supervisión (apartado de Memoria Anual).

04 al 08 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

06 Área de Deportes y Educación Física: inicio de los "Juegos Escolares" en las cinco Regiones Educativas.

**08 Finalización del 1er Bimestre.**

**11 Inicio del 2do Bimestre.**

**11 Tercera Jornada Institucional.**



Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación

III 72-CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

11 al 15 Semana de la Educación Hospitalaria y Domiciliaria.

12 Secretaría de Equidad Educativa – (S.A.E.): Seminario sobre “Prevención y cuidado de la voz como instrumento de trabajo de los docentes”, destinado al Nivel Primario - Región III, IV y V.

15 Programa de Educación para la Prevención de Adicciones: Encuentro de consenso y generación de aportes para la construcción de la “Guía provincial de orientación de intervención en situaciones de consumos en el ámbito educativo”.

15 Secretaría de Innovación y Calidad Educativa – BERA, Área de Educación Digital y CenDIE: capacitación en el Software Aguapey para los responsables de las bibliotecas escolares del Nivel Primario y Secundario.

19 Área de Deportes y Educación Física: “Capacitación de responsabilidad civil, inclusión y deporte alternativo” para profesores de Educación Física del Nivel Inicial, Primario y Secundario de Región I.

19 Secretaría de Innovación y Calidad Educativa – BERA y CenDIE: capacitación para los responsables de las bibliotecas escolares del Nivel Primario de Región I.

21 Secretaría de Equidad Educativa – (S.A.E.): Seminario – Taller “Deporte, ciencia, arte y salud”, destinado al Nivel Inicial.

26 al 01-06 Educación Inicial: actividades educativas, académicas, artísticas, sociales y recreativas en el marco de la celebración del “Día Nacional del Docente de Nivel Inicial” – Ley 27.059:

- Eventos de formación (congresos, seminarios, jornadas de capacitación) dirigidos a docentes de Educación Inicial y organizados por las escuelas, áreas del Ministerio de Educación y/o en articulación con los Institutos de Educación Superior
- Realización de actividades culturales, artísticas, sociales y recreativas dirigidas a los estudiantes y organizadas por los docentes de Nivel Inicial y de materias especiales.

26 al 06-06 Presentación ante Supervisión de informes que integran datos cuantitativos y análisis cualitativo, correspondiente al 1er Bimestre, incorporando estrategias a implementar.

**29 Jornada Institucional de Educación Sexual Integral.**

29 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional: finaliza la recepción de la documentación para la creación de legajos.

**Junio – ARAROI - Inti Raymi - 2020**

01 al 30 Educación Especial: encuentros regionales sobre “El acompañamiento de las trayectorias escolares de los estudiantes con discapacidad”.

03 al 12 Educación para Jóvenes y Adultos: Encuentros regionales de socialización de las experiencias didácticas en los Centros Educativos de Terminalidad Primaria.

08 al 12 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

08 al 12 Semana de la Educación en Contexto de Encierro.

12 Secretaría de Innovación y Calidad Educativa – BERA y CenDIE: capacitación para los responsables de las bibliotecas escolares del Nivel Primario de Región I.

16 al 19 Educación Artística: actividades articuladas con la modalidad de Educación Especial.

19 Área de Deportes y Educación Física: “Capacitación de responsabilidad civil, inclusión y deporte alternativo” para profesores de Educación Física del Nivel Inicial, Primario y Secundario de Región III.

21 al 07-07 Secretaría de Ciencia y Tecnología: Feria de Ciencias y Tecnología - instancias escolares.

22 al 30 Presentación en Supervisión de Educación Inicial, Primaria, Especial y Física, de los aportes específicos para la confección del Anuario Escolar 2021-2022.

25 Secretaría de Equidad Educativa – (S.A.E.): Seminario “La educación del estudiante con altas capacidades y talentos”, destinado al Nivel Inicial y Primario.

**26 Cuarta Jornada Institucional.**





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 73- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

30 Reajuste de antigüedad del docente titular de Educación Inicial y Primaria.

**Julio - ARATINI - Anta Sitwa - 2020**

01 al 03 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

01 al 08 Presentación por parte de las instituciones educativas públicas de gestión estatal provincial a Supervisión, de los Requerimientos de Necesidades Presupuestarias de nuevos cargos docentes y no docentes, para el Ejercicio 2021, respetando la denominación establecida en la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos.

01 al 31 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial: inscripción en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gob.ar>) para actualización de legajos docente del Nivel Inicial.

01 al 31 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial: período de actualización de legajo docente del Nivel Inicial. La presentación de la documentación será:

- Docentes que se desempeñan en instituciones educativas:
  - ✓ En la institución que tenga mayor carga horaria.
  - ✓ En Jefatura Administrativa de Región I, II, III, IV y V.
- Docentes que no se desempeñan en instituciones educativas:
  - ✓ Personalmente en la JPCD - Sala Inicial.
  - ✓ En Jefatura Administrativa de Región I, II, III, IV y V.

01 al 31 Educación Técnico Profesional: vence el 1º plazo para la ejecución de la primera cuota del Fondo Escolar, para las instituciones educativas beneficiarias del Fondo Escolar del Programa 39 - Tarjeta Ticket Nación, según instructivo de planificación y rendición aprobado por Resolución N° 11508-E/19.

07 Educación Inicial: Presentación del informe de evaluación de niveles de logros de los estudiantes ante Supervisión (con datos cuantitativos y cualitativos por edad). Posterior a su análisis, Supervisión/Dirección realizará las devoluciones correspondientes a los directores/docentes responsables de los grupo/s de aprendizaje.

07 Secretaría de Equidad Educativa – (S.A.E.): Jornada Provincial: "La mediación como dispositivo para la prevención de la violencia escolar. Herramientas prácticas de aplicación", destinado al Nivel Inicial y Primario.

08 Educación para Jóvenes y Adultos: exámenes cuatrimestrales en los Centros Educativos de Terminalidad Primaria.

08 Secretaría de Innovación y Calidad Educativa – BERA y CenDIE: capacitación para los responsables de las bibliotecas escolares del Nivel Primario de Región I.

08 Presentación por parte de las Direcciones de Educación, Modalidades y Áreas del Ministerio de Educación a la Secretaría de Gestión Educativa, de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2021-2022.

12 Educación en Contexto de Encierro: 1º Muestra pedagógica de la Educación en Contexto de Encierro.

**17 Finalización del 2do Bimestre.**

17 Educación para Jóvenes y Adultos: finalización del 1er Cuatrimestre.

17 Vence el plazo para la presentación del consolidado de Requerimientos de Necesidades Presupuestarias para el Ejercicio 2021, en la Dirección de Educación que corresponda.

**20 al 31 Receso escolar de invierno.**

20 al 24 Presentación por parte de las Direcciones de Educación, Modalidades y Áreas a la Secretaría de Gestión Educativa, del consolidado de los Requerimientos de Necesidades Presupuestarias para el Ejercicio 2021, para ser elevados al Departamento Costo y Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración.

20 al 29 Secretaría de Infraestructura Educativa: capacitación de "Mantenimientos Básicos" destinado al personal de servicios generales de las instituciones educativas:

- Región I - La Quiaca: lunes 20, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela de Comercio N° 1 "República Argentina".



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 74-CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

- Región II - Humahuaca: miércoles 22, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela Normal "República de Bolivia".
- Región III - Perico: viernes 24, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela de Comercio N° 1 "José Manuel Estrada".
- Región IV - San Pedro: lunes 27, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela N° 2 "Domingo T. Pérez".
- Región V - Ledesma: miércoles 29, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela Normal "General San Martín".

**Agosto - ARAVITU - Pachamama Killa - 2020**

**03 Inicio del 3er Bimestre.**

03 Educación para Jóvenes y Adultos: inicio del 2do Cuatrimestre.

03 y 04 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial: período de presentación en la Sala Inicial de la documentación recepcionada en las instituciones educativas para la actualización de legajo docente.

03 al 05 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

03 al 10 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial: período de presentación en la Sala Inicial de la documentación recepcionada en las Jefaturas Administrativas Regionales para la actualización de legajo docente.

03 al 14 Presentación ante Supervisión de informes que integran datos cuantitativos y análisis cualitativo, correspondiente al 2do Bimestre, incorporando estrategias a implementar.

03 al 14 Área Ceremonial y Protocolo: presentación del "Formulario oficial de datos de desfiles" de las instituciones educativas afectadas a desfilarse el día "23 de agosto – Éxodo Jujeño" – horario de 07:30 a 18:30 hs.

03 al 31 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Primaria: inscripción en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gov.ar>) para actualización de legajos docente del Nivel Primario.

03 al 31 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Primaria: período de actualización de legajo docente del Nivel Primario. La presentación de la documentación será:

- Docentes que se desempeñan en instituciones educativas:
  - ✓ En la institución que tenga mayor carga horaria.
  - ✓ En Jefatura Administrativa de Región I, II, III, IV y V.
- Docentes que no se desempeñan en instituciones educativas:
  - ✓ Personalmente en la JPCD - Sala Primaria.
  - ✓ En Jefatura Administrativa de Región I, II, III, IV y V.

03 al 31 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional: período de inscripción en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gov.ar>), para la actualización de legajos.

03 al 31 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional: período de recepción de la documentación para la actualización de legajos. La presentación de la documentación será:

- Docentes que se desempeñan en instituciones educativas:
  - ✓ En la institución que tenga mayor carga horaria.
  - ✓ En Jefatura Administrativa de Región I, II, III, IV y V.
- Docentes que no se desempeñan en instituciones educativas:
  - ✓ Personalmente en la JPCD - Sala Técnico Profesional.
  - ✓ En Jefatura Administrativa de Región I, II, III, IV y V.

03 al 31 Educación Hospitalaria y Domiciliaria: "Mes del Niño" en el marco de la celebración del "Día del Niño en Argentina".

07 Secretaría de Innovación y Calidad Educativa – BERA y CenDIE: capacitación para los responsables de las bibliotecas escolares del Nivel Primario de Región II.

10 al 14 Educación para Jóvenes y Adultos: elevación de relevamiento de matrícula de los servicios educativos a la CEPJA.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

14000 -E.

**/// 75- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°**

10 al 14 Actividades recreativas en conmemoración al Día del Niño para Educación Inicial y Primaria a cargo de los profesores de Educación Física.

12 Área de Deportes y Educación Física: inicio de los "Torneos Escolares e Interscholasticos" de fútbol, básquetbol, voleibol, cestobol y hándbol - masculino y femenino. Nivel Primario, Secundario y Educación Especial.

14 Secretaría de Equidad Educativa – (S.A.E.): Taller didáctico inclusivo "entre mitos, verdades y didácticas inclusivas" en el marco del "Día internacional del zurdo", destinado al Nivel Primario.

14 Secretaría de Innovación y Calidad Educativa – BERA, Área de Educación Digital y CenDIE: capacitación y actualización del Software Aguapey para los responsables de las bibliotecas escolares del Nivel Primario y Secundario.

21 Programa de Educación para la Prevención de Adicciones: Socialización de aportes, acuerdos y presentación de la "Guía provincial de orientación de intervención en situación de consumo en el ámbito educativo", destinado a los Supervisores.

25 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial y Sala Primaria: publicación del Listado de Orden de Mérito – Escalafón titulares – en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gob.ar>).

25 Secretaría de Equidad Educativa – (S.A.E.): Taller "Juego y deportes para todos", destinado al Nivel Inicial.

26 Área de Deportes y Educación Física: "Capacitación de responsabilidad civil, inclusión y deporte alternativo" para profesores de Educación Física del Nivel Inicial, Primario y Secundario de Región V.

26 al 01-09 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial y Sala Primaria: período de presentación de nota de reclamo, en caso de error u omisión en el Listado de Orden de Mérito – Escalafón titulares.

**28 Quinta Jornada Institucional.**

**Septiembre - ARAPOTí - Chayrayapuy killa - 2020**

01 al 04 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

01 y 02 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Primaria: período de presentación en la Sala Primaria de la documentación recepcionada en las instituciones educativas para la actualización de legajo docente.

01 y 02 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional: período de presentación en la Sala Técnico Profesional de la documentación recepcionada en las instituciones educativas para la actualización de legajo docente.

01 al 07 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Primaria: período de presentación en la Sala Primaria de la documentación recepcionada en las Jefaturas Administrativas Regionales para la actualización de legajo docente.

01 al 07 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional: período de presentación en la Sala Técnico Profesional de la documentación recepcionada en las Jefaturas Administrativas Regionales para la actualización de legajo docente.

01 al 30 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial y Sala Primaria: presentación de solicitudes para permutas, traslados y cambios de función de docentes titulares en la Sala Inicial, Sala Primaria y Jefaturas Administrativas Regionales.

04 Consejo de Educación Católica: XXIII Encuentro de Educadores Católicos.

04 Secretaría de Innovación y Calidad Educativa – BERA y CenDIE: capacitación para los responsables de las bibliotecas escolares del Nivel Primario de Región II.

07 y 08 Secretaría de Equidad Educativa – (S.A.E.): II Congreso Provincial sobre "Prevención y abordaje del suicidio y consumo problemático de sustancias en el ámbito escolar", destinado al Nivel Primario.

07 al 10 Semana de la Alfabetización (Centros de Alfabetización).



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**/// 76- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°**

**14000 -E.**

**11 Día del Maestro.**

16 al 18 Actividades recreativas por el Día del Estudiante, a cargo de los profesores de Educación Física.

16 al 26 Fiesta Nacional de los Estudiantes: 69° Edición. Las actividades áulicas durante la Semana de los Estudiantes se ajustarán al cronograma que establezca para tal fin el Ministerio de Educación.

18 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial y Sala Primaria: publicación del Listado de Orden de Mérito definitivo – Escalafón titulares – en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gob.ar>).

**21 Día del Estudiante.**

**23 Sexta Jornada Institucional.**

23 Secretaría de Innovación y Calidad Educativa – BERA y CenDIE: capacitación para los responsables de las bibliotecas escolares del Nivel Primario de Región II.

**Octubre - ARAKUVO - Qoya Killa - 2020**

01 al 30 Educación Especial: "Jornadas de sensibilización, información y reflexión sobre los derechos de las personas con discapacidad".

01 al 30 Muestras regionales de experiencias pedagógicas innovadoras de las instituciones de Educación Inicial y Primaria, en el marco de la implementación de "Ampliación de la Jornada Escolar".

02 XVIII Maratón de lectura – O.N.G. "Fundación Leer".

05 al 09 Semana de la Educación Especial.

**06 Finalización del 3er Bimestre.**

06 al 09 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

06 al 09 Secretaría de Equidad Educativa – (S.A.E.): Expo Ofertas Educativas, destinadas a estudiantes del 7° grado de Nivel Primario y 2°, 5° y 6° año del Nivel Secundario.

**08 Inicio del 4to Bimestre.**

08 Área de Deportes y Educación Física: juegos recreativos para las escuelas del Departamento de Valle Grande – Nivel Primario.

13 al 16 "Semana de los Entornos Escolares Saludables" – Resolución CFE N° 350/19.

15 Área de Deportes y Educación Física: Finales provinciales de los "Juegos Escolares".

16 Programa de Educación para la Prevención de Adicciones: Encuentro de socialización e intercambio de experiencias de implementación del proyecto preventivo integral.

19 al 23 Educación Sexual Integral: Jornada nacional "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género".

19 al 30 Presentación ante Supervisión de informes que integran datos cuantitativos y análisis cualitativo, correspondiente al 3er Bimestre, incorporando estrategias a implementar.

22 Área de Deportes y Educación Física: Finales provinciales de los "Torneos Escolares e Intercolegiales".

22 y 23 Educación en Contexto de Encierro: 1° Congreso interjurisdiccional de la Modalidad de Educación en Contexto de Encierro.

26 al 30 Semana de la Educación Física.

29 Área de Deportes y Educación Física: evento "Danzarte", destinado a los estudiantes del Nivel Inicial, Primario, Secundario y Educación Especial, en las cinco Regiones Educativas de la Provincia.

30 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial y Sala Primaria: finaliza la recepción de solicitud para traslado interjurisdiccional.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 77-CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

**Noviembre - ARAAMA - Ayamarq' ay - 2020**

02 al 06 Semana de las Artes.

02 al 09 Educación Inicial: inscripción de aspirantes a ingresar a salas de tres (3), cuatro (4) y cinco (5) años de Jardines Maternales y Jardines de Infantes que cuenten con hermanos en la institución.

03 al 06 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

04 y 05 "V Encuentro Provincial Educativo de Formación Específica de la modalidad de Educación Hospitalaria y Domiciliaria".

06 "VI Congreso Interjurisdiccional de la modalidad de Educación Hospitalaria y Domiciliaria".

09 Muestra provincial de experiencias pedagógicas innovadoras de las instituciones de Educación Inicial y Primaria, en el marco de la implementación de "Ampliación de la Jornada Escolar".

09 al 20 Presentación del Segundo Cuadro de Organización de las instituciones educativas públicas de gestión estatal: provincial y municipal; privada, social y cooperativa en Supervisión Inicial, Primaria, Especial, Dirección de Educación Técnico Profesional y Junta Provincial de Calificación Docente, según la Sala que corresponda (con datos al 30-10-20).

09 al 27 Educación para Jóvenes y Adultos: jornada de articulación entre los Centros Educativos de Terminalidad Primaria y otras instituciones educativas de Nivel Secundario a fin de garantizar la continuidad educativa.

13 Educación en Contexto de Encierro: 2º Muestra pedagógica de la Educación en Contexto de Encierro.

13 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Primaria: ofrecimiento de cargos vacantes para traslado de directores correspondientes a las instituciones educativas de 3º y 4º categoría.

**16 Séptima Jornada Institucional.**

16 al 20 Educación para Jóvenes y Adultos: semana de la Educación para Jóvenes y Adultos (implementación del Proyecto "Aprender haciendo").

16 al 24 Educación Inicial: inscripción de aspirantes a ingresar a salas de tres (3), cuatro (4) y cinco (5) años de Jardines Maternales y Jardines de Infantes que pertenezcan al radio escolar.

16 al 30 Inicia entrega por parte del Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de certificados y cuadros de calificaciones finales de Educación Inicial, Primaria, Escuelas de Adultos y Terminalidad Primaria, para la confección de los mismos.

16 al 30 Inicia entrega por parte del Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, a las instituciones dependientes de la Dirección de Educación Técnico Profesional, de formularios de cuadros finales y certificados de estudios solicitados para el término lectivo 2020.

20 Educación Inicial: Presentación del informe de evaluación de niveles de logros de los estudiantes ante Supervisión (con datos cuantitativos y cualitativos por edad). Posterior a su análisis, Supervisión/Dirección realizará las devoluciones correspondientes a los directores/docentes responsables de los grupo/s de aprendizaje.

20 al 30 Cierre anual obligatorio de Educación Física: muestras o exhibiciones.

27 Programa de Educación para la Prevención de Adicciones: Jornada de planificación de acciones en relación a proyecto preventivo integral 2021.

30 Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias: fecha límite para ingreso y reingreso de cuadros finales y certificados de Estudios de Nivel Inicial, Primario y Escuelas Profesionales.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 78- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

**Diciembre - ARAËTi - Qhapaj Raymi – 2020**

01 al 04 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

01 al 11 Educación para Jóvenes y Adultos: exámenes integrales finales a los estudiantes que conforman matrícula en los niveles "A", "B" y "C" en los CETP en las Regiones Educativas: I, II, III, IV y V.

01 al 18 Educación No Formal: Exposición evaluativa final de los Centros de Capacitación Laboral – Región Educativa: I, II, III, IV y V.

01 al 30 Asamblea General de Socios de las Cooperadoras Escolares. Aprobación del balance anual y fijación del monto del aporte o cuota anual. Resolución N° 12757-E/19 – artículos 9° y 10° del Anexo Único.

04 Educación Intercultural, Bilingüe y Rural: Encuentro anual de finalización del término lectivo de docentes idóneos (Quechua y Guaraní) y asistentes pedagógicos de campo (territoriales).

04 al 11 Presentación del informe final del área de Educación Física a la dirección de la institución educativa.

09 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial y Sala Primaria: publicación de cargos vacantes para disponibilidad, traslados y cambio de función en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gob.ar>).

16 al 18 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Primaria: ofrecimiento de cargos directivos vacantes para las instituciones educativas de 3° y 4° categoría.

**18 Finalización del 4to Bimestre.**

**18 Finalización del Término Lectivo.**

18 Educación para Jóvenes y Adultos: finalización del 2do Cuatrimestre.

18 Acto de Clausura del Término Lectivo.

18 al 22 Acto de Colación (queda a criterio y definición de cada institución).

21 al 23 Elevación al Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de cuadros de calificaciones finales, certificados de estudios, acta de nacimiento y fotocopia del D.N.I. de los estudiantes de 7° grado promocionados a la finalización del Término Lectivo.

21 al 23 Elevación al Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de cuadros de calificaciones finales, certificados de estudios, acta de nacimiento y fotocopia D.N.I. de los estudiantes de 4to año de Escuelas de Adultos y Terminalidad Primaria.

21 al 23 Primera Etapa Compensatoria. Resolución N° 2924-G-05, Resolución N° 3374-S.E.-06. (Los docentes que no tengan estudiantes realizarán evaluación integral de la gestión institucional y curricular. Capacitación en servicio).

21 al 23 Educación para Jóvenes y Adultos: Acto de Colación de los egresados de los CETP de las Regiones Educativas: I, II, III, IV y V.

21 al 23 Elevación a Supervisión de Educación Física, del informe final del área, con opinión del equipo directivo y copia de las observaciones pedagógicas realizadas. Confección del inventario del Departamento de Educación Física.

21 al 31 Elevación de Cuadros Finales, acta de nacimiento, fotocopia del D.N.I. y Certificados de Estudios de Educación Inicial al Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.

21 al 31 Presentación de las instituciones dependientes de la Dirección de Educación Técnico Profesional en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de:

- Cuadro de calificaciones finales originales de 1° y 2° año de los distintos cursos dictados en el término lectivo 2020 con la documentación respaldatoria de los estudiantes.
- Certificados de alumnos aprobados de los distintos cursos dictados durante el término lectivo 2020, debidamente cumplimentados.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**/// 79- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°**

**14000 -E.**

21 al 30 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial y Sala Primaria: período de ofrecimiento de cargos vacantes para reubicación de docentes titulares de la Provincia que se encuentran en disponibilidad, movimiento de traslados y cambio de función.

21 al 31 Presentación ante Supervisión de informes que integran datos cuantitativos y análisis cualitativo, correspondiente al 4to Bimestre, incorporando estrategias a implementar.

24 al 31 Elevación al Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de cuadros de calificaciones finales, certificados de estudios, acta de nacimiento y fotocopia del D.N.I. de los estudiantes de 7º grado que cumplieron la 1º instancia compensatoria.

30 Presentación de Memoria Anual ante Supervisión.

30 Reajuste de antigüedad del docente titular de Educación Inicial y Primaria.

**31 Finalización del Período Escolar.**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 80- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

B) Educación Secundaria, Polimodal, Educación Técnico Profesional y Educación para Jóvenes y Adultos (Período Escolar Común).

Organización de los Trimestres

TRIMESTRES	DESDE – HASTA	CANTIDAD DE DÍAS
1er Trimestre	02 de marzo/2020 al 02 de junio/2020	60 días
2do Trimestre	03 de junio/2020 al 14 de septiembre/2020	60 días
3er Trimestre	15 de septiembre/2020 al 18 de diciembre/2020	63 días
<b>Total</b>		<b>183 días</b>

ACTIVIDADES MENSUALES

Enero - YASiPi – Kamay Raymi - 2020

02 al 15-02 Vacaciones: durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. El turno será organizado por los directores, y cubiertos por personal administrativo y de servicios generales, con guardia pasiva de directivos y secretarios docentes, respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

Desde 02 Trabajos de mantenimiento básico y desmalezamiento de los edificios escolares de las instituciones públicas de gestión estatal provincial para el Inicio del Término Lectivo, a cargo de la Secretaría de Infraestructura Educativa. Las Jefaturas Administrativas Regionales preverán la apertura de los edificios escolares.

02 Inicia el plazo de 120 días corridos para la presentación de los balances aprobados de las Cooperadoras Escolares ante Fiscalía de Estado.

02 al 31 Educación Técnico Profesional: presentación de rendición completa partida 2019 del Fondo Escolar, de las instituciones educativas beneficiarias del Fondo Escolar del Programa 39 - Tarjeta Ticket Nación, según instructivo de planificación y rendición del fondo escolar aprobado por Resolución N° 11508-E/19.

02 al 24-04 Educación Técnico Profesional: actualización/inscripción de todas las instituciones de Educación Técnico Profesional de gestión estatal y privada e Institutos de Educación Superior en la base de datos del Registro Federal de instituciones de la ETP (RFIETP), tanto para habilitar la presentación del Plan de Mejora Institucional como para ser parte del Catálogo Nacional de Títulos y Certificados de ETP según Resolución CFE N° 283/16.

02 al 26-06 Educación Técnico Profesional: presentación de proyectos de Plan de Mejora de Calidad Educativa, relativos al Eje Estratégico N° 4: "Mejora de Entornos Formativos", de todas las instituciones de Educación Técnico Profesional, para evaluación y financiamiento realizado por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), según Resolución CFE N° 283/16.

02 al 30-12 Actualización de datos, cambios de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros de los seguros de vida obligatorio (Ley 4.282/87) y seguro de vida opcional, titular, cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).

Febrero - ORËTI - Jatun Poqoy - 2020

03 al 07: Educación para Jóvenes y Adultos: difusión en los medios masivos de comunicación para cubrir cargos de tutores en sedes de Plan FinEs en las Regiones Educativas: I, II, III, IV y V.

19 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional: publicación de la Lista Única de Orden de Mérito de las instituciones educativas de Formación Profesional, en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gov.ar>).

17 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Secundaria: publicación de la Lista Única de Orden de Mérito – año 2020, conforme Resolución N° 559-G-03, en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gov.ar>). Incluyendo instituciones educativas Secundarias Técnicas y Agrotécnicas.

17 Inicio del Período Escolar.

17 Presentación del personal directivo, secretaría y docente en sus instituciones educativas.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

14000 -E.

**/// 81- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°**

17 al 28 Realización de actividades previas al Inicio del Término Lectivo.

17 al 28 Inscripción de estudiantes.

17 al 28: Educación para Jóvenes y Adultos: difusión de las sedes de Plan FinEs en la jurisdicción para la inscripción de los estudiantes.

17 al 02-03 Educación Artística: inscripción de estudiantes a los Talleres Libres de Artes y Artesanías en cada Región Educativa.

20 y 21 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional: período de presentación de nota de reclamo, en caso de error u omisión en la Lista Única de Orden de Mérito, de las instituciones educativas de Formación Profesional.

18, 19, 20, 26 y 27 Evaluación ante Comisión, para estudiantes regulares, libres y equivalentes, con espacios curriculares/asignaturas pendientes de acreditación/aprobación.

18 al 04-03 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Secundaria: período de presentación de nota de reclamo, en caso de error u omisión en la Lista Única de Orden de Mérito – año 2020.

**21 Primera Jornada Institucional.**

26 Sub-Secretaría de Coordinación Educativa – Programa Políticas Infanto Juvenil: reunión con los directores de las instituciones educativas del Nivel Primario y Secundario, para socializar las experiencias socioeducativas del año 2019 y acordar las propuestas para el año 2020.

26 al 12-03 Área Ceremonial y Protocolo: presentación de nota de las instituciones educativas de San Salvador de Jujuy que participarán de los actos y desfiles del "19 de abril – Fundación de San Salvador de Jujuy" y "23 de agosto – Éxodo Jujeño", en la que deberán consignar la dirección del correo electrónico oficial de la institución, medio de comunicación por el cual se notificará de la organización y directivas de los desfiles.

27 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional: publicación de la Lista Única de Orden de Mérito definitiva de las instituciones educativas de Formación Profesional, en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gob.ar>).

28 Vence la presentación en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de la solicitud de Planillas Serie 2020, con la cantidad estimativa de posibles egresados de las diferentes instituciones educativas, según modelo de la página 22 de la Resolución CFE N° 59/08.

**Marzo - YAGUIYE - Pawqar Waray - 2020**

**02 Inicio del Término Lectivo.**

**02 Inicio del 1er Trimestre.**

02 Educación para Jóvenes y Adultos: inicio del 1er Cuatrimestre – Plan FinEs.

02 Educación Artística: inicio de clases en los Talleres Libres de Artes y Artesanías de la Provincia.

02 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Secundaria: inicia la recepción de documentación para la creación de legajos, por parte de los egresados con posterioridad al 30 de junio de 2019 (Decreto N° 3113-EC-97). Los mismos serán valorados en la LUOM de Nuevos Egresados – año 2020.

02 al 06 Período de ambientación para estudiantes de 1° año.

02 al 27 Las instituciones dependientes de la Dirección de Educación Técnico Profesional deberán presentar en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias:

- Nómima de alumnos egresados y actas de exámenes de los cursos dictados en el Término Lectivo 2019, con la correspondiente documentación respaldatoria de los estudiantes (DNI y acta de nacimiento).
- Certificados debidamente cumplimentados de los distintos cursos dictados durante el Término Lectivo 2019 para su legalización.
- Resoluciones ministeriales de las especialidades a dictar en el Término Lectivo 2020 (en caso de incorporar nuevas ofertas).



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 82- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

02 al 30 Actualización del Padrón de socios de Cooperadoras Escolares. Programación del calendario de Asamblea. Ley N° 5.518 art. 6.

02 al 31 Bachillerato a Distancia: inscripciones de los estudiantes en las diferentes tutorías.

09 al 13 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

12 Área Ceremonial y Protocolo: reunión general con los directivos de las instituciones educativas de San Salvador de Jujuy.

16 al 31 Bachillerato a Distancia: exámenes en las distintas tutorías.

**20 Segunda Jornada Institucional.**

25 al 31 Presentación de información de matrícula inicial por curso, división y turno ante Supervisión de Educación Secundaria.

25 al 31 Elevación a Supervisión de pedidos de creación, apertura y/o cierre de cursos; tramitación de reubicación de personal docente titular y/o baja de personal interino por cierre de cursos.

30 En caso de cambio de firma o designación de nuevas autoridades educativas, deberán realizar registro de firma en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, con la designación, sellos correspondientes y constancia de CUE. Este trámite deberá efectuarse cada vez que haya cambio de firma o modificación de autoridades.

30 Actualización de información institucional en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias. Trámite que deberá efectuarse cada vez que haya cambios o modificaciones tales como: N° de CUE, domicilio institucional o anexo.

30 al 03-04 Educación Técnico Profesional: vence el plazo de presentación de la planificación del Fondo Escolar a la DETP, para las instituciones educativas beneficiarias del Fondo Escolar del Programa 39 - Tarjeta Ticket Nación, según instructivo de planificación y rendición aprobado por Resolución N° 11508-E/19.

**Abril - ARAIVO - Ayriway - 2020**

01 Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Técnico Profesional: inicia la recepción de documentación para la creación de legajos.

01 al 07 Turno Complementario de Exámenes, para completar estudios de Educación Secundaria y Educación Polimodal (sin suspensión de actividades).

01 al 14 Área Ceremonial y Protocolo: presentación del "Formulario oficial de datos de desfiles" de las instituciones educativas afectadas a desfilas el día "19 de Abril - Fundación de San Salvador de Jujuy" - horario de 07:30 a 18:30 hs.

01 al 30 Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Secundaria: período de presentación de Conceptos Profesionales del personal docente, por parte de las instituciones educativas, a la Sala Secundaria. En los mismos deberán consignar el número de legajo del docente a calificar.

01 al 30 Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Secundaria: período de elevación de Conceptos Profesionales de Directivos, por parte de los Supervisores, a la Sala Secundaria. En los mismos deberán consignar el número de legajo del docente a calificar.

01 al 30 Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Técnico Profesional: período de presentación de Conceptos Profesionales del personal docente como así también de las Certificaciones de Servicio, por parte de las instituciones educativas Secundarias Técnicas, Agrotécnicas y de Formación Profesional.

01 al 30 Educación para Jóvenes y Adultos: presentación de nóminas de estudiantes, docentes tutores y referentes administrativos, avaladas por el directivo de la escuela sede a la CEPJA. (Plan FinEs).

01 al 30 Actualización del Registro Único de Cooperadoras Escolares (RUCE) del Ministerio de Educación. Resolución N° 12757-E/19.

01 al 30 Bachillerato a Distancia: inscripciones de los estudiantes en las diferentes tutorías.



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**/// 83- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°**

**14000 -E.**

06 al 17 Los Centros de Formación Profesional realizarán la presentación del Primer Cuadro de Organización a la Dirección de Educación Técnico Profesional y Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Técnico Profesional (con datos al 31-03-20).

07 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Secundaria: publicación de la Lista Única de Orden de Mérito definitiva, en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gob.ar>). Incluyendo instituciones educativas Secundarias Técnicas y Agrotécnicas.

13 al 16 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

13 al 27 Elevación al Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de informe de necesidades de Certificados de Asistencia y Capacitación para el término lectivo 2020, para las instituciones dependientes de la Dirección de Educación Técnico Profesional.

20 al 30 Bachillerato a Distancia: exámenes en las distintas tutorías.

23 Programa de Educación para la Prevención de Adicciones: Jornada de capacitación para la construcción del proyecto preventivo integral. Propuestas pedagógicas acordes a los lineamientos curriculares.

27 Secretaría de Equidad Educativa – (S.A.E.): II Encuentro Provincial sobre “Responsabilidad Civil del docente según el nuevo Código Civil”.

29 Educación Técnico Profesional: vence la presentación del 50% del Plan de Mejora Institucional y proyecto de práctica profesionalizante, en tanto el resto deberá ser enviado antes del 26 de junio de 2020, solicitándose estricto cumplimiento de fechas por el tiempo que requiere el proceso de su evaluación, previo a la elevación ante el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET). Resolución del C.F.E 283/16 y Resolución INET 701/16 – Art. 18.

30 Vence el plazo para la presentación ante el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de la Rendición Final de Planillas Serie 2018 (positivas, anuladas, inutilizadas, perdidas y no usadas), con la correspondiente nómina detallando la numeración de planillas en orden correlativo, según modelo de la página 29 de la Resolución CFE N° 59/08.

30 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Secundaria: finaliza el plazo para la creación de legajos por parte de los egresados con posterioridad al 30 de junio de 2019 (Decreto N° 3113-EC-97), para ser valorados en la LUOM de Nuevos Egresados – año 2020.

**Mayo - ARAiVi - Aymuray - 2020**

04 al 08 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

04 al 15 Bachillerato a Distancia: presentación de listado de inscripciones, legajos y equivalencias de los estudiantes de las distintas tutorías en Sede Central.

06 Área de Deportes y Educación Física: inicio de los “Juegos Escolares” en las cinco Regiones Educativas.

**11 Tercera Jornada Institucional.**

11 al 15 Semana de la Educación Hospitalaria y Domiciliaria.

13 Ente Autárquico Permanente: inicio del Torneo de Básquet y Vóley “Lic. Santiago Manuel Solá”.

15 Secretaría de Innovación y Calidad Educativa – BERA, Área de Educación Digital y CenDIE: capacitación en el Software Aguapey para los responsables de las bibliotecas escolares del Nivel Primario y Secundario.

15 Programa de Educación para la Prevención de Adicciones: Encuentro de consenso y generación de aportes para la construcción de la “Guía provincial de orientación de intervención en situaciones de consumos en el ámbito educativo”.

15 al 29 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Secundaria: Los directivos deben retirar, de la Sala Secundaria, las carpetas de inscripción para el Término Lectivo 2020, de



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**/// 84- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°**

**14000 -E.**

aspirantes a interinatos y suplencias, con Títulos Habilitantes y/o Supletorios. Las cuales, en el término de 48 horas posteriores al cierre del período de inscripción, indefectiblemente deberán remitirlas a la JPCD - Sala Secundaria.

18 al 29 Bachillerato a Distancia: exámenes en las distintas tutorías.

19 Área de Deportes y Educación Física: "Capacitación de responsabilidad civil, inclusión y deporte alternativo" para profesores de Educación Física del Nivel Inicial, Primario y Secundario de Región I.

20 Área de Deportes y Educación Física: inicio de la 4ta. Edición del "Torneo Confraternidad de los 1° años" - fútbol masculino y femenino, destinado a todos los primeros años de instituciones de Educación Secundaria.

**29 Jornada Institucional de Educación Sexual Integral.**

29 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional: finaliza la recepción de la documentación para la creación de legajos.

**Junio - ARAROI - Inti Raymi - 2020**

**02 Finalización del 1er Trimestre.**

**03 Inicio del 2do Trimestre.**

01 al 30 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Secundaria: período de inscripción para interinatos y suplencias en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gob.ar>).

01 al 30 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Secundaria: período de actualización de legajo docente para interinatos y suplencias que serán valorados en el Término Lectivo 2021. La presentación de la documentación será:

- Docentes que se desempeñan en instituciones educativas:
  - ✓ En la institución que tenga mayor carga horaria.
  - ✓ En Jefatura Administrativa de Región I, II, III, IV y V.
- Docentes que no se desempeñan en instituciones educativas:
  - ✓ Personalmente en la JPCD - Sala Secundaria.
  - ✓ En Jefatura Administrativa de Región I, II, III, IV y V.

08 al 12 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

10 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Secundaria: vence el plazo para elevar Certificaciones de Servicio del personal docente, por parte de todos los establecimientos de Nivel Secundario, a la JPCD – Sala Secundaria. Las mismas deberán incluir el número de legajo del docente a calificar.

16 al 19 Educación Artística: actividades articuladas con la modalidad de Educación Especial.

16 al 30 Bachillerato a Distancia: exámenes en las distintas tutorías.

19 Área de Deportes y Educación Física: "Capacitación de responsabilidad civil, inclusión y deporte alternativo" para profesores de Educación Física del Nivel Inicial, Primario y Secundario de Región III.

21 al 07-07 Secretaría de Ciencia y Tecnología: Feria de Ciencias y Tecnología - instancias escolares.

22 al 30 Presentación en Supervisión de Educación Secundaria, de los aportes específicos para la confección del Anuario Escolar 2021-2022.

25 Programa de Educación para la Prevención de Adicciones: Jornada provincial de prevención y abordaje integral del consumo problemático por conmemorarse el "Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas".

25 Secretaría de Equidad Educativa – (S.A.E.): Seminario "La educación del estudiante con altas capacidades y talentos".

**26 Cuarta Jornada Institucional.**

26 Educación Técnico Profesional: Vence el plazo de presentación del Plan de Mejora Institucional y proyecto de práctica profesionalizante, solicitándose estricto cumplimiento de



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 85- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

fechas por el tiempo que requiere el proceso de su evaluación, previo a la elevación ante el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET). Resolución del C.F.E 283/16 y Resolución INET 701/16 – Art. 18.

**Julio - ARATINI - Anta Sitwa - 2020**

01 y 02 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Secundaria: período de presentación en la Sala Secundaria de la documentación recepcionada en las instituciones educativas para la actualización de legajo docente.

01 al 03 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

01 al 07 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Secundaria: período de presentación en la Sala Secundaria de la documentación recepcionada en las Jefaturas Administrativas Regionales para la actualización de legajo docente.

01 al 08 Presentación por parte de las instituciones educativas públicas de gestión estatal provincial a Supervisión, de los Requerimientos de Necesidades Presupuestarias de nuevas horas cátedra y/o cargos docentes y no docentes, para el Ejercicio 2021, respetando la denominación establecida en la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos.

01 al 31 Educación Técnico Profesional: vence el 1º plazo para la ejecución de la primera cuota del Fondo Escolar, para las instituciones educativas beneficiarias del Fondo Escolar del Programa 39 - Tarjeta Ticket Nación, según instructivo de planificación y rendición aprobado por Resolución N° 11508-E/19.

03 Secretaría de Equidad Educativa – (S.A.E.): Seminario "Proceso de inclusión educativa: entre cuidados, aprendizajes y ajustes razonables".

07 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Secundaria: publicación de la Lista Única de Orden de Mérito de los Nuevos Egresados para el ejercicio docente en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gob.ar>).

07 Secretaría de Equidad Educativa – (S.A.E.): Jornada Provincial: "La mediación como dispositivo para la prevención de la violencia escolar. Herramientas prácticas de aplicación".

08 Presentación por parte de las Direcciones de Educación, Modalidades y Áreas del Ministerio de Educación a la Secretaría de Gestión Educativa, de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2021-2022.

08 al 23 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Secundaria: período de presentación de nota de reclamo, en caso de error u omisión en la Lista Única de Orden de Mérito de Nuevos Egresados – año 2020.

13 al 17 Bachillerato a Distancia: exámenes en las distintas tutorías.

16 y 17 Evaluación ante Comisión, para estudiantes regulares y libres con espacios curriculares pendientes de acreditación, con suspensión de actividades áulicas. Las instituciones que no tengan estudiantes a evaluar tienen actividad normal. Las instituciones que requieran más días para completar las evaluaciones, deberán solicitar autorización a Supervisión para extender este período, sin suspensión de actividades áulicas.

17 Vence el 1º plazo de presentación, en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de las planillas de títulos de egresados recibidos hasta diciembre de 2019. Se requiere respetar plazos establecidos para la emisión de títulos (90 días desde la graduación del estudiante) Resolución CFE N° 222/14.

17 Educación para Jóvenes y Adultos: Finalización del 1er Cuatrimestre – Plan FinEs.

17 Vence el plazo para la presentación del consolidado de Requerimientos de Necesidades Presupuestarias para el Ejercicio 2021, en la Dirección de Educación que corresponda.

**20 al 31 Receso escolar de invierno.**

20 al 24 Educación Artística: Exposición invernal de producciones de los Talleres Libres de Artes y Artesanías en cada Región Educativa.

20 al 24 Presentación por parte de las Direcciones de Educación, Modalidades y Áreas a la Secretaría de Gestión Educativa, del consolidado de los Requerimientos de Necesidades



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 86- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

Presupuestarias para el Ejercicio 2021, para ser elevados al Departamento Costo y Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración.

20 al 29 Secretaría de Infraestructura Educativa: capacitación de "Mantenimientos Básicos" destinado al personal de servicios generales de las instituciones educativas:

- Región I - La Quiaca: lunes 20, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela de Comercio N° 1 "República Argentina".
- Región II - Humahuaca: miércoles 22, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela Normal "República de Bolivia".
- Región III - Perico: viernes 24, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela de Comercio N° 1 "José Manuel Estrada".
- Región IV - San Pedro: lunes 27, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela N° 2 "Domingo T. Pérez".
- Región V - Ledesma: miércoles 29, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela Normal "General San Martín".

**Agosto - ARAVITU - Pachamama Killa - 2020**

03 Educación para Jóvenes y Adultos: Inicio del 2do Cuatrimestre - Plan FinEs.

03 Educación para Jóvenes y Adultos: entrega de planillas de estudiantes que culminaron el 1er Cuatrimestre a la CEPJA. (Plan FinEs).

03 al 14 Área Ceremonial y Protocolo: presentación del "Formulario oficial de datos de desfiles" de las instituciones educativas afectadas a desfilar el día "23 de agosto - Éxodo Jujueño" - horario de 07:30 a 18:30 hs.

03 al 31 Educación Especial: "Encuentros regionales sobre Trayectorias Educativas Integrales de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad".

03 al 31 Educación Técnico Profesional: "Olimpiadas agropecuarias de INET".

03 al 31 Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Técnico Profesional: período de inscripción en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gob.ar>), para la actualización de legajos.

03 al 31 Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Técnico Profesional: período de recepción de la documentación para la actualización de legajos. La presentación de la documentación será:

- Docentes que se desempeñan en instituciones educativas:
  - ✓ En la institución que tenga mayor carga horaria.
  - ✓ En Jefatura Administrativa de Región I, II, III, IV y V.
- Docentes que no se desempeñan en instituciones educativas:
  - ✓ Personalmente en la JPCD - Sala Técnico Profesional.
  - ✓ En Jefatura Administrativa de Región I, II, III, IV y V.

05 al 07 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

12 Área de Deportes y Educación Física: inicio de los "Torneos Escolares e Intercolegiales" de fútbol, básquetbol, voleibol, cestoball y hándbol - masculino y femenino. Nivel Primario, Secundario y Educación Especial.

14 Secretaría de Innovación y Calidad Educativa - BERA, Área de Educación Digital y CenDIE: capacitación y actualización del Software Aguapey para los responsables de las bibliotecas escolares del Nivel Primario y Secundario.

18 al 31 Bachillerato a Distancia: exámenes en las distintas tutorías.

21 Programa de Educación para la Prevención de Adicciones: Socialización de aportes, acuerdos y presentación de la "Guía provincial de orientación de intervención en situación de consumo en el ámbito educativo", destinado a los Supervisores.

25 Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Secundaria: publicación de la Lista Única de Orden de Mérito definitiva de Nuevos Egresados para el ejercicio a la docencia en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gob.ar>).



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**/// 87- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°**

**14000 -E.**

26 Área de Deportes y Educación Física: "Capacitación de responsabilidad civil, inclusión y deporte alternativo" para profesores de Educación Física del Nivel Inicial, Primario y Secundario de Región V.

26 Ente Autárquico Permanente: cierre del Torneo de Básquet y Vóley "Lic. Santiago Manuel Solá".

**28 Quinta Jornada Institucional.**

**Septiembre - ARAPOTi - Chayrayapuy killa - 2020**

01 y 02 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional: período de presentación en la Sala Técnico Profesional de la documentación recepcionada en las instituciones educativas para la actualización de legajo docente.

01 al 04 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

01 al 07 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional: período de presentación en la Sala Técnico Profesional de la documentación recepcionada en las Jefaturas Administrativas Regionales para la actualización de legajo docente.

01 al 30 Educación para Jóvenes y Adultos: presentación de nóminas de estudiantes, docentes tutores y referentes administrativos, firmadas por el directivo de la escuela sede a la CEPJA. (Plan FinEs).

04 Consejo de Educación Católica: XXIII Encuentro de Educadores Católicos.

07 y 08 Secretaría de Equidad Educativa – (S.A.E.): II Congreso Provincial sobre "Prevención y abordaje del suicidio y consumo problemático de sustancias en el ámbito escolar".

**14 Finalización del 2do Trimestre.**

**15 Inicio del 3er Trimestre.**

16 al 26 Fiesta Nacional de los Estudiantes: 69ª Edición. Las actividades áulicas durante la Semana de los Estudiantes se ajustarán al cronograma que establezca para tal fin el Ministerio de Educación.

**17 Día del Profesor.**

**21 Día del Estudiante.**

21 al 16-10 Educación Técnico Profesional: Realización de las "Olimpiadas de la ETP instancias jurisdiccionales de INET".

22 y 23 Congreso Nacional de la Juventud: 36ª Edición. Instancias Zonales con estudiantes representantes de las cinco Regiones Educativas. Instancia Nacional, con estudiantes representantes de todo el País.

22 al 30 Bachillerato a Distancia: exámenes en las distintas tutorías.

**23 Sexta Jornada Institucional.**

**Octubre - ARAKUVO - Qoya Killa- 2020**

01 al 30 Educación Especial: "Jornadas de sensibilización, información y reflexión sobre los derechos de las personas con discapacidad".

01 al 30 Educación Especial: encuentros regionales sobre "El acompañamiento de las trayectorias escolares de los estudiantes con discapacidad".

01 al 30 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Secundaria: período de presentación de:

- Solicitud de traslado del personal docente titular, para conformar expediente correspondiente, en las direcciones de las instituciones educativas.
- Nota reiterando la solicitud de traslado, si ya tiene conformado el expediente, ante la JPCD – Sala Secundaria.

02 XVIII Maratón de lectura – O.N.G. "Fundación Leer".



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**/// 88- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°**

**14000 -E.**

- 06 al 09 Secretaría de Equidad Educativa – (S.A.E.): Expo Ofertas Educativas, destinadas a estudiantes del 7º grado de Nivel Primario y 2º, 5º y 6º año del Nivel Secundario.
- 06 al 09 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.
- 08 y 09 Secretaría de Innovación y Calidad Educativa: Encuentro provincial de escuelas secundarias rurales: "Prácticas, experiencias y desafíos educativos".
- 13 al 16 "Semana de los Entornos Escolares Saludables" – Resolución CFE N° 350/19.
- 15 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Secundaria: publicación del listado extraordinario de cargos (directores – vicedirectores – jefe de preceptores – prosecretarios – etc.)
- 15 Área de Deportes y Educación Física: Finales provinciales de los "Juegos Escolares".
- 16 Programa de Educación para la Prevención de Adicciones: Encuentro de socialización e intercambio de experiencias de implementación del proyecto preventivo integral.
- 16 Educación Artística: Exposición y encuentro provincial de los Talleres Libres de Artes y Artesanías de la Provincia.
- 19 al 23 Preinscripción de estudiantes aspirantes a ingresar a 1er año para el Término Lectivo 2021.
- 19 al 23 Educación Sexual Integral: Jornada nacional "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género".
- 19 al 30 Bachillerato a Distancia: exámenes en las distintas tutorías.
- 21 y 22 Evaluación ante Comisión, para estudiantes regulares y libres con espacios curriculares pendientes de acreditación, con suspensión de actividades áulicas. Las instituciones que no tengan estudiantes a evaluar tienen actividad normal. Las instituciones que requieran más días para completar las evaluaciones, deberán solicitar autorización a Supervisión para extender este período, sin suspensión de actividades áulicas.
- 22 Área de Deportes y Educación Física: Finales provinciales de los "Torneos Escolares e Intercolegiales".
- 29 Área de Deportes y Educación Física: evento "Danzarte", destinado a los estudiantes del Nivel Inicial, Primario, Secundario y Educación Especial, en las cinco Regiones Educativas de la Provincia.
- 30 Vence el término para la emisión de Títulos con resguardo documental de la Serie 2019 (Resolución CFE N° 222/14).

**Noviembre - ARAÏMA - Ayamarq' ay - 2020**

- 02 al 06 Semana de las Artes.
- 02 al 30 Educación Técnico Profesional: Realización de las "Olimpiadas de la ETP instancia nacional de INET".
- 03 al 06 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.
- 04 y 05 "V Encuentro Provincial Educativo de Formación Específica de la modalidad de Educación Hospitalaria y Domiciliaria".
- 04 al 06 "Programa Parlamento Juvenil Provincial", que se lleva a cabo en el ámbito de la Legislatura de la Provincia para todos los estudiantes de los 2 (dos) últimos años del Nivel Secundario. Ley N° 5.814.
- 06 "VI Congreso Interjurisdiccional de la modalidad de Educación Hospitalaria y Domiciliaria".
- 06 Secretaría de Innovación y Calidad Educativa: Congreso de experiencias pedagógicas e innovadoras en el Nivel Secundario.
- 09 al 13 Semana de la Educación Técnico Profesional. (Escuelas de Educación Técnica, Provinciales Agropecuarias y de Formación Profesional).
- 09 al 13 Educación Técnico Profesional: Feria de Proyectos Innovadores de ETP.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 89- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

09 al 20 Los Centros de Formación Profesional realizarán la presentación del Segundo Cuadro de Organización a la Dirección de Educación Técnico Profesional y Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Técnico Profesional (con datos al 30-10-20).

09 al 27 Educación para Jóvenes y Adultos: jornada de articulación entre los servicios educativos y otros niveles a fin de garantizar la continuidad educativa.

09 al 30 Entrega por parte del Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias a las instituciones dependientes de la Dirección de Educación Técnico Profesional, de certificados de asistencia y capacitación para el término lectivo en curso.

**16 Séptima Jornada Institucional.**

16 Inicia entrega por parte del Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de Planillas Serie 2020 a los establecimientos educativos que hayan realizado Rendición final de las Planillas Serie 2019, según modelo de la página 29 de la Resolución CFE N° 59/08.

16 al 20 Educación para Jóvenes y Adultos: semana de la Educación para Jóvenes y Adultos (socialización de los proyectos desarrollados en las diferentes sedes del Plan FinEs).

16 al 20 Bachillerato a Distancia: exámenes en las distintas tutorías.

24 al 30 Bachillerato a Distancia: exámenes en las distintas tutorías, sólo para estudiantes del tercer nivel que egresen.

27 Programa de Educación para la Prevención de Adicciones: Jornada de planificación de acciones en relación a proyecto preventivo integral 2021.

30 Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias: fecha límite para ingreso y reintegro de nómina de egresados, actas volantes, cuadros finales, libro matriz y certificados de Estudios de las instituciones dependientes de la Dirección de Educación Técnico Profesional

30 Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias: fecha límite para ingresar pases interjurisdiccionales, resoluciones de equivalencias y movilidades estudiantiles de Educación Secundaria.

30 al 04-12 Educación Artística: Exposición final de producciones de Talleres Libres de Artes y Artesanías en cada Región Educativa.

**Diciembre - ARAËTi - Qhapaj Raymi - 2020**

01 al 04 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

01 al 18 Bachillerato a Distancia: presentación, en Sede Central, de planillas de estudiantes egresados con sus calificadores.

01 al 30 Asamblea General de Socios de las Cooperadoras Escolares. Aprobación del balance anual y fijación del monto del aporte o cuota anual. Resolución N° 12757-E/19 - artículos 9° y 10° del Anexo Único.

**18 Finalización del 3er Trimestre.**

**18 Finalización del Término Lectivo.**

18 Educación para Jóvenes y Adultos: Finalización del 2do Cuatrimestre - Plan FinEs.

18 Acto de Clausura del Término Lectivo.

18 al 22 Acto de Colación (queda a criterio y definición de cada institución).

18 al 22 Bachillerato a Distancia: Acto de Colación de Grado en las diferentes tutorías.

18 al 22 Educación para Jóvenes y Adultos: entrega de planillas de estudiantes que culminaron el 2do Cuatrimestre a la CEPJA. (Plan FinEs).

18 al 31 Presentación de las instituciones dependientes de la Dirección de Educación Técnico Profesional en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**/// 90-CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°**

**14000 -E.**

- Nómina de alumnos egresados y actas de exámenes con la correspondiente documentación respaldatoria de los estudiantes (DNI y acta de nacimiento).
- Certificados de alumnos aprobados de los distintos cursos dictados durante el término lectivo 2020, debidamente cumplimentados.

21 al 23 Instancia/período de evaluación para estudiantes regulares de Educación Secundaria y Educación Polimodal.

21 al 23 Inscripción de estudiantes promovidos.

28 al 30 Instancia de Evaluación ante Comisión, para estudiantes libres y para completar estudios.

30 Presentación de la Memoria Anual: Dimensiones organizativa, administrativa, pedagógica y socio comunitaria.

**31 Finalización del Período Escolar.**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 91- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

## CAPÍTULO 5

# CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO PERÍODO ESCOLAR ESPECIAL 2020-2021

ARAMBUEKA ÑEMBOE NONDE ARIRE  
MBARAVĪKĪ KAVI VAE  
MOKOIETA MOKOIPA - MOKOIETA MOKOIPARENTI

KILLAPAJ YACHAYKUNA QELLQAJ  
YACHAYKUNA UJ SAPAJ PACHAPI  
ISKAY WARANQA ISKAY CHUNKAYOJ - ISKAY WARANQA ISKAY CHUNKA  
UJNIYOJ

Debe disponerse por todos los medios posibles, la continuidad del  
tratamiento y el cuidado, tanto por el equipo de salud como el grupo  
familiar a cargo del niño.

Art. 12 – Derecho del Niño Hospitalizado.

Ñanoita mboyupave reta kavi, kuae ñepoanqa jare yangareko vaerã,  
tekoroisa vae reta, iyepokuaa reta ndive.

Chunka iskayniyuuj.- tukuy atiyta rwananku tiyan, janpij runakuna  
aylluan erqhekuna allinwan chayanampaj.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 92- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

CAPÍTULO 5  
CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO  
PERÍODO ESCOLAR ESPECIAL 2020-2021

A) Educación Inicial y Educación Primaria.

Organización de los Bimestres

BIMESTRES	DESDE - HASTA	CANTIDAD DE DÍAS
1er Bimestre	31 de agosto/2020 al 03 de noviembre/2020	45 días
2do Bimestre	04 de noviembre/2020 al 26 de enero/2021	45 días
3er Bimestre	27 de enero/2021 al 07 de abril/2021	46 días
4to Bimestre	08 de abril/2021 al 11 de junio/2021	46 días
Total		182 días

Actividades Mensuales

Julio - ARATINI - Anta Sitwa - 2020

01 al 14-08 Vacaciones: durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. El turno será organizado por los directores, y cubiertos por personal administrativo y de servicios generales, con guardia pasiva de directivos y secretarios docentes, respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

Desde 01 Trabajos de mantenimiento básico y desmalezamiento de los edificios escolares de las instituciones públicas de gestión estatal provincial para el Inicio del Término Lectivo, a cargo de la Secretaría de Infraestructura Educativa. Las Jefaturas Administrativas Regionales preverán la apertura de los edificios escolares.

01 Inicia el plazo de 120 días corridos para la presentación de los balances aprobados de las Cooperadoras Escolares ante Fiscalía de Estado.

Agosto - ARAVITU - Pachamama Killa - 2020

10 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial y Sala Primaria: publicación de cargos vacantes para el Período Escolar Especial en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gov.ar>).

18 Inicio del Período Escolar.

18 Presentación del personal directivo y docente en sus instituciones educativas.

18 al 28 Realización de actividades previas al Inicio de Término Lectivo.

18 al 28 Matriculación de estudiantes.

18 al 28 Inscripción de aspirantes a ingresar a las salas de tres (3), cuatro (4) y cinco (5) años de Jardines Maternales y Jardines de Infantes (en caso de existir vacantes).

18 al 31 Actualización del Padrón de socios de Cooperadoras Escolares. Programación del calendario de Asamblea. Ley N° 5.518 art. 6.

19 al 21 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Inicial y Sala Primaria: ofrecimiento y entrega de cargos vacantes (provisionales y reemplazantes) de Maestro de Grado, Educación Inicial y Maestro Especial.

21 al 27 Segunda etapa compensatoria.

24 al 31 Presentación en Supervisión de Educación Física, de las planillas de relevamiento, bandas horarias de Nivel Inicial y Primario y estado de situación de los espacios de trabajo.

24 al 31 Reunión con directores y profesores de educación física de Región III - Zona Susques.

28 Primera Jornada Institucional.

28 Presentación de Memoria Anual de Supervisión ante la Supervisión General.

31 Inicio del Término Lectivo.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 93- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

**31 Inicio del 1er Bimestre.**

31 al 10-09 Educación Inicial: período de inicio e integración gradual y progresiva de los estudiantes, teniendo en cuenta las experiencias escolares previas y características de los mismos.

**Septiembre - ARAPOTi - Chayrayapuy killa - 2020**

01 En caso de cambio de firma o designación de nuevas autoridades educativas, deberán realizar registro de firma en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, con la designación, sellos correspondientes y constancia de CUE. Este trámite deberá efectuarse cada vez que haya cambio de firma o modificación de autoridades.

01 Actualización de información institucional en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias. Trámite que deberá efectuarse cada vez que haya cambios o modificaciones tales como: N° de CUE, domicilio institucional o anexo.

01 al 04 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

09 al 13 Presentación en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias:

- Actas de instancias compensatorias del mes de agosto de 7° grado de la 2° etapa compensatoria, Certificados de Estudios, acta de nacimiento y fotocopia DNI de los egresados.

**11 Día del Maestro.**

16 al 18 Actividades recreativas por el Día del Estudiante, a cargo de los profesores de Educación Física.

16 al 26 Fiesta Nacional de los Estudiantes: 69° Edición. Las actividades áulicas durante la Semana de los Estudiantes se ajustarán al cronograma que establezca para tal fin el Ministerio de Educación.

**21 Día del Estudiante**

**23 Segunda Jornada Institucional.**

**Octubre - ARAKUVO - Qoya Killa - 2020**

01 al 30 Muestras regionales de experiencias pedagógicas innovadoras de las instituciones de Educación Inicial y Primaria, en el marco de la implementación de "Ampliación de la Jornada Escolar".

02 XVIII Maratón de lectura – O.N.G. "Fundación Leer".

06 al 09 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

09 Educación Inicial: presentación ante Supervisión, del informe de evaluación diagnóstica con datos relevados hasta el final del período de adaptación.

13 al 16 "Semana de los Entornos Escolares Saludables" – Resolución CFE N° 350/19.

19 al 23 Educación Sexual Integral: Jornada nacional "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género".

26 al 30 Semana de la Educación Física.

**30 Jornada Institucional de Educación Sexual Integral.**

**Noviembre - ARAËMA - Ayamarq' ay - 2020**

02 al 06 Semana de las Artes.

02 al 30 Actualización del Registro Único de Cooperadoras Escolares (RUCE) del Ministerio de Educación. Resolución N° 12757-E/19.

**03 Finalización del 1er Bimestre.**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 94- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

**04 Inicio del 2do Bimestre.**

04 al 06 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

09 Muestra provincial de experiencias pedagógicas innovadoras de las instituciones de Educación Inicial y Primaria, en el marco de la implementación de "Ampliación de la Jornada Escolar".

09 al 20 Presentación del Primer Cuadro de Organización de las instituciones educativas públicas de gestión estatal: provincial y municipal; privada, social y cooperativa en Supervisión Inicial, Primaria y Junta Provincial de Calificación Docente, según la Sala que corresponda (con datos al 30-10-20).

**16 Tercera Jornada Institucional.**

20 al 30 Presentación ante Supervisión de informes que integran datos cuantitativos y análisis cualitativo, correspondiente al 1er Bimestre, incorporando estrategias a implementar.

30 Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias: fecha límite para ingreso y reingreso de cuadros finales y certificados de Estudios de Nivel Inicial y Primario.

**Diciembre - ARAËTi - Qhapaj Raymi - 2020**

09 al 11 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

14 Educación Inicial: Presentación del informe de evaluación de niveles de logros de los estudiantes ante Supervisión, (con datos cuantitativos y cualitativos por edad). Posterior a su análisis, Supervisión/Dirección realizará las devoluciones correspondientes a los directores/docentes responsables de los grupo/s de aprendizaje.

**28 al 08-01-2021 Receso escolar de verano.**

30 Reajuste de antigüedad del docente titular de Educación Inicial y Primaria.

**Enero - YASiPi - Kamay Raymi - 2021**

20 al 22 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

**22 Cuarta Jornada Institucional.**

**26 Finalización del 2do Bimestre.**

**27 Inicio del 3er Bimestre.**

29 Área de Deportes y Educación Física: juegos recreativos para las escuelas de Educación Primaria.

**Febrero - ORËTi - Jatun Poqoy - 2021**

03 al 05 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

08 al 18 Presentación ante Supervisión de informes que integran datos cuantitativos y análisis cualitativo, correspondiente al 2do Bimestre, incorporando estrategias a implementar.

**19 Quinta Jornada Institucional.**

22 al 26 Vence la presentación del informe de necesidades de Certificados y Cuadros de Calificaciones finales de Educación Inicial y Primaria en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias.

**Marzo - YAGUiYE - Pawqar Waray - 2021**

01 al 05 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

**29 Sexta Jornada Institucional.**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

14000 -E.

**/// 95- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°**

**Abril - ARAIVO - Ayríway - 2021**

05 al 07 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

**07 Finalización del 3er Bimestre.**

**08 Inicio del 4to Bimestre.**

12 al 23 Presentación del Segundo Cuadro de Organización de las instituciones educativas públicas de gestión estatal: provincial y municipal; privada, social y cooperativa en Supervisión Inicial, Primaria y Junta Provincial de Calificación Docente, según la Sala que corresponda (con datos al 31-03-2021).

15 Educación Inicial: presentación del Sub Proyecto Institucional destinado a la celebración del "Día del docente de Nivel Inicial" - Ley 27.059.

19 al 30 Cierre anual obligatorio de Educación Física: muestras o exhibiciones.

20 al 30 Presentación ante Supervisión de informes que integran datos cuantitativos y análisis cualitativo, correspondiente al 3er Bimestre, incorporando estrategias a implementar.

**Mayo - ARAIVI - Aymuray - 2021**

03 al 07 Inicia entrega por parte del Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de Certificados y Cuadros de Calificaciones Finales de Educación Inicial y Primaria, para confección de los mismos.

03 al 07 Presentación de pedido de necesidades de mobiliario y de infraestructura en Supervisión (apartado de Memoria Anual).

03 al 07 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

**14 Séptima Jornada Institucional.**

21 Educación Inicial: Presentación del informe de evaluación de niveles de logros de los estudiantes ante Supervisión (con datos cuantitativos y cualitativos por edad). Posterior a su análisis, Supervisión/Dirección realizará las devoluciones correspondientes a los directores/docentes responsables de los grupo/s de aprendizaje.

24 al 28 Educación Inicial: actividades educativas, académicas, artísticas, sociales y recreativas en el marco de la celebración del "Día Nacional del Docente de Nivel Inicial" – Ley 27.059:

- Eventos de formación (congresos, seminarios, jornadas de capacitación) dirigidos a docentes de Educación Inicial y organizados por las escuelas, áreas del Ministerio de Educación y/o en articulación con los I.E.S.
- Realización de actividades culturales, artísticas, sociales y recreativas dirigidas a los estudiantes y organizadas por los docentes de Nivel Inicial y de materias especiales.

**Junio - ARAROI - Inti Raymi - 2021**

01 al 04 Presentación del informe final del área de Educación Física a la dirección de la institución educativa.

01 al 04 Educación Inicial: inscripción de aspirantes a ingresar a salas de tres (3), cuatro (4) y cinco (5) años de Jardines Maternales y Jardines de Infantes que cuenten con hermanos en la institución.

01 al 11 Presentación por parte de las instituciones educativas públicas de gestión estatal provincial a Supervisión, los Requerimientos de Necesidades Presupuestarias de nuevos cargos docentes y no docentes, para el Ejercicio 2022, respetando la denominación establecida en la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos.

01 al 25 Presentación en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de:

- Cuadro de Calificaciones Finales, acta de nacimiento y fotocopia DNI y certificados de estudios de Educación Inicial y 7º grado de Educación Primaria.
- Cuadros de Calificaciones Finales de 1º a 6º grado de Educación Primaria (período lectivo 2020 - 2021) y actas de examen correspondiente a la 1º instancia compensatoria.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 96- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

01 al 25 Asamblea General de Socios de las Cooperadoras Escolares. Aprobación del balance anual y fijación del monto del aporte o cuota anual. Resolución N° 12757-E/19 – artículos 9° y 10° del Anexo Único.

**11 Finalización del 4to Bimestre.**

**11 Finalización del Término Lectivo.**

11 Acto de Clausura del Término Lectivo.

11 al 22 Acto de Colación (queda a criterio y definición de cada institución).

14 al 18 Primera Etapa Compensatoria Resolución 2924-G.05 y Resolución N° 3374-SE-06 para el Nivel de Educación Primaria (Los docentes que no cuenten con estudiantes para esta etapa realizarán evaluación Integral de la Gestión Institucional y Curricular-Capacitación en Servicio).

14 al 18 Elevación a Supervisión de Educación Física, de informe final del área, con opinión del equipo directivo y copia de las observaciones pedagógicas realizadas. Confección del inventario del departamento de Educación Física.

14 al 18 Educación Inicial: inscripción de aspirantes a ingresar a salas de tres (3), cuatro (4) y cinco (5) años de Jardines Maternales y Jardines de Infantes que pertenezcan al radio escolar.

22 al 25 Presentación ante Supervisión de informes que integran datos cuantitativos y análisis cualitativo, correspondiente al 4to Bimestre, incorporando estrategias a implementar.

22 al 25 Presentación en Supervisión de Inicial, Primaria, Especial y Educación Física, de los aportes específicos para la confección del Anuario Escolar 2022-2023.

25 Presentación de Memoria Anual ante Supervisión.

**25 Finalización del Período Escolar.**

30 Reajuste de antigüedad del docente titular de Educación Inicial y Primaria.





Gobierno de la Provincia de Jujuy  
Ministerio de Educación

/// 97- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

B) Educación Secundaria, Polimodal y Educación Técnico Profesional (Período Escolar Especial 2020 – 2021).

Organización de los Trimestres

TRIMESTRES	DESDE – HASTA	CANTIDAD DE DÍAS
1er Trimestre	31 de agosto/2020 al 26 de noviembre/2020	60 días
2do Trimestre	27 de noviembre/2020 al 12 de marzo/2021	61 días
3er Trimestre	15 de marzo/2021 al 11 de junio/2021	61 días
Total		182 días

Actividades Mensuales

Julio - ARATINI - Anta Sitwa - 2020

01 al 14-08 Vacaciones: durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. El turno será organizado por los directores, y cubiertos por personal administrativo y de servicios generales, con guardia pasiva de directivos y secretarios docentes, respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

Desde 01 Trabajos de mantenimiento básico y desmalezamiento de los edificios escolares de las instituciones públicas de gestión estatal provincial para el inicio del Término Lectivo, a cargo de la Secretaría de Infraestructura Educativa. Las Jefaturas Administrativas Regionales preverán la apertura de los edificios escolares.

01 Inicia el plazo de 120 días corridos para la presentación de los balances aprobados de las Cooperadoras Escolares ante Fiscalía de Estado.

Agosto - ARAVITU - Pachamama Killa - 2020

18 Inicio del Período Escolar.

18 Presentación del personal directivo, secretaría y docente en sus instituciones educativas.

18 al 28 Realización de actividades previas al Inicio del Término Lectivo.

18 al 28 Inscripción de estudiantes en todos los cursos.

18 al 31 Actualización del Padrón de socios de Cooperadoras Escolares. Programación del calendario de Asamblea. Ley N° 5.518 art. 6.

21 al 27 Evaluación ante Comisión, para estudiantes regulares, libres y equivalentes, con espacios curriculares/ asignaturas pendientes de acreditación/aprobación.

28 Primera Jornada Institucional.

31 Inicio del Término Lectivo.

31 Inicio del 1er Trimestre.

31 al 04-09 Período de ambientación para estudiantes de 1° año.

Septiembre - ARAPOTI- Chayrayapuy killa - 2020

01 al 04 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

07 En caso de cambio de firma o designación de nuevas autoridades educativas, deberán realizar registro de firma en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, con la designación, sellos correspondientes y constancia de CUE. Este trámite deberá efectuarse cada vez que haya cambio de firma o modificación de autoridades.

07 Actualización de información institucional en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias. Trámite que deberá efectuarse cada vez que haya cambios o modificaciones tales como: N° de CUE, domicilio institucional o anexo.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

14000 -E.

**/// 98- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°**

16 al 26 Fiesta Nacional de los Estudiantes: 69ª Edición. Las actividades áulicas durante la Semana de los Estudiantes se ajustarán al cronograma que establezca para tal fin el Ministerio de Educación.

**17 Día del Profesor.**

**21 Día del Estudiante.**

21 al 16-10 Educación Técnico Profesional: Realización de las "Olimpiadas de la ETP instancias jurisdiccionales de INET".

22 y 23 Congreso Nacional de la Juventud: 36ª Edición. Instancias Zonales con estudiantes representantes de las cinco Regiones Educativas. Instancia Nacional, con estudiantes representantes de todo el País.

**23 Segunda Jornada Institucional.**

28 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Secundaria: elevación de Conceptos Profesionales y Certificaciones de Servicio del personal docente (por parte de las instituciones educativas) y de los directivos (por parte de los Supervisores) a la Sala Secundaria. En los mismos deberán consignar el número de legajo del docente o directivo a calificar.

30 Elevación de pedidos de creación, apertura y/o cierre de cursos; tramitación de reubicaciones de personal docente titular y/o baja de personal interino.

**Octubre - ARAKUVO - Qoya Killa- 2020**

01 al 30 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Secundaria: período de presentación de solicitudes de traslado del personal docente titular, en las instituciones educativas.

02 XVIII Maratón de lectura – O.N.G. "Fundación Leer".

02 Vence el 1º plazo de presentación, en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de las planillas de títulos de egresados recibidos hasta junio 2020. Se requiere respetar plazos establecidos para la emisión de títulos (90 días desde la graduación del estudiante – Resolución CFE N° 222/14).

06 al 09 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

08 y 09 Secretaría de Innovación y Calidad Educativa: Encuentro provincial de escuelas secundarias rurales: "Prácticas, experiencias y desafíos educativos".

13 al 16 "Semana de los Entornos Escolares Saludables" – Resolución CFE N° 350/19.

14 y 15 Turno Complementario de Exámenes, para completar estudios de Educación Secundaria y Educación Polimodal (sin suspensión de actividades).

19 al 23 Educación Sexual Integral: Jornada nacional "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género".

**30 Jornada Institucional de Educación Sexual Integral.**

30 Vence el término para la emisión de Títulos con resguardo documental de la Serie 2019 (Resolución CFE N° 222/14).

**Noviembre - ARAËMA - Ayamarq' ay - 2020**

02 al 06 Semana de las Artes.

02 al 30 Educación Técnico Profesional: Realización de las "Olimpiadas de la ETP instancia nacional de INET".

02 al 30 Actualización del Registro Único de Cooperadoras Escolares (RUCE) del Ministerio de Educación. Resolución N° 12757-E/19.

03 al 06 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

06 Secretaría de Innovación y Calidad Educativa: Congreso de experiencias pedagógicas e innovadoras en el Nivel Secundario.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 99- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

09 al 13 Semana de la Educación Técnico Profesional. (Escuelas de Educación Técnica, Provinciales Agropecuarias, y de Formación Profesional).

09 al 13 Educación Técnico Profesional: Feria de Proyectos Innovadores de ETP.

**16 Tercera Jornada Institucional.**

16 Inicia entrega por parte del Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de Planillas Serie 2020 a los establecimientos educativos que hayan realizado Rendición final de las Planillas Serie 2019, según modelo de la página 29 de la Resolución CFE N° 59/08.

**26 Finalización del 1er Trimestre.**

**27 Inicio del 2do Trimestre.**

30 Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias: fecha límite para ingresar pases interjurisdiccionales, resoluciones de equivalencias y movilidades estudiantiles de Educación Secundaria.

**Diciembre - ARAËTi - Qhapaj Raymi - 2020**

09 al 11 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

16y 17 Evaluación ante Comisión, para estudiantes regulares y libres con espacios curriculares pendientes de acreditación, con suspensión de actividades áulicas. Las instituciones que no tengan estudiantes a evaluar tienen actividad normal.

**28 al 08-01-2021 Receso escolar de verano.**

**Enero - YASiPi - Kamay Raymi - 2021**

**22 Cuarta Jornada Institucional.**

25 al 29 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

**Febrero - ORËTI - Jatun Poqoy - 2021**

01 al 05 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

**19 Quinta Jornada Institucional.**

26 Presentación en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de la Solicitud de Planillas Serie 2021, con la cantidad estimativa de posibles egresados, de los diferentes establecimientos educativos, según modelo de la página N° 22 de la Resolución CFE N° 59/08.

**Marzo - YAGUiYE - Pawqar Waray - 2021**

08 al 12 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

**12 Finalización del 2do Trimestre.**

**15 Inicio del 3er Trimestre.**

**29 Sexta Jornada Institucional.**

**Abril - ARAiVO - Ayriway - 2021**

12 al 16 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

14000 -E.

/// 100- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

28 y 29 Evaluación ante Comisión, para estudiantes regulares y libres con espacios curriculares pendientes de acreditación, con suspensión de actividades áulicas. Las instituciones que no tengan estudiantes a evaluar tienen actividad normal.

30 Vence el término para la presentación ante el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de la Rendición Final de Planillas Serie 2019 (positivas, anuladas, inutilizadas, perdidas y no usadas) con la correspondiente nómina detallando la numeración de Planillas en orden correlativo, según modelo de la página 29 de la Resolución CFE N° 59/08.

**Mayo - ARAiVi - Aymuray - 2021**

03 al 07 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

**14 Séptima Jornada Institucional.**

**Junio - ARARoi - Inti Raymi - 2021**

01 al 11 Presentación por parte de las instituciones educativas públicas de gestión estatal provincial a Supervisión, los Requerimientos de Necesidades Presupuestarias de nuevas horas cátedra y/o cargos docentes y no docentes, para el Ejercicio 2022, respetando la denominación establecida en la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos.

01 al 25 Asamblea General de Socios de las Cooperadoras Escolares. Aprobación del balance anual y fijación del monto del aporte o cuota anual. Resolución N° 12757-E/19 – artículos 9° y 10° del Anexo Único.

**11 Finalización del 3er Trimestre.**

**11 Finalización del Término Lectivo.**

11 Acto de Clausura del Término Lectivo.

11al 22 Acto de Colación (queda a criterio y definición de cada institución).

14 al 18 Instancia/período de evaluación para estudiantes regulares de Educación Secundaria y Educación Polimodal.

22 al 24 Instancia de Evaluación ante Comisión, para estudiantes libres y para completar estudios.

22 al 25 Presentación en Supervisión, de los aportes específicos para la confección del Anuario Escolar 2022-2023.

25 Presentación de la Memoria Anual: Dimensiones organizativa, administrativa, pedagógica y socio comunitaria.

**25 Finalización del Período Escolar.**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 101- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

# CAPÍTULO 6

## EDUCACIÓN SUPERIOR

### MBUARAKUA TENONDE

### AMAWTA YACHAY

Cada niño debe ser tratado con tacto y comprensión y su privacidad debe ser respetada en toda circunstancia. Esto incluye los medios de comunicación masiva.

Art. 13 – Derechos del Niño Hospitalizado.

Ñamaeta kavi ñane michia reta jaema ñameta jupi vae, okuakuaa kavi vaerã, momarandua ndive.

Chunka kinsayuj.- sapa wawa allin uyarisqa, ukhuynin onqosqa ma pipis llachananchu wayra rimaypi ma willananchu.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

14000 -E.

/// 102- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

CAPÍTULO 6

EDUCACIÓN SUPERIOR

A) PERÍODO ESCOLAR COMÚN

Organización de los Cuatrimestres

CUATRIMESTRES	DESDE – HASTA	CANTIDAD DE DÍAS
1er Cuatrimestre	16 de marzo/2020 al 14 de julio/2020	77 días
2do Cuatrimestre	20 de agosto/2020 al 04 de diciembre/2020	73 días
<b>Total</b>		<b>150 días</b>

ACTIVIDADES MENSUALES

Enero - YASiPi – Kamay Raymi - 2020

02 al 15-02 Vacaciones: durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. El turno será organizado por los directores, y cubiertos por personal administrativo y de servicios generales, con guardia pasiva de directivos y secretarios docentes, respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

Desde 02 Trabajos de mantenimiento básico y desmalezamiento de los edificios escolares de las instituciones públicas de gestión estatal provincial para el inicio del Término Lectivo, a cargo de la Secretaría de Infraestructura Educativa. Las Jefaturas Administrativas Regionales preverán la apertura de los edificios escolares.

02 al 31 Educación Técnico Profesional: presentación de rendición completa partida 2019 del Fondo Escolar, de las instituciones educativas beneficiarias del Fondo Escolar del Programa 39 - Tarjeta Ticket Nación, según instructivo de planificación y rendición del fondo escolar aprobado por Resolución N° 11508-E/19.

02 al 24-04 Educación Técnico Profesional: actualización/inscripción de todas las instituciones de Educación Técnico Profesional de gestión estatal y privada e Institutos de Educación Superior en la base de datos del Registro Federal de instituciones de la ETP (RFIETP), tanto para habilitar la presentación del Plan de Mejora Institucional como para ser parte del Catálogo Nacional de Títulos y Certificados de ETP según Resolución CFE N° 283/16.

02 al 30-12 Actualización de datos, cambios de beneficiarios, jubilación por invalidez y siniestros, seguro de vida obligatorio (Ley 4.282/87) y seguro de vida opcional, titular, cónyuge y amparo familiar (Decreto N° 5.833/02).

Febrero - ORËTI - Jatun Poqoy - 2020

17 Inicio del Período Escolar.

17 Presentación del personal directivo, secretaría y docente en sus instituciones educativas.

17 y 18 Organización de Mesas de Exámenes. Turnos febrero – marzo.

17 al 19 Pre-inscripción de aspirantes a ingresar a 1er año de las distintas carreras.

17 al 28 Presentación en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de la Solicitud de Planillas Serie 2020, con la cantidad estimativa de posibles egresados, de los diferentes Institutos de Educación Superior, según modelo de la página 22 de la Resolución CFE N° 59/08.

19 al 12-03 Exámenes turno febrero-marzo (dos llamados) 15 días hábiles.

20 al 11-03 Curso de adaptación e ingreso de aspirantes a 1° año de las distintas carreras de los Institutos de Educación Superior (cada Instituto podrá adecuar las fechas, según las necesidades teniendo en cuenta el régimen de adecuación, normativas vigentes/resoluciones de carrera).

28 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Superior: publicación de la Lista Única de Orden de Mérito, en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gob.ar>).



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**/// 103- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°**

**14000 -E.**

28 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional: publicación de la Lista Única de Orden de Mérito de Tecnicaturas Superiores, en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gob.ar>).

**Marzo - YAGUIYE - Pawqar Waray - 2020**

02 al 04 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Superior: período de presentación de nota de reclamo, en caso de error u omisión en la Lista Única de Orden de Mérito.

02 al 04 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional: período de presentación de nota de reclamo, en caso de error u omisión en la Lista Única de Orden de Mérito, de Tecnicaturas Superiores.

02 al 31 Presentación de la Memoria Anual en las oficinas de la Dirección de Educación Superior (D.E.S.).

10 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Superior: publicación de la Lista Única de Orden de Mérito definitiva, en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gob.ar>).

10 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional: publicación de la Lista Única de Orden de Mérito definitiva de Tecnicaturas Superiores, en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gob.ar>).

12y 13 Período de inscripción de estudiantes de 1º, 2º, 3º y 4º año, según corresponda.

**16 Inicio del Término Lectivo.**

**16 Inicio del 1er Cuatrimestre.**

16 al 31 Período de presentación de solicitudes de equivalencia.

16 al 31 Período de presentación de solicitudes para adscripciones (alumnos) a distintos espacios/unidades curriculares.

25 al 27 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

30 En caso de cambio de firma o designación de nuevas autoridades educativas, deberán realizar registro de firma en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, con la designación, sellos correspondientes y constancia de CUE. Este trámite deberá efectuarse cada vez que haya cambio de firma o modificación de autoridades.

30 Actualización de información institucional en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias. Trámite que deberá efectuarse cada vez que haya cambios o modificaciones tales como: N° de CUE, domicilio institucional o anexo.

30 al 03-04 Educación Técnico Profesional: vence el plazo de presentación de la planificación del Fondo Escolar a la DETP, para las instituciones educativas beneficiarias del Fondo Escolar del Programa 39 - Tarjeta Ticket Nación, según instructivo de planificación y rendición aprobado por Resolución N° 11508-E/19.

**Abril - ARAiVO - Ayriway - 2020**

01 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional: inicia la recepción de documentación para la creación de legajos.

01 al 30 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Superior: período para elevar nómina de docentes pendientes de reubicación por parte de los Institutos de Educación Superior.

03 al 30 Elevación de pedidos de apertura, desdoblamiento y/o cierre de cursos/unidades curriculares.

13 al 15 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

**15 Primera Jornada Institucional.**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**/// 104- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°**

**14000 -E.**

24 Vence el plazo para la presentación ante el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de la Rendición Final de Planillas Serie 2018 (positivas, anuladas, inutilizadas, perdidas y no usadas) con la correspondiente nómina detallando la numeración de Planillas en orden correlativo, según modelo de la página 29 de la Resolución CFE N° 59/08.

24 Presentación en las oficinas de la D.E.S, del plan de acciones y actividades a desarrollar por los Departamentos de los I.E.S. en el 1er Cuatrimestre.

29 Educación Técnico Profesional: vence la presentación del 50% del Plan de Mejora Institucional y proyecto de práctica profesionalizante, en tanto el resto deberá ser enviado antes del 26 de junio de 2020, solicitándose estricto cumplimiento de fechas por el tiempo que requiere el proceso de su evaluación, previo a la elevación ante el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET). Resolución del C.F.E 283/16 y Resolución INET 701/16 – Art. 18.

**Mayo - ARAiVi - Aymuray – 2020**

04 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Superior: inicia la recepción de la documentación para la creación de legajos.

**04 al 15 Turno de Exámenes (un llamado) sin suspensión de actividades áulicas.**

04 al 29 Presentación de pedido de necesidades de creación de espacios/unidades curriculares y/o cargos docentes, mobiliarios e infraestructura a la D.E.S.

18 al 20 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

29 Vence el plazo para el otorgamiento de equivalencias.

29 Vence el plazo de la matriculación definitiva de los estudiantes que adeuden espacios curriculares del Nivel Secundario o equivalentes, con la presentación de la constancia de finalización o constancia de título en trámite.

29 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional: finaliza la recepción de la documentación para la creación de legajos.

**Junio - ARAROi - Inti Raymi – 2020**

**05 Segunda Jornada Institucional.**

08 al 12 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

21 al 07-07 Secretaría de Ciencia y Tecnología: Feria de Ciencias y Tecnología - instancias escolares.

22 al 30 Presentación en la Dirección de Educación Superior, de los aportes específicos para la confección del Anuario Escolar 2021-2022.

26 Educación Técnico Profesional: Vence el plazo de presentación del Plan de Mejora Institucional y proyecto de práctica profesionalizante, solicitándose estricto cumplimiento de fechas por el tiempo que requiere el proceso de su evaluación, previo a la elevación ante el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET). Resolución del C.F.E 283/16 y Resolución INET 701/16 – Art. 18.

29 al 08-07 Cierre de evaluaciones de los estudiantes incluyendo coloquios y promoción, en las unidades curriculares del 1er Cuatrimestre.

30 Vence el plazo de solicitud para la implementación y/o renovación de Carreras, Postítulos y Tecnicaturas Superiores, para los Institutos de Gestión Estatal, Privada y Social, para el año lectivo 2021.

30 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Superior: finaliza la recepción de la documentación para la creación de legajos.

**Julio - ARATINI - Anta Sitwa - 2020**

01 al 08 Presentación por parte de los Institutos de Educación Superior a la Dirección de Educación Superior, de los Requerimientos de Necesidades Presupuestarias de nuevas horas





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**/// 105- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°**

**14000 -E.**

cátedra y/o cargos docentes y no docentes, para el Ejercicio 2021, respetando la denominación establecida en la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos.

01 al 31 Educación Técnico Profesional: vence el 1º plazo para la ejecución de la primera cuota del Fondo Escolar, para las instituciones educativas beneficiarias del Fondo Escolar del Programa 39 - Tarjeta Ticket Nación, según instructivo de planificación y rendición aprobado por Resolución N° 11508-E/19.

06 al 31 Vence el 1º plazo de presentación, en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de las planillas de títulos de egresados recibidos hasta diciembre de 2019. Se requiere respetar plazos establecidos para la emisión de títulos (90 días desde la graduación del estudiante - Resolución CFE N° 222/14).

08 Presentación por parte de las Direcciones de Educación, Modalidades y Áreas del Ministerio de Educación a la Secretaría de Gestión Educativa, de los aportes para la confección del Anuario Escolar 2021-2022.

**14 Finalización del 1er Cuatrimestre.**

14 Último día de presentación de Planillas de Calificaciones de las unidades curriculares del 1er Cuatrimestre ante las autoridades de los Institutos.

15 al 17 Inscripción a exámenes turno julio-agosto.

**20 al 31 Receso escolar de invierno.**

20 al 24 Presentación por parte de las Direcciones de Educación, Modalidades y Áreas a la Secretaría de Gestión Educativa, del consolidado de los Requerimientos de Necesidades Presupuestarias para el Ejercicio 2021, para ser elevados al Departamento Costo y Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración.

20 al 29 Secretaría de Infraestructura Educativa: capacitación de "Mantenimientos Básicos" destinado al personal de servicios generales de las instituciones educativas:

- Región I - La Quiaca: lunes 20, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela de Comercio N° 1 "República Argentina".
- Región II - Humahuaca: miércoles 22, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela Normal "República de Bolivia".
- Región III - Perico: viernes 24, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela de Comercio N° 1 "José Manuel Estrada".
- Región IV-San Pedro: lunes 27, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela N°2 "Domingo T. Pérez".
- Región V - Ledesma: miércoles 29, de 08:00 a 10:00 horas - Sede: Escuela Normal "General San Martín".

**Agosto - ARAVITU - Pachamama Killa - 2020**

**03 al 14 Exámenes Turno Julio - Agosto (un llamado) con suspensión de actividades.**

03 al 31 Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Técnico Profesional: período de inscripción en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gob.ar>), para la actualización de legajo docente.

03 al 31 Junta Provincial de Calificación Docente - Sala Técnico Profesional: período de recepción de la documentación para la actualización de legajos, en la Sala Técnico Profesional o Jefaturas Administrativas Regionales.

10 al 12 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

14 Presentación en las oficinas de la D.E.S., de informes correspondientes a las acciones y actividades desarrolladas por los Departamentos de los I.E.S. en el 1er Cuatrimestre.

18 y 19 Período de inscripción de estudiantes de 1º, 2º, 3º y 4º año, según corresponda, en espacios curriculares del 2do Cuatrimestre.

**20 Inicio del 2do Cuatrimestre.**

**28 Tercera Jornada Institucional.**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**/// 106- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°**

**14000 -E.**

31 Presentación en las oficinas de la D.E.S, del plan de acciones y actividades a desarrollar por los Departamentos de los I.E.S. en el 2do Cuatrimestre.

**Septiembre - ARAPOTí - Chayrayapuy killa - 2020**

01 al 07 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Técnico Profesional: período de presentación en la Sala Técnico Profesional de la documentación recepcionada en las Jefaturas Administrativas Regionales para la actualización de legajo docente.

01 al 30 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Superior: inscripción en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gob.ar>), para la actualización de legajos.

01 al 30 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Superior: período de recepción de la documentación para la actualización de legajo de docente en la Sala Superior o Jefaturas Administrativas Regionales.

04 Consejo de Educación Católica: XXIII Encuentro de Educadores Católicos.

**07 al 11 Turno de exámenes (un llamado) sin suspensión de actividades áulicas.**

**17 Día del Profesor.**

**21 Día del estudiante.**

28 al 09-10 Período de inscripción de aspirantes mayores de 25 años, a ingresar a los Institutos de Educación Superior, sin estudios completos de Educación Secundaria (Resolución N° 114-S.E.-2002).

**Octubre - ARAKUVO - Qoya Killa- 2020**

01 al 06 Junta Provincial de Calificación Docente – Sala Superior: período de presentación en la Sala Superior de la documentación recepcionada en las Jefaturas Administrativas Regionales para la actualización de legajo docente.

02 XVIII Maratón de lectura – O.N.G. “Fundación Leer”.

05 al 08 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

13 al 16 “Semana de los Entornos Escolares Saludables” – Resolución CFE N° 350/19.

19 al 23 Educación Sexual Integral: Jornada nacional “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género”.

**26 Cuarta Jornada Institucional.**

30 Vence el último plazo para la emisión de Títulos con resguardo documental Serie 2019, según modelo de las páginas N° 26, 27 y 28 de la Resolución CFE N° 59/08.

**Noviembre - ARAÁMA - Ayamarq' ay - 2020**

02 al 06 Semana de las Artes.

04 al 06 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

16 Inicia entrega por parte del Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de Planillas Serie 2020 a los Institutos de Educación Superior que hayan realizado Rendición final de las Planillas Serie 2019, según modelo de la página 29 de la Resolución CFE N° 59/08.

24 Presentación en las oficinas de la D.E.S., de informes correspondientes a las acciones y actividades desarrolladas por los Departamentos de los I.E.S. en el 2do Cuatrimestre.

24 al 30 Cierre de evaluaciones de los estudiantes, incluyendo coloquios y promoción, en las unidades curriculares del 2do Cuatrimestre y anuales.

27 al 11-12 Pre-inscripción de aspirantes a ingresar a 1° año de las distintas carreras.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 107- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

**14000** -E.

30 Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias: fecha límite para ingresar pases interjurisdiccionales y Postítulos completos.

**Diciembre - ARAËTi - Qhapaj Raymi - 2020**

01 y 02 Presentación de planillas de calificaciones de espacios/idades curriculares del 2do Cuatrimestre y anuales ante las autoridades de los I.E.S.

**04 Finalización del 2do Cuatrimestre.**

**04 Finalización del Término Lectivo.**

**09 al 30 Exámenes Turno Diciembre** (dos llamados) Cada Instituto podrá adecuar las fechas de inscripción para exámenes y la distribución de las mesas examinadoras dentro de los plazos fijados, según sus necesidades cumpliendo lo establecido por reglamento.

**31 Finalización del Período Escolar.**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 108- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

B) PERÍODO ESCOLAR COMÚN – INICIO EN AGOSTO.

**Organización de los Cuatrimestres**

CUATRIMESTRES	DESDE – HASTA	CANTIDAD DE DÍAS
1er Cuatrimestre	20 de agosto/2020 al 04 de diciembre/2020	73 días
2do Cuatrimestre	17 de marzo/2021 al 12 de julio/2021	79 días
Total		152 días

**Actividades Mensuales**

**Agosto - ARAVITU - Pachamama Killa - 2020**

18 y 19 Período de inscripción de estudiantes de 1º, 2º, 3º y 4 año, según corresponda.

20 Inicio del 1er Cuatrimestre.

28 Jornada Institucional.

**Septiembre - ARAPOTI - Chayrayapuy killa - 2020**

07 al 11 Turno de exámenes (un llamado) sin suspensión de actividades áulicas.

17 Día del Profesor.

21 Día del estudiante.

**Octubre - ARAKUVO - Qoya Killa - 2020**

13 al 16 "Semana de los Entornos Escolares Saludables" – Resolución CFE N° 350/19.

26 Jornada Institucional.

**Noviembre - ARAAMA - Ayamarq' ay - 2020**

24 al 30 Cierre de evaluaciones de los estudiantes, incluyendo coloquios y promoción, en las unidades curriculares del 1er Cuatrimestre.

**Diciembre - ARAETI - Qhapaj Raymi - 2020**

01 y 02 Presentación de planillas de calificaciones de espacios/unidades curriculares del 1er Cuatrimestre ante las autoridades de los I.E.S.

04 Finalización del 1er Cuatrimestre.

09 al 30 Exámenes Turno Diciembre (dos llamados) Cada Instituto podrá adecuar las fechas de inscripción para exámenes y la distribución de las mesas examinadoras dentro de los plazos fijados, según sus necesidades cumpliendo lo establecido por reglamento.

**Febrero - ORÉTI - Jatun Poqoy - 2021**

22 al 12-03 Exámenes turno febrero-marzo (dos llamados) 15 días hábiles.

**Marzo - YAGUIYE - Pawqar Waray - 2021**

15 y 16 Período de inscripción de estudiantes de 1º, 2º, 3º y 4º año, según corresponda, en espacios curriculares del 2do Cuatrimestre.

17 Inicio del 2do Cuatrimestre.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 109- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

**14000** -E.

**Mayo - ARAIVI - Aymuray - 2021**

**03 al 07 Turno de Exámenes (un llamado) sin suspensión de actividades áulicas.**

**Junio - ARAROÍ - Inti Raymi - 2021**

22 al 02-07 Período de inscripción de aspirantes mayores de 25 años, a ingresar a los Institutos de Educación Superior, sin estudios completos de Educación Secundaria (Resolución N° 114-S.E.-2002).

28 al 02-07 Pre-inscripción de aspirantes a ingresar a 1° año de las distintas carreras.

**Julio - ARATINI - Anta Sitwa - 2021**

01 al 07 Cierre de evaluaciones de los estudiantes incluyendo coloquios y promoción, en las unidades curriculares del 2do Cuatrimestre.

08 Último día de presentación de Planillas de Calificaciones de las unidades curriculares del 2do. Cuatrimestre ante las autoridades de los Institutos.

**12 Finalización del 2do Cuatrimestre.**

13 y 14 Inscripción a exámenes turno julio-agosto.

15 al 16 Organización de mesas de exámenes turno julio-agosto.

**19 al 30 Receso escolar de invierno.**

**Agosto - ARAVITU - Pachamama Killa - 2021**

**02 al 13 Exámenes Turno Julio - Agosto (un llamado) con suspensión de actividades.**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 110- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

C) PERÍODO ESCOLAR ESPECIAL (Sede Susques)

**Organización de los Cuatrimestres**

CUATRIMESTRES	DESDE – HASTA	CANTIDAD DE DÍAS
1er Cuatrimestre	07 de septiembre/2020 al 23 de diciembre/2020	72 días
2do Cuatrimestre	01 de febrero/2021 al 31 de mayo/2021	80 días
<b>Total</b>		<b>152 días</b>

**Actividades Mensuales**

**Julio - ARATINI - Anta Sitwa - 2020**

01 al 14/08 Vacaciones: durante este período los establecimientos permanecerán abiertos. El turno será organizado por los directores, y cubiertos por personal administrativo y de servicios generales, con guardia pasiva de directivos y secretarios docentes, respetando las licencias que para cada caso prevé la normativa vigente.

Desde 01 Trabajos de mantenimiento básico y desmalezamiento de los edificios escolares de las instituciones públicas de gestión estatal provincial para el Inicio del Término Lectivo, a cargo de la Secretaría de Infraestructura Educativa. Las Jefaturas Administrativas Regionales preverán la apertura de los edificios escolares.

**Agosto - ARAVITU - Pachamama Killa - 2020**

**18 Inicio del Período Escolar.**

18 Presentación del personal directivo, secretaría y docente en sus instituciones educativas.

**24 al 04-09 Exámenes Agosto (dos llamados).**

31 al 04-09 Inscripción de estudiantes de 1º, 2º y 3º en las distintas carreras.

**Septiembre - ARAPOTI - Ch'ayra tarpuy killa - 2020**

01 al 25 Presentación de la Memoria Anual en las oficinas de la Dirección de Educación Superior (D.E.S.).

**07 Inicio del Término Lectivo.**

**07 Inicio del 1er Cuatrimestre.**

**14 Primera Jornada Institucional.**

**17 Día del Profesor.**

**21 Día del Estudiante.**

25 Presentación en las oficinas de la D.E.S, del plan de acciones y actividades a desarrollar por los Departamentos de los I.E.S. en el 1er Cuatrimestre.

**28 al 09-10 Exámenes turno Octubre (un llamado) sin suspensión de actividades.**

30 En caso de cambio de firma o designación de nuevas autoridades educativas, deberán realizar registro de firma en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, con la designación, sellos correspondientes y constancia de CUE. Este trámite deberá efectuarse cada vez que haya cambio de firma o modificación de autoridades.

30 Actualización de información institucional en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias. Trámite que deberá efectuarse cada vez que haya cambios o modificaciones tales como: N° de CUE, domicilio institucional o anexo.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**/// 111- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°**

**14000 -E.**

**Octubre - ARAKUVO - Qoya Killa - 2020**

02 XVIII Maratón de lectura – O.N.G. “Fundación Leer”.

02 Vence el 1º plazo de presentación, en el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de las planillas de títulos de egresados recibidos hasta junio de 2020. Se requiere respetar plazos establecidos para la emisión de títulos (90 días desde la graduación del estudiante – Resolución CFE N° 222/14).

05 al 09 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

13 al 16 “Semana de los Entornos Escolares Saludables” – Resolución CFE N° 350/19.

19 al 23 Educación Sexual Integral: Jornada nacional “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género”.

30 Vence el término para la emisión de Títulos con resguardo documental Serie 2019 (Resolución CFE N° 222/14).

30 Vence el plazo de solicitud para la implementación y/o renovación de Carreras, Postítulos y Tecnicaturas Superiores, para los Institutos de Gestión Estatal, Privada y Social, para el año lectivo 2021.

**Noviembre - ARAÄMA - Ayamarq’ ay - 2020**

02 al 06 Semana de las Artes.

03 al 06 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela: actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

16 Inicia entrega por parte del Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de Planillas Serie 2020 a los Institutos de Educación Superior que hayan realizado Rendición final de las Planillas Serie 2019, según modelo de la página 29 de la Resolución CFE N° 59/08.

**Diciembre - ARAËTI - Qhapaj Raymi - 2020**

09 al 11 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

**14 Segunda Jornada Institucional.**

**23 Finalización del 1er Cuatrimestre.**

**28 al 08/01/2021 Receso escolar de verano.**

**Enero - YASiPi – Kamay Raymi - 2021**

11 Presentación de Planillas de Calificaciones de las unidades curriculares del 1er Cuatrimestre ante las autoridades de los Institutos.

12 y 13 Inscripción a Exámenes Turno Enero.

13 al 15 Período de revisión pedagógica de las unidades curriculares del 1º Cuatrimestre, por los docentes a cargo de cada espacio curricular.

14 y 15 Organización de mesas de examen Turno Enero.

**18 al 29 Exámenes de enero (un llamado).**

**Febrero - ORËTI - Jatun Poqoy - 2021**

**01 Inicio del 2do Cuatrimestre.**

01 al 26 Presentación ante el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de las Solicitudes de Planillas Serie 2021, con la cantidad estimativa de posibles egresados, de los diferentes Institutos de Educación Superior, según modelo de la página 22 de la Resolución CFE N° 59/08.

05 Presentación en las oficinas de la D.E.S., de informes correspondientes a las acciones y actividades desarrolladas por los Departamentos de los I.E.S., en el 1er. Cuatrimestre.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**/// 112- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°**

**14000 -E.**

**08 Tercera Jornada Institucional.**

08 al 12 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

19 Presentación en las oficinas de la D.E.S, del plan de acciones y actividades a desarrollar por los Departamentos de los I.E.S. en el 2do Cuatrimestre.

**Marzo - YAGUiYE - Pawqar Waray - 2021**

**01 al 05 Exámenes de marzo (un llamado) sin suspensión de actividades áulicas.**

15 al 19 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

**Abril - ARAiVO - Ayriway - 2021**

05 al 07 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela: actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

05 al 30 Elevación de pedidos de apertura, desdoblamiento y/o cierre de cursos/unidades curriculares.

05 al 30 Presentación ante el Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias, de la Rendición Final de Planillas Serie 2019 (positivas, anuladas, inutilizadas, perdidas y no usadas) con la correspondiente nómina detallando la numeración de Planillas en orden correlativo, según modelo de la página 29 de la Resolución CFE N° 59/08.

**16 Cuarta Jornada Institucional.**

**Mayo - ARAiVi - Aymuray - 2021**

03 al 07 Secretaría de Ciencia y Tecnología: La Ciencia en la Escuela - actividades de talleres, capacitaciones y muestras.

03 al 28 Presentación de pedido de necesidades de creación de espacios/unidades curriculares y/o cargos docentes, mobiliarios e infraestructura a la D.E.S.

28 Presentación en las oficinas de la D.E.S., de informes correspondientes a las acciones y actividades desarrolladas por los Departamentos de los I.E.S., en el 2do Cuatrimestre.

**31 Finalización del 2do Cuatrimestre.**

**31 Finalización del Término Lectivo.**

**Junio - ARAROi - Inti Raymi - 2021**

01 al 11 Presentación por parte de los Institutos de Educación Superior a la Dirección de Educación Superior, de los Requerimientos de Necesidades Presupuestarias de nuevas horas cátedra y/o cargos docentes y no docentes, para el Ejercicio 2022, respetando la denominación establecida en la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos.

**01 al 18 Exámenes de Junio (dos llamados).**

22 al 25 Presentación en la Dirección de Educación Superior, de los aportes específicos para la confección del Anuario Escolar 2022-2023.

**25 Finalización del Período Escolar.**





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 113- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

# ANEXO

## ÑEEMBOYA

## UJQELLQAKUNA

Debe tratarse por todos los medios de que el niño se sienta protegido y acompañado, cualquiera sea la circunstancia por la que se halla internado.

Art. 14 – Derechos del Niño Hospitalizado.

Yayapota kavi ko opaete michia reta oiko kavi vaerä, oimeraëva mbaerasi ikavia jaeramo opita ñepoanoa pe.

Chunka tawayuj.- Ima onqoymantapis janpinawasiman challaspaqa erqheqa ancha allin apaykachasqa mana sapan saquesqa kakunan tiyan.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 114- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

Áreas del Ministerio de Educación

**Ministerio de Educación**

Av. Hipólito Yrigoyen N°686 – B° Gorriti – S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4310794/4310765  
<http://educacion.jujuy.gob.ar/>  
E-mail: educaciondejujuy@gmail.com

**Secretaría de Gestión Educativa**

Independencia N° 253 – B° Centro - S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4310929  
E-mail: secgestioneducativajuju@gmail.com

**Secretaría de Innovación y Calidad Educativa**

Alvear N° 1258 – B° Centro – S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4310398/4249300  
E-mail: secicyeducativa@gmail.com

**Secretaría de Infraestructura Educativa**

Senador Pérez N° 581 – B° Centro - S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4244064  
E-mail: secretariainfraestructurajuju@gmail.com

**Secretaría de Ciencia y Tecnología**

Las Vicuñas N° 98 - B° Chijra – S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4264003  
E-mail: sectipjuju@gmail.com

**Secretaría de Equidad Educativa**

Lamadrid N° 589 – B° Centro– S.S. de Jujuy (4600)  
E-mail: secequidadmejuju@gmail.com

**Sub-Secretaría de Coordinación Educativa**

Av. Hipólito Yrigoyen N°686 – B° Gorriti – S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4310765

**Dirección General de Administración**

Gaspar Rosso N° 150 – B° Santa Rosa – S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4310863/4310223 – interno 1  
E-mail: secretaria.dga@hotmail.com

**Dirección de Educación Inicial**

Av. Santibáñez N° 1880 – B° Centro – S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4221359  
E-mail: direccioninicialjuju@gmail.com

**Dirección de Educación Primaria**

Av. Santibáñez N° 1602– 1° Piso - B° Centro – S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4221499  
E-mail: dirnip@gmail.com

**Dirección de Educación Secundaria**

Av. Santibáñez N° 1602 – 2° Piso – B° Centro – S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4221344  
E-mail: d.e.sec14@gmail.com

**Dirección de Educación Técnico Profesional**

Av. Ricardo Balbín N° 900 - B° Chijra - S.S. de Jujuy (4600)  
E-mail: detp.juju@gmail.com



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 115- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

**Dirección de Educación Superior**

Tumusla N° 627 – B° Luján – S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4226894  
E-mail: superiorjujuy@hotmail.com

**Dirección de Educación Privada**

Av. Hipólito Yrigoyen N°1680 – B° Centro – S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4310092  
E-mail: direducprivadajujuy@gmail.com

**Coordinación de Educación Intercultural, Bilingüe y Rural**

General Güemes N° 1036 – 1° piso – B° Centro – S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4243691  
E-mail: meib.edu.jujuy@gmail.com

**Coordinación de Educación para Jóvenes y Adultos**

Las Heras N° 884 – B° 1° de Marzo – S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4258509  
E-mail: cjajujuy@gmail.com

**Coordinación de Educación No Formal**

Patricias Argentinas N° 237 – B° Centro – S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4249565  
E-mail: coord.edu.noformal@gmail.com

**Departamento de Educación en Contexto de Encierro**

Las Heras N° 884 – B° 1° de Marzo – S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4258509  
E-mail: e.c.e.jujuy2020@gmail.com

**Departamento de Educación Artística**

Los Andes N° 120 - B° Almirante Brown – S.S. de Jujuy (4600)  
E-mail: artistica.jujuy@gmail.com

**Departamento de Educación Hospitalaria y Domiciliaria**

Coronel Dávila N° 431 - B° Ciudad de Nieva – S.S. de Jujuy (4600)  
E-mail: m.edyh.jujuy@gmail.com

**Departamento de Educación Especial**

José de la Iglesia N° 1693 – B° Cuyaya – S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4310726  
E-mail: educespecialjujuy@hotmail.com

**Departamento de Registro de Títulos, Legalizaciones, Certificaciones de Estudios y Equivalencias**

San Martín N° 232 - B° Centro – S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4221208  
E-mail: sistematitulosjujuy@gmail.com

**Servicio de Acompañamiento Escolar**

Leandro Alem N° 860– B° Gorriti – S.S. de Jujuy (4600)

**Área de Deportes y Educación Física**

Coronel Dávila N° 431 - B° Ciudad de Nieva – S.S. de Jujuy (4600)

**Área Ceremonial y Protocolo**

Av. Almirante Brown N° 867 – B° Almirante Brown – S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4312122  
E-mail: educacionceremonial@gmail.com



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 116- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

**Área de Logística**

Av. España N°1630 – B° Centro - S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4249403/4249407  
E-mail: arealogistica.me.jujuy@gmail.com

**Área de Liquidaciones**

Gaspar Rosso N° 150 – B° Santa Rosa – S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4310863/4310223 – interno 2  
E-mail: jefatura.liquidaciones@gmail.com

**Área de Recursos Humanos**

Gaspar Rosso N° 150 – B° Santa Rosa – S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4310863/4310223 – interno 3  
E-mail: jefaturarrhhjyedu@gmail.com

**Sección Personal**

Gaspar Rosso N°150 – B° Santa Rosa – S.S. de Jujuy (4600)  
E-mail: seccionpersonalrh@gmail.com

**Sección Licencia – Inicial y Primaria**

Gaspar Rosso N°150 – B° Santa Rosa – S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4249555  
E-mail: licenciasminedu@hotmail.com

**Sección Licencia – Secundaria y Superior**

Gaspar Rosso N° 150 – B° Santa Rosa – S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4221352  
E-mail: lnmyter@gmail.com

**Junta Provincial de Calificación Docente:**

**Presidencia**

Argañaraz N° 234 – B° Centro – S.S. de Jujuy (4600)  
E-mail: presidenciajuntaprovincialdoc@gmail.com

**Sala Inicial**

Patricias Argentinas N° 369 – B° Centro – S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4249525  
E-mail: salainicialjujuy@gmail.com

**Sala Primaria**

Patricias Argentinas N° 369 – B° Centro – S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4249525  
E-mail: salaprimariajujuy@gmail.com

**Sala Secundaria**

Av. Santibáñez N° 1602 – 1° Piso – B° Centro - S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf. /Fax: (0388) 4221354  
E-mail: salasecundariajujuy@gmail.com

**Sala Técnico Profesional**

Independencia N° 817 – B° Centro - S.S. de Jujuy (4600)  
E-mail: salatecnicaajpcdjuy@gmail.com

**Sala Superior**

Lavalle N° 449 – B° Centro - S.S. de Jujuy (4600)  
E-mail: salasuperiorjujuy@gmail.com



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 117- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

**Jefaturas Administrativas Regionales:**

**Región I**

Güemes N° 186 – B° Centro – La Quiaca (4650)  
Teléf.: (03885) 423436  
E-mail: region1laquiaca@gmail.com

**Subsede Abra Pampa**

Macedonio Graz S/N – B° Centro – Abra Pampa (4640)  
Teléf. (03887) 491117  
E-mail: region1.abra.pampa@gmail.com

**Región II**

Av. Belgrano esq. Buenos Aires - B° Centro – Humahuaca (4630)  
Teléf.: (03887) 421502  
E-mail: region2hca@gmail.com

**Región III**

Av. Santibáñez N° 1602 – B° Centro - S.S. de Jujuy (4600)  
Teléf.: (0388) 4229660  
E-mail: jar3jujuy@gmail.com

**Subsede Perico**

Leandro Alem N° 424 – B° Centro – Perico (4608)  
Teléf. (0388) 4915221  
E-mail: jar3perico@gmail.com

**Región IV**

Sarmiento N° 234 – B° Centro - San Pedro de Jujuy (4500)  
Teléf.: (03888) 424314  
E-mail: region4min.ed@gmail.com

**Región V**

Entre Ríos S/N – B° Centro - Libertador Gral. San Martín (4512)  
Teléf.: (03886) 422891/92  
E-mail: region1v1educacionjujuy@gmail.com



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 118- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

TRADUCCIÓN DEL ESPAÑOL AL GUARANÍ

- CALENDARIO ESCOLAR: YASIPI RETA ÑEEMOERENDA PEGUA
- 2020: MOKOIETA MOKOIPA
- 2021: MOKOIETA MOKOIPAPENTI
- INTRODUCCIÓN: OÑEMBOÏPÏVAE
- ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ENCUENTROS INSTITUCIONALES: ARIRE RÕÑEMBOATÏ ÑÉE RÕMBOÏPÏPÄVE
- ACTOS Y CONMEMORACIONES: TEKÓ MARAUNDU ARAKAE ÑÏMA
- DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN PERIÓDICA O MENSUAL: ÑÉE KUATIA IPÏ ÑEMOMBEU JARE YASÏRETA OIPORUVAE
- CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO PERÍODO COMÚN: ARAMBUEKA ÑEMBOE NONDE ARIRE MBARAVÏ TAIKUEVE
- CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO PERÍODO ESPECIAL: ARAMBUEKA ÑEMBOE NONDE ARIRE MBARAVÏKÏ KAVI VAE
- EDUCACIÓN SUPERIOR: MBUARAKUA TENONDE
- ANEXO: ÑEEMBOYA

MESES DEL AÑO		
Enero	YASÏPÏ	Inicio de mes.
Febrero	ORËTI	Preparación de la tierra para la siembra.
Marzo	YAGUÏYE	Cosecha del fruto tierno de la siembra.
Abril	ARAÏVO	Cosecha de la siembra.
Mayo	ARAÏVÏ	Días de llovizna.
Junio	ARAROÏ	Días de mucho frío.
Julio	ARATINI	Los días son secos.
Agosto	ARAVÏTU	Días de mucho viento.
Septiembre	ARAPOTÏ	Mes de las flores.
Octubre	ARAKUVO	Días de mucho calor.
Noviembre	ARAÄMA	Días de lluvia con tormentas.
Diciembre	ARAËTI	Mes de siembra.

DÍAS DE LA SEMANA	
Lunes	Arauiki
Martes	Arapa
Miércoles	Arapõa
Jueves	Arakavu
Viernes	Arakuera
Sábado	Arapì
Domingo	Aratu



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 119- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

DERECHOS DEL NIÑO HOSPITALIZADO JUPI VAE: MICHIARETA ÑEPOANOA RENDA PE	
Los niños y sus padres tienen derecho a la participación informada en todas las decisiones que tengan que ver con el cuidado de su salud.	Michia reta itu reta ndive jupiko jeike ñoguinoita jare guinoi kavi teko koroisa.
En caso de ser invitados a participar en ensayos clínicos o pruebas, los padres deben ser informados detalladamente sobre el procedimiento y, una vez comprendido, deberán autorizarlo por escrito (consentimiento informado). Si el niño tiene capacidad de comprensión, deberá decidir por sí mismo si quiere participar de dichas pruebas.	Oechakata ko ñepoanoa renda pe oekita nde rugui, kuaru, reikua vaerã, kirai teĩ reiko jaema itu reta oikuata vi jaema kirai oyapota jokuae, erëi itu reta ometa mbaepuere tembikuatia rupi oporopoano vae. Erëi atu michia reta oikuua mbae mbae, jaeño ipuere omee mbaepuere oporopoano vae pe.
El niño tiene derecho a compartir su internación con otros niños que tengan las mismas necesidades de desarrollo y, salvo en casos de necesidad extrema, no deben ser internados en sala de adultos.	Michia reta ipuere opita ñepoanoa renda pe ñru michia reta ndive jokope, oyovake mbaerasi ñoguinoi reta. Erëi ipuerea opita ñepoanoa renda pe okuakuaa vae reta ndive.
Los niños deben tener oportunidad de jugar, recrearse y educarse de acuerdo con su edad y condiciones de salud y posibilidades del hospital.	Michia reta ñoguioita jegua ñuvanga, mboyuvanga jare ñemboe, piayovakere mbae arasa guinoi, tekoroisa jare kirai ipuere ñepoanoa renda re.
Los niños deben ser cuidados por personal capaz de responder a las necesidades físicas y emocionales de los niños y sus familias.	Yayangareko kavi ko ñane michia reta oyangareko vae reta omaeta kavi michia reta jare iyepokuaa reta ndive.
Debe disponerse por todos los medios posibles, la continuidad del tratamiento y el cuidado, tanto por el equipo de salud como el grupo familiar a cargo del niño.	Ñanoita mboyupave reta kavi, kuae ñepoanoa jare yangareko vaerã, tekoroisa vae reta, iyepokuaa reta ndive.
Cada niño debe ser tratado con tacto y comprensión y su privacidad debe ser respetada en toda circunstancia. Esto incluye los medios de comunicación masiva.	Ñamaeta kavi ñane michia reta jaema ñameta jupi vae, okuakuaa kavi vaerã, momarandua ndive.
Debe tratarse por todos los medios de que el niño se sienta protegido y acompañado, cualquiera sea la circunstancia por la que se halla internado.	Yayapota kavi ko opaete michia reta oiko kavi vaerã, oimeraëva mbaerasi ikavia jaeramo opita ñepoanoa pe.

Traductor Guaraní: Juana Novillo.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

/// 120- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

14000 -E.

TRADUCCIÓN DEL ESPAÑOL AL QUECHUA

- **CALENDARIO ESCOLAR:** YACHAYWASIPAJ WATANQELLQA
- **2020:** ISKAY WARANQA ISKAY CHUNKAYOJ
- **2021:** ISKAY WARANQA ISKAY CHUNKA UJNIYOJ
- **INTRODUCCIÓN:** UJLLAPI TUKUY RIMARIY
- **ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ENCUENTROS INSTITUCIONALES:** INTI WATANAKUNA INTITUCIONES TINKUNAKUYWAN
- **ACTOS Y CONMEMORACIONES:** RAYMI RWAYKUNAYUYAYKUNAWAN
- **DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN PERIÓDICA O MENSUAL:** QELLQANAKUNAQA WACHINA PACHAPI KILLAPIWAN
- **CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO PERÍODO COMÚN:** KILLAPAJ YACHAYKUNA QELLQAJ YACHAYKUNA PACHAPI KAY
- **CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO PERÍODO ESPECIAL:** KILLAPAJ YACHAYKUNA QELLQAJ YACHAYKUNA UJ SAPAJ PACHAPI
- **EDUCACIÓN SUPERIOR:** AMAWTA YACHAY
- **ANEXO:** UJQELLQAKUNA

MESES DEL AÑO		
Enero	Kamay Raymi	Tiempo de creación, culto a los amautas.
Febrero	Jatun Poqoy	Tiempo de mayor maduración.
Marzo	Pawqar Waray	Tiempo de coloración de la naturaleza.
Abril	Ayriway	Fin de la Maduración y fiesta al inicio de la cosecha.
Mayo	Aymuray	Fiesta de la cosecha (selección entroje).
Junio	Inti Raymi	Fin e inicio del año solar, fiesta del sol.
Julio	Anta Sitwa	Purificación de la tierra.
Agosto	Pachamama Killa	Purificación humana, mes de la Pachamama.
Septiembre	Chayrayapuy killa	Mes de arar la tierra.
Octubre	Qoya Killa	Culto a la luna y fiesta de la madre tierra.
Noviembre	Ayamarq' ay	Culto a los muertos, mediante las momias.
Diciembre	Qhapaj Raymi	Fiesta del inca, elevación al más alto nivel de vida.

DÍAS DE LA SEMANA	
Lunes	Killachaw
Martes	Antichaw
Miércoles	Qoyllurchaw
Jueves	Illapachaw
Viernes	Ch'askachaw
Sábado	K'uychichaw
Domingo	Intichaw





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

14000 -E.

/// 121- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

DERECHOS DEL NIÑO HOSPITALIZADO JANPINAWASI ERQHE CHEQANKUNA	
Los niños y sus padres tienen derecho a la participación informada en todas las decisiones que tengan que ver con el cuidado de su salud.	Sujta.- Erqhekuna tatankunawan allin kawsaynin cheqanmanta, tukuy rwanaku allinmanta willasqa kakunan tiyan.
En caso de ser invitados a participar en ensayos clínicos o pruebas, los padres deben ser informados detalladamente sobre el procedimiento y, una vez comprendido, deberán autorizarlo por escrito (consentimiento informado). Si el niño tiene capacidad de comprensión; deberá decidir por sí mismo si quiere participar de dichas pruebas.	Pusaj.- uj musoj janpinakunawan janpiyta munastinqa, tatakuna allin willasqa kakunan tiyan, allin wilasqanmanta janpiy rwanankupaj tatakuna qellqanapi ari ninanku. Wawakunaqa allin kakuspaqa sapankunapuni ari ninanku.
El niño tiene derecho a compartir su internación con otros niños que tengan las mismas necesidades de desarrollo y, salvo en casos de necesidad extrema, no deben ser internados en sala de adultos.	Jisq'on.- Cheqan kakullantaj, erqhekuna wawakunawan janpinawasipi kananpaj puñunanpaj. Mana jatun runawan janpinawasipi puñunanchu.
Los niños deben tener oportunidad de jugar, recrearse y educarse de acuerdo con su edad y condiciones de salud y posibilidades del hospital.	Chunka.- Janpinawasipi erqhekunapaj pujllay, asirakuy, yachaynin watanmantajina kawsaymantawan kakunan tiyan.
Los niños deben ser cuidados por personal capaz de responder a las necesidades físicas y emocionales de los niños y sus familias.	Chunka ujnyuj.- Pi runakunachus qawanku erqhekunata janpinawasipi allinta yachananku imaynatachus wawaj ukhun, sonqon, uman aylluntawan.
Debe disponerse por todos los medios posibles, la continuidad del tratamiento y el cuidado, tanto por el equipo de salud como el grupo familiar a cargo del niño.	Chunka iskaynyuj.- tukuy atiyta rwananku tiyan, janpij runakuna aylluwan erqhekuna allinwan chayanampaj.
Cada niño debe ser tratado con tacto y comprensión y su privacidad debe ser respetada en toda circunstancia. Esto incluye los medios de comunicación masiva.	Chunka kinsayuj.- sapa wawa allin uyarisqa, ukhuynin onqosqa ma pipis llachananchu wayra rimaypi ma willananchu.
Debe tratarse por todos los medios de que el niño se sienta protegido y acompañado, cualquiera sea la circunstancia por la que se halla internado.	Chunka tawayuj.- lma onqoymantapis janpinawasiman challaspaqa erqheqa ancha allin apaykachasqa mana sapan saqesqa kakunan tiyan.

Traductor Quechua: Mario Alberto Acho.



ISOLDA CALSINA  
Ministra de Educación